

Agricultura

Revista agropecuaria

Núm. 417

ENERO 1967



El beneficio está en su perfección

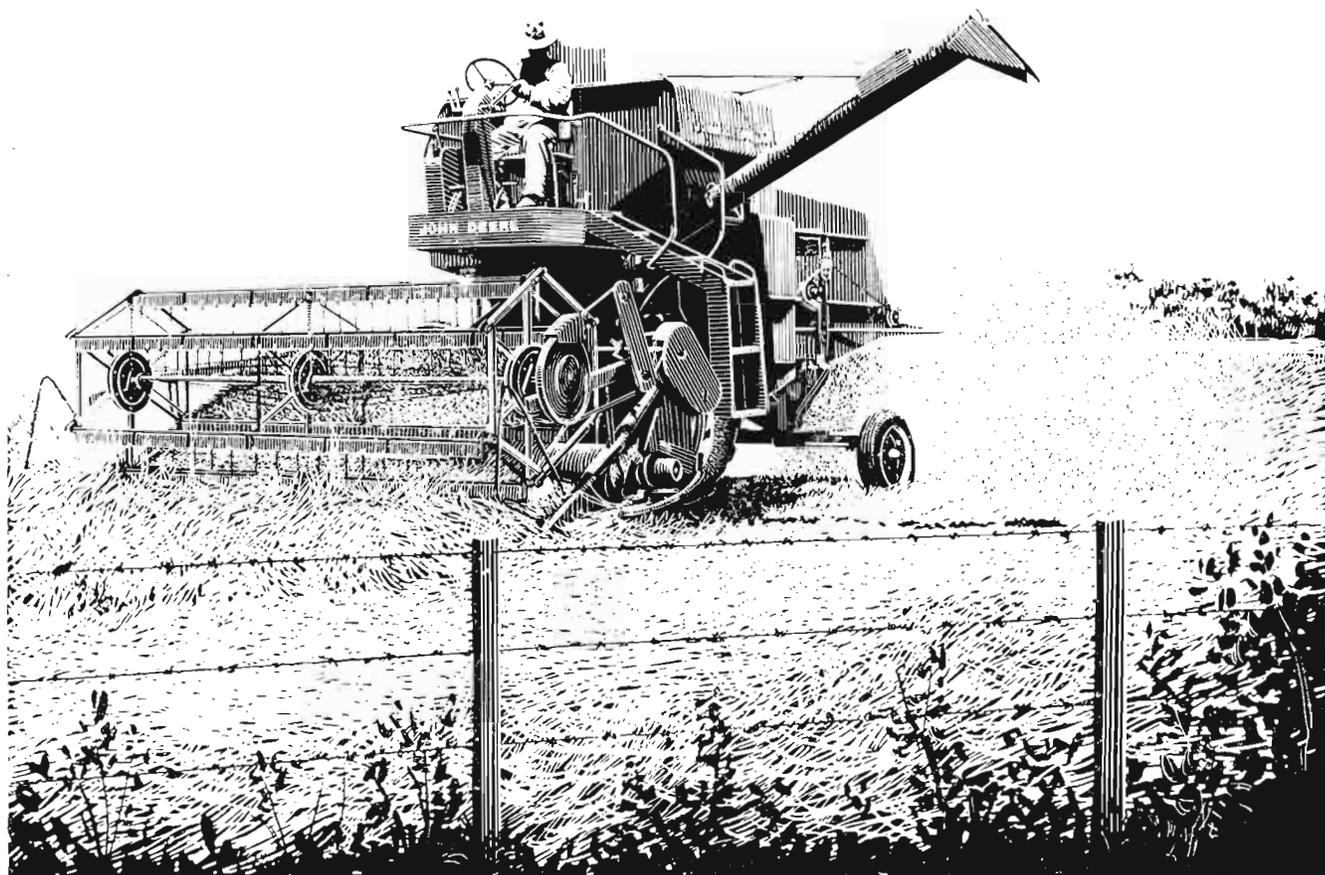
Cada día Ud. invierte en sus tierras tiempo y equipo.
Ud. gasta dinero en semilla, fertilizante, herbicida,
insecticida, gas, oil, etc.

Cada operación que realiza requiere un desembolso.
Ud. gasta dinero, sin recuperar ni un sólo centavo.
Precisamente por esto es por lo que la perfección en
la recolección es tan importante, ya que su beneficio
está en dicha perfección.

Ud. conseguirá cosechar más rápida y perfectamente
con una cosechadora John Deere 40 o 55.

Ud. en definitiva, logrará mayor beneficio gracias a
su exclusivo diseño de parrilla de extensión del con-
cavo, perfecta limina, gran duración, gran robustez,
gran autonomía, fácil maniobrabilidad y perfecta con-
fortabilidad y seguridad para el operario.

Vea ahora a su Concesionario John Deere y le informará
cómo conseguir un mayor beneficio por su inversión.



CONCESIONARIOS Y TALLERES DE SERVICIO EN TODA ESPAÑA

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXXVI
N.º 417

DIRECCION Y ADMINISTRACION :
Caballero de Gracia, 24 - Teléfono 221 16 33 - Madrid

Enero
1967

Suscripción { España Año, 180 ptas.
Portugal e Iberoamérica ... Año, 220 ptas.
Restantes países Año, 250 ptas.

Numeros { España 18 ptas.
Portugal e Iberoamérica 22 ptas.
Restantes países 25 ptas.

Editorial

El Mercado Común y España

No intentamos descubrir a estas alturas que la adhesión en cualquiera de sus formas de nuestro país a la Comunidad Económica Europea condicionaría prácticamente toda nuestra marcha política y económica, y que, por el contrario, si nuestras insistentes llamadas a las puertas del Mercado Común no encuentran el eco deseado, nos veremos precisados a buscar vínculos totalmente ajenos a nuestras tradiciones comerciales o refugiarnos en un intento de autarquía anacrónico a todas luces en la época en que nos ha tocado vivir.

Cuando en 1957 seis países europeos que acababan de restañar las dolorosas heridas de una guerra que los había colocado en uno u otro bando contendiente, firmaron, ante las sonrisas escépticas de todos los medios "generalmente bien informados", un Tratado que preveía su unión económica y política, las perspectivas de su éxito no eran nada lisonjeras. La marcha fue dura, plagada de altibajos, pero a los diez años de aquella memorable fecha, pueden enorgullecerse de hacer recorrido la parte más difícil y espinosa del camino. Y no es el menor halago para su vanidad que los antiguos escépticos y detractores formen ahora un compacto grupo que está llamando angustiosamente a su puerta, solicitando ser admitidos como compañeros de la gran empresa.

Forman los seis países del Mercado Común un compacto bloque geográfico, político y económico que, en su conjunto, representa hoy la tercera potencia mundial, detrás de los Estados Unidos y la Unión Soviética, pero superando en numerosos aspectos a cualquiera de estos dos países, sobre todo el segundo. Y debe, principalmente, su atracción centripeta a la sensación de proceso irreversible que proporciona su lento pero seguro camino tras las metas trazadas.

Como es sabido, uno de los mayores escollos que se oponían en principio al éxito de la difícil em-

presa era el sector agrario. Siempre se supuso que ni la unión aduanera referida a productos industriales, ni la libre circulación de trabajadores y capitales, ni siquiera los pasos sucesivos de una unión política, serían obstáculos tan serios como el llevar al ánimo de los agricultores de los países respectivos el convencimiento de la necesidad de un mercado común para sus productos. Y bien claro está el ejemplo que ofrece la llamada "Zona de Libre Cambio", que, aun habiendo logrado la eliminación de aranceles industriales entre sus siete componentes, no presenta ni la fuerza ni la cohesión de los países de la Comunidad.

Al contrario de la industrial, esencialmente liberal, la política agrícola de la C. E. E. es profundamente proteccionista y normativa. Nada o muy poco se deja al azar en un campo en el que tradicionalmente se piensa como el más inadaptado a la influencia directa del hombre. Pacientemente, en largas jornadas de trabajo, producto por producto, los expertos de los "seis" han ido tejiendo un formidable entramado de reglamentos y disposiciones por los que prevén, a la vez que la libre circulación de todos los productos agropecuarios, firmes bases de protección de los precios a los agricultores, defendiéndoles tanto de las incidencias internacionales como de la competencia de "terceros países", que es el nombre con el que se designa indiscriminadamente a todos los que no pertenecen a la Comunidad.

El Mercado Común agrícola ha comenzado ya a entrar en vigor. Precisamente fue un producto que tanto interesa a nuestras exportaciones como el aceite de oliva el que abrió el fuego al quedar establecida su libre circulación el 10 de noviembre del pasado año. El 1 de enero del presente le siguieron las principales frutas y hortalizas, entre las cuales se encuentran los agrrios, pieza fundamental de nuestro juego en el comercio internacional.

Está prevista la libre circulación para este mismo año de los cereales, carne de cerdo, huevos y aves, arroz y granos de oleaginosas, con lo cual cubrirá una espesa red protectora a la gran mayoría de nuestras exportaciones agrarias a los países centro-europeos.

No nos es posible estudiar aquí la protección que el reglamento de cada producto prevé para su respectivo sector. En general, puede afirmarse, sin embargo, que se basa en la fijación de un precio mínimo y que actúa de tal forma que si la oferta de un país "tercero" es más baja que él, se suple con un "prelevement" o cantidad necesaria para alcanzarlo. No es ésta, ni mucho menos, toda la protección concedida, pues, aparte de los derechos arancelarios de la "tarifa común, existe toda una serie de reglamentaciones contingentarias y de calendarios que cuidan perfectamente de que la competencia extraña" no cause daños a la producción comunitaria.

La producción agraria de los seis países integrantes, hasta el momento, de la Comunidad no es, en líneas generales, competitiva con la española, si exceptuamos los agrios italianos y algunas hortalizas francesas. Nuestras exportaciones no sufren, por ahora, las trabas proteccionistas preparadas para salvaguardar la producción doméstica de los "seis". Hasta en lo que a naranjas se refiere, las exportaciones italianas cubren un porcentaje tan reducido de las necesidades totales de la Comunidad que los argumentos contrarios a la aplicación de las cláusulas de salvaguardia encuentran favorable eco, en la actualidad al menos.

Distinta es, sin embargo, la situación si se considera la posibilidad de la integración dentro de la Comunidad de los países hasta ahora asociados y de los que deseen asociarse.

De dos maneras fundamentalmente distintas pueden influir, y de hecho ya influyen, las nuevas asociaciones a la Comunidad en las perspectivas de nuestra agricultura. Por un lado, la posible integración de Gran Bretaña, tan de actualidad en estos momentos, que arrastraría inevitablemente a los demás países de la Asociación de Libre Comercio—Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Austria y Portugal—, con lo cual el sistema comprendería a la totalidad de nuestros clientes de Europa occidental. Y, por otra parte, y de consecuencias más graves, la asociación de países con condiciones climáticas similares a las nuestras, algunas ya consumadas—Grecia, Turquía—, otras con enormes facilidades concedidas con base en situaciones pretéritas no modificadas—Argelia y, en menor grado, Tunicia y Marruecos—y otros, en fin, en trance de comenzar unas negociaciones con perspectivas muy favorables: Israel. Si estas premisas de asociación se cumplen, sin conseguir, por otra parte, España unas condiciones análogas, el futuro de nuestras exportaciones agrarias se vería seriamente amenazado por convertirnos prácticamente en el único "tercer país" de la cuenca mediterránea para quien todas las cláusulas protectoras del Mercado Común tenían plena vigencia.

No es, ciertamente, fácil la postura española ante las posibles próximas conversaciones con el Mercado Común. Prescindiendo de las posibles motivaciones políticas o económicas que han provocado el poco halagüeño silencio de la Comunidad a nuestra insistente petición de conversaciones exploratorias, es un hecho cierto que el tiempo trabaja

contra nosotros, pues el mecanismo proteccionista se va perfeccionando, sin que la agricultura española, incierta sobre su porvenir integrado o solitario, pueda planificarse con ciertas garantías de éxito.

Convendría examinar cuál es nuestro porvenir tanto en el caso de "entrar" como en el de "quedarnos" fuera; aun dejando claro que el primero de los conceptos tiene un valor muy relativo, pues la integración total está totalmente excluida en las actuales circunstancias y las futuras conversaciones sólo parece van a ceñirse a intentar encontrar una solución intermedia entre un simple acuerdo comercial y cierta situación preferencial, a la que no se puede dar nombre de asociación y que se encuentra limitada por las inflexibles normas del G. A. T. T.

En el caso de que fracasaran las conversaciones previstas o, en el más probable, de que nuestros interlocutores sigan buscando y encontrando pretextos para aplazarlas, el panorama de nuestras exportaciones agrarias es sombrío. Las consecuencias del progresivo aislamiento no serán patentes a breve plazo, y en esto precisamente reside el peligro de que una excesiva confianza en su inocuidad nos haga teñir falsamente las perspectivas con tintes rosados. El reglamento de grasas y aceites, en cuanto al de oliva, no parece, en principio, excesivamente perjudicial para nuestras exportaciones. A ello hay que añadir que las deficientes cosechas de esta campaña en los países productores de la Comunidad supondrán un beneficio para nuestras posibles exportaciones. No obstante, será al cabo de un año cuando veremos en realidad las consecuencias. Por de pronto puede anticiparse que el reglamento establece una discriminación en contra del aceite de oliva, puesto que los demás pueden entrar libremente en la Comunidad, facilidad conseguida por Francia en favor de los Estados afroalmalgaches, que gozan de un cierto tipo de asociación, al igual que Nigeria, fuertes productores en gran parte de aceite de cacahuete. Independientemente, Grecia ha conseguido, como país asociado, una reducción arancelaria para su aceite, precedente de gran importancia ante posibles futuras situaciones análogas. Es difícil predecir el porvenir de nuestras exportaciones de cítricos a la Comunidad. En su primer año de vigencia, la reglamentación comunitaria no ha influido desfavorablemente en nuestros envíos, que se han incrementado en la actual campaña. No obstante, dudamos mucho sea ésta una base para futuras proyecciones. La actual situación del Mercado Común, que se autoabastece sólo en una pequeña medida con las naranjas italianas y que, por tanto, no exige la intervención de las medidas proteccionistas previstas, puede variar radicalmente con la posible asociación de otros países productores, cuyos frutos gozarían de unos privilegios que a los nuestros se les negarían.

La posibilidad, apuntada algunas veces, de desviar nuestro comercio hacia otras latitudes es muy reducida. Los países de la C. E. E. son nuestros principales suministradores industriales, y si no adque-

ren nuestros productos sus turistas no podrán compensar, a la larga, el déficit de nuestra balanza comercial. El problema se agrava con la posible incorporación a la Comunidad de los países integrantes de la Zona de Libre Cambio. Los otros posibles compradores de nuestros productos, que son los países socialistas, no pueden, por ahora, absorber en condiciones de garantía, por múltiples razones, los excedentes de nuestra producción agraria. A ello hay que añadir que la facilidad teórica de desviar el comercio hacia nuevos clientes tropieza, en la práctica, con múltiples y a veces invencibles dificultades que nuestros exportadores conocen perfectamente.

Queda, pues, reflejada nuestra opinión de las desventajas que supone para nuestra agricultura, en grandes rasgos, el que España se sitúe al margen de la Comunidad. Hemos tocado ligeramente sólo dos productos, pero el hecho es aplicable en mayor o menor medida a todas nuestras exportaciones agrarias que incidirán en fecha próxima sobre un mercado reglamentado: vinos, hortalizas, etc.

No se puede despreciar tampoco el posible problema inverso de saber si nuestras producciones agrarias son competitivas en el caso de que un tratado nos obligue a abrir fronteras a la producción comunitaria. Las producciones que habrían de re-

organizarse para poder concurrir con éxito se centran sobre todo en el sector ganadero: productos lácteos, huevos y, en menor cuantía, carne de vacuno y aves. No son sólo, pues, ventajas las que obtendría el sector agrario de una posible integración. Pero el fuerte contrapeso de la disminución del coste de una gran mayoría de factores de producción y la disyuntiva de tener que replantear toda nuestra agricultura, sobre todo en los sectores que eran considerados como los más rentables, para intentar buscar otros mercados o encerrarnos dentro de nuestras fronteras—hipótesis que no puede tomarse en serio hoy en día—, nos impele a desear fervientemente el éxito de las conversaciones anunciadas.

Tanto una como otra posibilidad—integración o definitivo alejamiento—exige una reforma estructural de nuestro campo, unas modificaciones que serán difíciles de realizar y serán dolorosas en más de un aspecto. Es imprescindible, por tanto, para tratar de mitigar los daños que inevitablemente se producirán, una intervención lo más amplia posible del sector afectado—el agrario—en la formulación de nuestras propuestas y, en su caso, en la aceptación de las que nuestros próximos interlocutores nos propongan.



Modificaciones de las estructuras de las explotaciones agrícolas en Francia

Por Gabriel García-Badell y Abadía
Ingeniero agrónomo

I. UNA MODERNA LEGISLACIÓN AGRARIA EN EUROPA

En los últimos años, unas nuevas leyes han sido dictadas en diferentes naciones de Europa, y especialmente en Inglaterra, Alemania, Italia y Francia, para orientar su agricultura con rumbos completamente distintos de los seguidos anteriormente, con objeto de conseguir que desaparezca ese gran desequilibrio que existe entre los beneficios que se obtienen de la industria y los de este otro sector de la economía.

Unas disposiciones han tendido a corregir directamente las diferencias de salarios y de rentas mediante subvenciones o ayudas a los agricultores, pretendiendo que cada día que pasa estas diferencias sean menores, y otras reglas se encaminan a obtener aumentos en la productividad, transformando las estructuras de las explotaciones con débiles economías entre otras que sean viables y puedan sostener con cierta holgura a las familias empresariales, cuyo conjunto constituye un sector de indiscutible valor social.

En Inglaterra, la Ley de 1947 (Agriculture Act), con la complementaria de 1957, organizó estas ayudas y orientó prácticamente una acción para llevar a cabo estas transformaciones de las empresas, destinando una buena suma de libras para realizarlas.

En Alemania, la Ley de septiembre de 1955 (Ley Verde) fue dictada con una finalidad principal: para conseguir el equilibrio de rendimientos entre las empresas de ambas ramas de la economía.

En Italia, el Plan Quinquenal de mayo de 1961

(Plan Verde) obedece al empeño del resurgimiento de su agricultura con la formación y consolidación de unas empresas eficientes y razonablemente organizadas.

Y en Francia, la Ley de Orientación Agrícola, de agosto de 1960, con su complementaria de 1962, tuvo como finalidad, entre otros objetivos, la de promover y favorecer los tipos de explotaciones familiares para que se pudieran emplear en ellas métodos técnicos de cultivos, con un racional empleo del trabajo y del capital. Y, en general, en todos los países europeos disposiciones similares han venido a coincidir en sus propósitos de realizar lo más pronto posible estas modificaciones de estructuras que consideran imprescindibles para establecer sólidas economías agrícolas en sus naciones (1).

Como las circunstancias que concurren en los países citados y los problemas que presentan en este aspecto son muy parecidos a los del nuestro, he sentido, en este último período de tiempo, una acuciante curiosidad de seguir paso a paso los resultados que han ido obteniéndose con la aplicación de estas nuevas disposiciones agrarias, analizándolos con todo detenimiento, y al cabo de estos años he podido formar el modesto pero sincero juicio de que el país que orientó su programa desde el primer momento, más en consonancia con

(1) Gabriel García-Badell: «Informe de los técnicos de la O. C. D. E. sobre explotaciones agrícolas económicamente débiles de las naciones adheridas». *Rev. Economía Financiera Española*, núm. 11, 1966.



Castillo de Yquen. Viñedos de Francia.

la realidad fue Francia, porque el legislador comprendió que, como las ayudas y subvenciones que se concedieran a la agricultura no eran suficientes por sí solas para resolver el problema definitivamente y para largo plazo, no bastaba con salir al paso de este desequilibrio y paliarlo un poco, sino que era preciso entrar más a fondo en él, o sea, constituir la propiedad familiar de una forma estable, corrigiendo las estructuras de las explotaciones y ampliando las que no fuesen suficientemente rentables, para que pudiesen establecerse en ellas, en condiciones económicas razonables, las familias empresariales. Y buena prueba de que nuestro juicio no fue equivocado nos la ofrece la legislación que posteriormente han dado todas las naciones en este mismo sentido.

II. LA MODERNA LEGISLACIÓN AGRARIA DE FRANCIA

Como me he ocupado, con gran minuciosidad, de los detalles y de los aspectos de la legislación francesa en otros trabajos míos (1), me limito ahora a exponer—para el lector que no conozca estas leyes agrícolas a que me acabo de referir—las directrices fijadas para la modificación de esas estructuras.

Lo primero que se ordena en estas disposiciones es que se proceda a estudiar y a fijar la superficie que debe tener la explotación *en cada zona agrícola* para que puedan emplearse en ella dos uni-

(1) Gabriel García-Badell: «La extensión ideal de las explotaciones agrícolas familiares». *Rev. Información Comercial Española*, julio 1964. M.º de Comercio.

dades de mano de obra, obteniendo una remuneración justa para el trabajo, para la dirección y para los capitales que corresponden a la tierra y a su producción.

Para conseguirlo establece su encuadramiento, su equipo y su ordenación colectiva, fijando las medidas necesarias que hay que tomar para aumentar las superficies—en su caso—y para transformar las que sean débiles en otras que sean viables.

Con esta finalidad:

- a) Crea préstamos y subvenciones.
- b) Ordena poner en cultivo las tierras abandonadas.
- c) Corrige la acumulación abusiva de ciertas empresas.
- d) Reglamenta las «producciones sin tierra».
- e) *Hace intervenir unas asociaciones, que crea, las S. A. F. E. R., que sirvan de intermediarias entre los que ceden sus tierras y los que tienen necesidad de ellas.*

f) Facilita los medios para equipar las explotaciones o para comprarlas.

Los organismos pueden comprar las tierras que se vendan libremente o las incultas, para ordenarlas y transformarlas (aumentando las superficies de las que sean marginales) o para crear unas nuevas instalando nuevos agricultores. Cuentan para desenvolver esta actividad con importantes fondos, tanto para las compras como para la ordenación.

La segunda Ley, complementaria de la anterior, *crea unos nuevos organismos, los Fondos de Auxilio Social para la Ordenación de Estructuras* (F. A.S. A. S. A.), a los que concede créditos para acelerar la ordenación, y los que desempeñarán funciones importantes, como son:

- a) Concesión de ayudas para indemnizaciones vitalicias, o sea, suplementos de las pensiones de retiro para los agricultores viejos que cedan sus explotaciones a otros jóvenes.
- b) Concesión de préstamos de auxilios con indemnizaciones y préstamos sociales a los agricultores que están instalados en zonas superpobladas para que se trasladen a otras que estén menos pobladas.

(Estas funciones las realizan de acuerdo con la Asociación Nacional de Migraciones y de Establecimientos Sociales, A. N. M. F. R.)

c) Concesión de indemnizaciones de reinstalación de jóvenes agricultores situados en explotaciones mal estructuradas que han sido trasladados a otras bien constituidas.

d) Reeduación profesional en nuevas actividades que estén relacionadas con la agricultura a los agricultores, o a sus hijos, o a los obreros que se encuentren en situación de paro.

e) Concesión de ayudas específicas para aumento de nivel de vida a la familia agricultora y para formación cultural de las que permanezcan en sus explotaciones.

f) Concesión de ayudas especiales para sostener determinadas explotaciones en zonas pobres, por ser indispensables, o para la buena conservación del suelo o por ciertas circunstancias.

III. LABOR REALIZADA EN FRANCIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE ORIENTACIÓN AGRÍCOLA

Los datos que me han sido facilitados (1) y las conferencias que he celebrado con personalidades del Ministerio de Agricultura de Francia me confirman en mi creencia de que persisten en los propósitos de que sean cumplidas las disposiciones relativas a las modificaciones de aquellas estructuras de las empresas agrícolas que necesiten corrección a toda costa. Bien puede darse cuenta el lector de que el programa de esta labor es verdaderamente abrumador, hasta el punto que produce asombro el pensar en esos ambiciosos proyectos de cambiar tan radicalmente el plano actual de la propiedad agrícola francesa.

A) Trabajos de concentración parcelaria.

Los datos que he obtenido hasta 1 de enero de 1966 son los siguientes:

Las operaciones en curso corresponden a 90 departamentos.

El número de operaciones terminadas por completo es de 6.438.

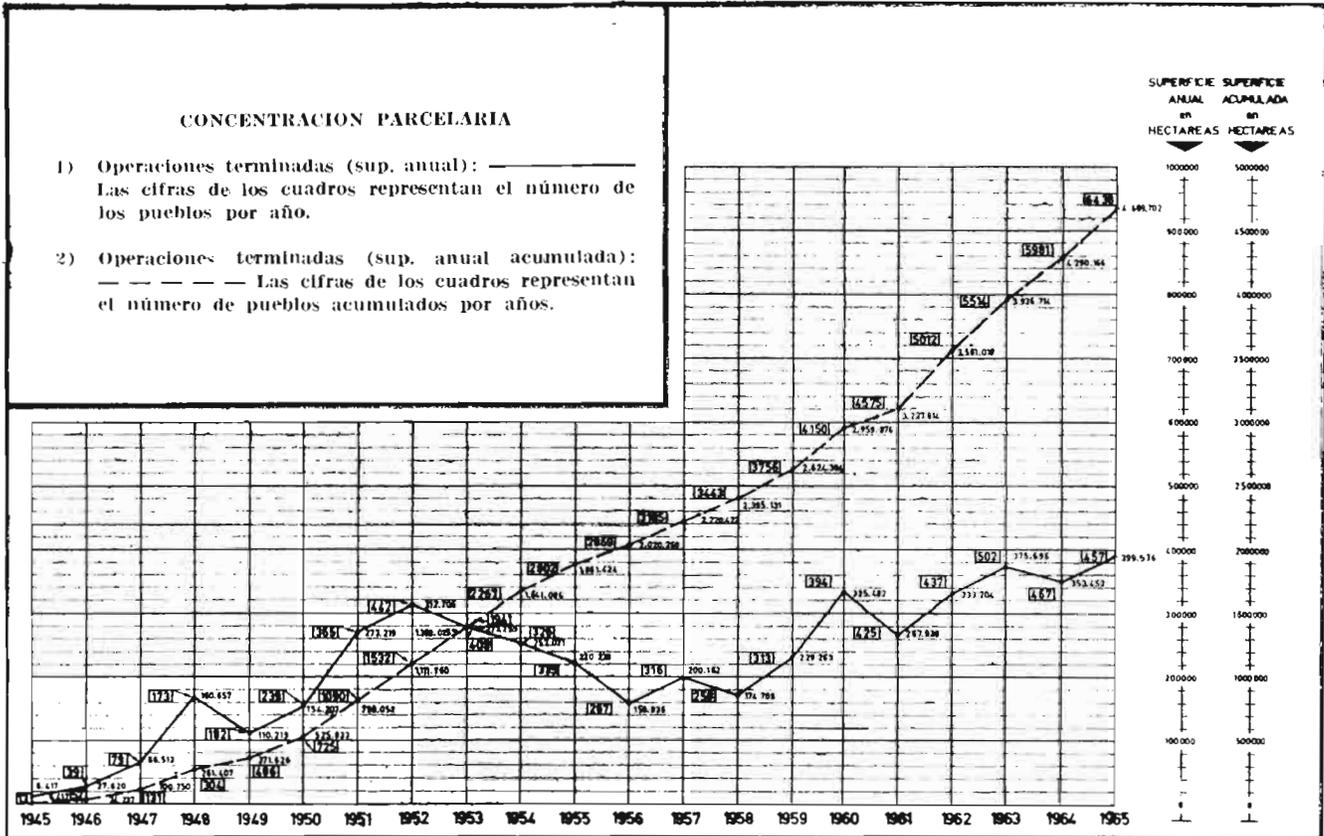
La superficie que comprenden es de 4.689.702 Has.

El número de operaciones sin terminar es de 8.619.

La superficie que abarcan es de 6.717.669 Has.

En el gráfico 1 puede verse el número de hectáreas en las que se han terminado los trabajos de concentración en cada año y el número de pueblos a que pertenecen. El gráfico 2 nos muestra las cifras acumuladas de hectáreas y de pueblos en los que

(1) Debo a la gentileza de M. Dubois, del Servicio de Ingeniería Rural, los datos que expongo a continuación, así como las aclaraciones que solicité sobre las actividades de los diferentes servicios que han intervenido en estas labores.



han sido terminados los trabajos. Y el gráfico 3 nos facilita una impresión gráfica de las superficies:

- a) Concentradas (terminadas y en trabajos).
- b) Las que quedan por concentrar.
- c) En las que no es necesaria la concentración.

Gastos.

Los gastos que se han presupuestado en los diferentes años son los siguientes:

	Antiguos francos
1949	1.600.000
1950	1.507.000
1951	614.000.000
1952	985.000.000
1953	962.000.000
1954	1.284.000.000
1955	2.265.000.000
1956	1.483.000.000
1957	3.001.000.000
1958	2.783.000.000
1959	3.157.000.000
	Nuevos francos
1960	46.592.000
1961	51.277.000
1963	58.346.000
1964	78.825.000
1965 (aproximadamente)	80.000.000

Creo que bastan estos gráficos para deducir que la labor de concentración parcelaria realizada ha sido enorme; pero también sirven para darnos a conocer que la que queda por realizar por este servicio es mucho mayor que la que se creía.

Este aspecto de las proporciones del problema no nos debe producir asombro, porque sabemos que en Francia el número de explotaciones agrícolas (2,2 millones) es bastante parecido al de nuestro país, y la división en parcelas es muchísimo mayor (el número de parcelas en Francia es de más de 150 millones, y el de islotes de propiedad (1), de 62 millones).

Ahora bien, si la concentración de parcelas tiene gran valor porque es indispensable para el trabajo posterior de modificación de estructuras, veamos ahora las demás labores que se han realizado con esta finalidad.

B) Trabajos realizados de modificación de las estructuras de las empresas.

No se limitan estas transformaciones de cambio de estructuras a aumentar las superficies y la

(1) Llamam «islotes de propiedad» la extensión de terreno conteniendo una o varias parcelas contiguas y que pertenecen al mismo propietario, dentro de los límites de cada pueblo.

productividad de las empresas, sino que tienden a resolver el gran problema demográfico de la existencia de numerosas explotaciones con viejos empresarios, que habrá que sustituir por otros más jóvenes, concediendo rentas vitalicias de compensación a los viejos agricultores que cedan sus explotaciones a otros con menores edades. Desean también resolver el problema, no menos importante, de corregir el exceso de población agrícola en ciertas zonas, fomentando las vocaciones de los obreros hacia otras actividades, cuando las tierras no tengan potencialidad económica para mantener un número de agricultores tan crecido como el que vive sobre ellas.

Manifesté en diferentes artículos, cuando se publicó la Ley de Orientación Agrícola en Francia, que creía que esta Ley «había tocado perfectamente en la llaga que había que curar», y el tiempo parece ser que me ha dado *la razón, porque Alemania e Inglaterra dan pruebas de que se han convencido* que no son suficientes las ayudas y subvenciones por sí solas para suprimir el desequilibrio que existe entre estos dos sectores económicos.

Las sociedades S. A. F. E. R. han sido constituidas para mejorar las estructuras agrarias, aumentar las superficies de las que son deficitarias de extensiones, facilitar la puesta en cultivo del suelo de las incultas e instalar nuevos empresarios más jóvenes. Y no tienen por objeto satisfacer un afán de lucro. Compran las tierras que están a la venta o que están sin cultivar, las ordenan, mejorándolas, y las ponen a disposición de los empresarios de haciendas que no son económicamente viables.

Tienen, sin embargo, al ejercer su actividad, ventajas financieras y fiscales y un derecho de preferencia en las compras (por cierto, bastante discutido) para que puedan con ventaja equilibrar las explotaciones existentes, contribuir a la instalación de jóvenes empresarios, evitar la especulación de la tierra y salvaguardar la característica familiar.

Hay que advertir que estas entidades están en el período de iniciación de funciones, ya que las primeras organizaciones de esta clase se constituyeron entre 1962 y 1963 y que no dispusieron de este derecho de prioridad en las compras hasta

1963 y 1964, por lo cual no se puede juzgar todavía sobre los rendimientos de cuatro años, que no es tiempo suficiente para obtener impresiones que reflejen cuál podrá ser su actividad en lo futuro. Probablemente no se tendrán unas deducciones válidas hasta después de 1968.

Sin embargo, se pueden anticipar unos datos que darán una idea del balance de las actividades puestas en juego.

a) *Adquisiciones de terrenos que se han hecho:*

	Desde el origen	En 1965
En superficie (Has.)...	110.004	46.509
En coste (N. F.)	376.191.375	156.225.374
En precio medio por hectárea (N. F.) ...	3.419	3.359

Las compras realizadas representan solamente el 15 por 100 del mercado de bienes vacantes. Es de esperar que en un porvenir próximo se alcance el 30 por 100. (Se ve que los precios medios de compra han disminuido.)

b) *Retrocesiones (entregas después de la ordenación):*

	Desde el origen	En 1965
En superficie (Has.)...	47.735	28.732
En coste (N. F.)	196.395.973	120.281.518
En precio por Ha. ...	4.070	4.215
Coeficiente de retrocesión: $\frac{\text{retrocesión}}{\text{adquisición}} =$	44,3 %	61,3 %

El ciclo medio de retrocesiones es de dieciocho meses (están permitidos hasta cinco años cuando hay que realizar operaciones de concentración, reimposiciones colectivas, repoblaciones, etc.).

Convendrá llegar a que el volumen anual de retrocesiones sea igual al de adquisiciones.

c) *Trabajos realizados:*

	Desde el origen	En 1965
Núm. de los trabajos aceptados y subvencionados	65.422.566	25.263.019
Núm. de los trabajos realizados y pagados (plazos de dieciocho meses a dos años)	41.479.469	23.599.813

La modificación de estructuras de las explotaciones ha correspondido a un porcentaje medio de

aumento de superficie del 27 por 100, que se refiere a la estructura de 115.360 hectáreas del total.

El total de la superficie reestructurada por la S. A. F. E. R. (comprendiendo la creación y la ordenación) se eleva a 137.940 hectáreas.

Como se deduce de lo expuesto, es un poco pronto todavía para poder formarse una idea del tiempo que será necesario para llegar a la reestructuración anual de un número de hectáreas y de explotaciones que tenga la eficacia que se pretende, teniendo en cuenta el enorme volumen de la labor total.

Pero se ha realizado también otra labor por estos organismos que no puede ser expresada en números, como la siguiente:

- a) El equipo interno y global de estas explotaciones.
- b) La acción reguladora sobre el mercado de la propiedad agrícola.
- c) La invitación y el fomento de las permutas amistosas.

d) La contribución constante a la realización de los trabajos de:

- concentración parcelaria;
- ordenación de grandes núcleos;
- actividades relacionadas con las F.A.S.A.S.A.

Como las actividades de estas organizaciones dependen de factores variables, como son:

- la extensión agrícola útil;
 - las dificultades de la puesta en valor,
 - y el grado de envejecimiento de los jefes de las explotaciones,
- no se pueden establecer comparaciones entre unas y otras.

Tienen, además, que vencer otra clase de dificultades:

- el mercado reducido de tierras puestas a la venta y los límites de ese derecho de prioridad para las **compras**.
-

Vacas de Normandía.



Habrá que esperar, como decimos, unos años más para ver si el ritmo de los trabajos se acelera y confirmar cuándo se podrá llegar al fin de esta obra asombrosa de estabilización económica de estas empresas agrícolas, hasta hoy tan precaria y que tantas inquietudes produce a nuestro espíritu.

IV. LOS TRABAJOS REALIZADOS EN FRANCIA NO NOS PUEDEN SERVIR COMO EXPERIENCIAS PARA SOLUCIONAR NUESTRO PROBLEMA DE LOS «LATIFUNDIOS»

En ninguna de estas naciones a que me estoy refiriendo, a excepción de Italia, existe un problema tan acusado y tan difícil de resolver como el que nos presentan nuestros latifundios españoles.

Es decir, que no podemos encontrar en ellas ejemplos que nos puedan servir como experiencia al hacer el estudio de nuestros proyectos futuros.

Hay que tener presente que si en épocas pasadas parecía, por lo que se escribía y hablaba, que la Reforma Agraria en España quedaba reducida únicamente a la división, parcelación y reparto de las fincas, tampoco debemos incurrir ahora en el error contrario de suponer que solamente hay que ocuparse de las empresas económicamente débiles. Por esta consideración quiero dedicar unos cuantos párrafos a analizar este otro aspecto que presenta el mal reparto de la propiedad agrícola en España y de sus soluciones, aun teniendo que repetir una vez más lo que vengo diciendo sobre este asunto en libros y revistas (1).

Antes de seguir conviene recordar que las gentes creían, y algunas siguen creyendo, que estaban incluidas en este grupo de los latifundios que había que dividir todas las fincas de grandes extensiones, fuesen los que fuesen sus rendimientos o sus capacidades de rendimiento.

Realmente, en estos tiempos pasados se veía que la propaganda que se hacía como programa político de una Reforma Agraria dejaba traslucir algo así como un afán de revancha, dejando en segundo plano los deseos de realizar una obra de justicia social. Entraban, además, en esta agrupación de fincas «que había que partir en retales» los latifundios bien explotados, aun aquellos a los que sus propietarios habían dedicado todos sus esfuerzos,

sus desvelos y sus capitales y con los que se obtenían excelentes producciones, sin pensar que estos propietarios, dentro de un régimen capitalista, eran tan dignos de alabanza como los propulsores de industrias o de actividades que siempre habían sido elogiados porque contribuían al progreso del país.

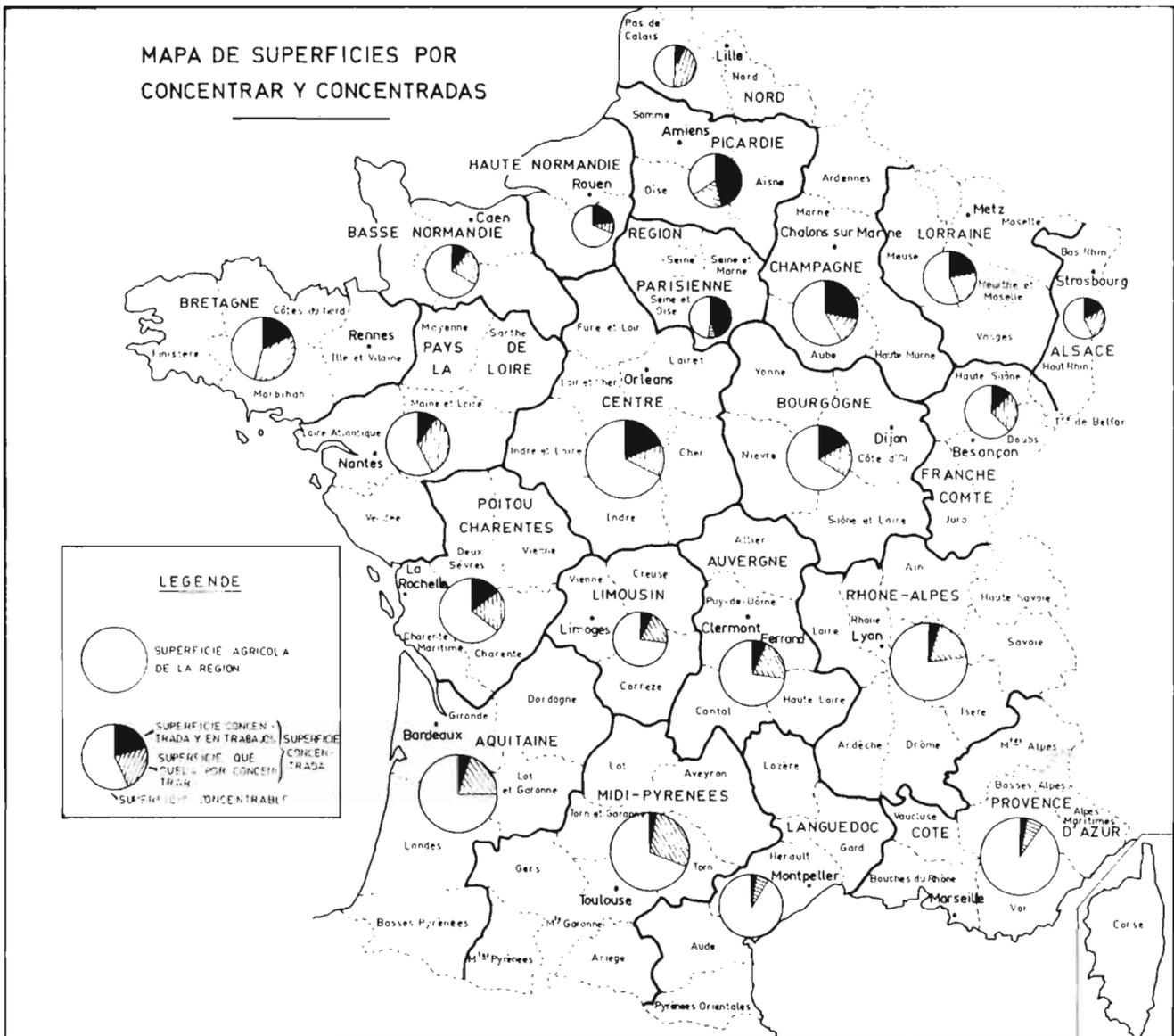
Ahora bien, es cierto que existían y existen grandes fincas que producen mucho menos de lo que pueden producir, es decir, mal explotadas, cuyas faltas de rendimiento *son perjudiciales al bien común*. Y algunas veces no por falta de buen deseo de sus dueños, sino porque o no disponen de los capitales necesarios para mejorarlas y para equiparlas, o para hacer las inversiones imprescindibles para ponerlas en condiciones de que en ellas sea aplicada la técnica moderna, o porque los que las explotan no tienen la formación cultural agronómica suficiente para dirigir las. Y estas fincas, con las compensaciones justas a los que posean el derecho de su dominio, deben pasar a otras manos, ya que si se siguen explotando tan mal producen un gran daño a los demás ciudadanos y a la nación.

¿Y qué puede hacerse con estas grandes fincas?

Esta es la pregunta que ha surgido y surge siempre cuando se trata de proyectar una reforma agraria.

En el trabajo mío—a que he aludido—me ocupé de las orientaciones que nos han ofrecido la mayor parte de los economistas agrarios, que tienden, en general, a aconsejar que se conserven o que se constituyan tipos de explotaciones de grandes fincas si se quiere rendir más y obtener a precios de coste más bajos los productos. Y únicamente, y como excepción, admiten su división en determinados casos, como en aquellos en los que las tierras de secano de esas grandes fincas puedan ser transformadas en regadío, ya que el cultivo de esta clase de tierras requiere una mano de obra abundante y una detenida y continua ocupación. Y porque aún de pequeñas superficies regables pueden obtenerse suficientes y hasta abundantes rendimientos para cada familia en ellas instalada. No cabe duda que es una buena solución; pero tiene el inconveniente de que la transformación del secano en regadío cuesta mucho, y tan altas cifras de presupuesto impiden que el programa de transformación anual de cada nación sea tan amplio como se desearía.

(1) Gabriel García-Badell: «La reforma de las estructuras de las explotaciones agrarias en España». Revista *Información Comercial Española*, junio de 1963.



Como es cierto que los tipos de explotación de grandes unidades nos llevan a un aumento de la productividad y a la obtención de precios más bajos de los productos, no nos puede extrañar que los economistas, *considerando el problema desde su punto de vista de la economía*, aconsejen las soluciones siguientes:

a) Concentración de grandes empresas agrícolas que utilicen el más alto grado de equipo, con la constitución, además, de un complejo industrial anexo que transforme y comercie con los productos y que procure situarlos bien en el comercio internacional. Solución que, si tiene ventajas en su aspecto económico, presenta un carácter capitalista extraordinariamente acusado. Ahora bien, podría buscarse y encontrarse un remedio para dar otro carácter a esta solución, estudiando y fijando una forma de participación de los obreros

en la propiedad y en los rendimientos de dichas explotaciones sin caer en los inconvenientes de las modalidades de las de los países comunistas. Su adopción tiene la dificultad de que serían necesarios grandes anticipos de capitales del Estado para su ordenación, para su equipo y para su producción.

b) Concentración de tierras que, mejoradas, bien utilizadas y perfectamente mecanizadas, pudieran ser explotadas cada una por una familia, con ayuda de obreros. (Este tipo medio de un millón y medio de haciendas norteamericanas con 5.000 a 20.000 dólares de beneficio anual.)

c) Tipo de fincas más modestas que las anteriores (similares al tipo de ese medio millón de fincas norteamericanas de 4.000 a 5.000 dólares de beneficios.)

Dejo de lado las soluciones de organizaciones

cooperativas de pueblos como el de Zúñiga (Navarra), porque no creo que pudiera encontrarse fácilmente en otras partes el ambiente social-religioso necesario para su establecimiento y continuidad como el que existe en esa región navarra (1). (Por esta causa han fracasado los diferentes ensayos realizados en otros países como en Italia.)

La solución del arriendo obligatorio de grandes fincas tiene muchos atractivos para muchas personas y podría servir como un compás de espera, pero requeriría también muchas inversiones de dinero del Estado para el equipo de las fincas, si se deseaba que los rendimientos aumentasen, puesto que si no se hiciesen se seguirían explotando como hasta ahora, es decir, en malas condiciones. Y siendo necesario hacer grandes mejoras, ¿de qué forma podría resarcirse el Estado de los gastos?

La modificación de las estructuras de las explotaciones de débiles economías puede ser el primer paso para poder concentrarlas después y para poder formar el día de mañana esas grandes unidades empresariales. Yo pienso que es el fin ideal que persiguen las naciones citadas.

Quiero, sin embargo, advertir que creo que solamente cuando se consiguiese que estas fincas marginales tuviesen unos rendimientos para poder sostener una familia con cierta amplitud de medios es cuando serian verdaderamente estables esas grandes haciendas concentradas, porque no variarían sus extensiones; pero que si estas aportaciones tuviesen economías deficitarias, ocurriría fácilmente que habría variación de estas características tan importantes. Y la razón es que en una concentración de lotes de parcelas familiares y no de explotaciones viables, cualquiera de los aportadores puede vender una o varias partes de su lote al que se las pague a buen precio, *porque no tiene interés en conservarlo como lo aportó, ya que tan deficitario económicamente seguirá siendo después si se deshiciera la concentración, como lo era antes de desprenderse de esas parcelas.*

Y advierto esto porque he visto que como la tarea de la transformación asusta por su grandiosidad, se ha pensado por algunos técnicos en la

(1) Existen en España cooperativas para la explotación comunitaria de las tierras, pero en muchas de ellas no se han hecho previamente los trabajos de concentración parcelaria ni los de ordenación rural.

posibilidad de una concentración de lotes de parcelas, aunque sean deficitarios, sin esperar a realizar todas las labores tan pesadas de transformación de cada uno de ellos en empresas viables. Y mi modesta opinión es que esta solución no es buena.

La experiencia que he obtenido en los innumerables casos en que interviene, para volver a concentrar los pequeños lotes de muchos herederos de unas grandes haciendas me ha servido para convencerme que las aportaciones en superficie que se hagan en un primer momento, a los pocos meses comenzaran a variar por venta de parcelas y he deducido además que estos cambios de superficie de las haciendas reconstituidas suelen traer consigo la variación de los jefes de las empresas.

Otra advertencia que, por último, deseo hacer es que las extensiones de la finca-tipo que se fijen en cada región para constituir empresas viables deben ser determinadas con un criterio suficientemente amplio, para que no ocurra lo que está pasando actualmente, que las extensiones que se creyeron óptimas hace años resulten hoy insuficientes.

Muchos ejemplos de estos hechos podría citar. El de los caseríos vascos, que se juzgaban en antiguas épocas buenas empresas familiares, es uno de ellos.

No hay que hacerse ilusiones respecto a suponer que la tarea de una Reforma Agraria, por muy meditado estudio que se haya hecho y por bien elaborado que haya sido su proyecto, no puede proporcionarnos algunas sorpresas inesperadas, y sobre todo en su coste. No se debe olvidar que los grandes fracasos obtenidos en las Reformas Agrarias, desde la de los Gracos, en Roma, hasta nuestros días, han sido generalmente debidos a no haber calculado bien la gran cantidad de dinero que se necesita para una obra de esta envergadura.

Todo lo expuesto, que se deduce de los datos que me han sido facilitados por el Ministerio de Agricultura en París y de los estudios que estoy realizando en el Instituto de Estudios Fiscales, de Madrid, he creído que debería ser divulgado.

El informe del Banco Mundial

Por Mauricio García Isidro

Abogado

Gran sensación ha producido en los inocentes labradores y ganaderos españoles conocer el informe del Banco Mundial y la F. A. O. sobre la agricultura española.

Por lo visto, a solicitud del Gobierno español, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F. A. O.) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) desplazaron a nuestro país a una misión conjunta, encargada de estudiar los problemas y perspectivas de la agricultura dentro del contexto de toda la economía nacional.

Dicha misión debía presentar, de acuerdo con el mandato recibido, las recomendaciones pertinentes al objeto de «ayudar al Gobierno» en la formulación y ejecución de su política agraria.

Formaron el grupo catorce personas, entre las que figuraban expertos en montes, comercio, comercialización de productos agrícolas, regadío, ganadería, crédito agrícola, enseñanza agrícola, sociología rural, producción agrícola y economía general. Llegaron a España el 10 de octubre de 1965 y permanecieron en ella alrededor de dos meses, en cuyo plazo dice que sostuvieron estrecho contacto con altos funcionarios públicos y técnicos de diversas ramas, con actividades relacionadas con la agricultura, y estudiaron, asimismo, de forma directa los problemas del campo español.

Tengo la evidencia de que estas líneas serán leídas con sonrojo, tanto por los técnicos agrícolas españoles como por los agricultores y ganaderos que no comprenden la petición de auxilio al exterior sobre problemas que no es posible sean conocidos en el plazo tan corto de dos meses por individuos que jamás han estado en España ni pueden haberse dado cuenta de que los problemas de Galicia no son los mismos que los de Valencia ni los de Castilla son idénticos a los andaluces y extremeños.

En España tenemos técnicos extraordinariamente capacitados para dar esos consejos que se han pedido a la F. A. O. y al Banco Mundial y que, bien analizados, contienen una gran cantidad de lugares comunes, archisabidos, con sus remedios urgentes, pero a falta de decisión y de dinero y ausencia de política de campanario.

Nos dice el informe que es esencial en estos momentos una transformación de la agricultura española, pero se curan en salud añadiendo «que

no sería prudente sobreestimar la rapidez con que se puede realizar». Mucho depende de la iniciativa individual de gran número de agricultores independientes cuyas actividades están basadas en su propio conocimiento íntimo de lo que desean llevar a cabo y en su propia percepción de las posibilidades. Todas estas acciones individuales constituyen una tendencia secular que la política oficial puede influenciar sólo hasta cierto límite. Sería erróneo suponer que sea posible, o incluso deseable, definir detalladamente un programa sobre todas las actividades agrícolas españolas, y teniendo en cuenta estas consideraciones, la misión del Banco decidió concentrarse en la definición de un número limitado de políticas primordiales y de programas que les parecieron los más apropiados para conseguir cambios en la dirección conveniente, llevando sus miras hasta contemplar un estado deseable de la agricultura española en 1975.

Examinado el informe en toda su integridad, nada nuevo nos dice que los técnicos españoles no hayan conocido y aireado con más o menos fortuna, pero desde luego con consejos más baratos.

El que el agua para el riego «puede ser frecuentemente el principal medio que ofrezca la posibilidad de mayor aumento en el valor de las producciones, especialmente cuando se utilice en adecuada combinación con otros elementos; el que el sector agrícola considerado en su totalidad para que sea lo más eficiente posible no basta con que las producciones sean técnicamente viables, sino también económicamente justificables, siendo conveniente el establecer líneas generales de un esquema de producción, de acuerdo con la probable evolución de la demanda y de los costos; el que a mayor demanda se requiere, entre otras cosas, un mayor esfuerzo dirigido a incrementar la producción de carne lo más rápidamente posible, dado que las condiciones de España favorecen un programa semejante, etc., etc., son ideas tan ambiguas, tan diluidas, tan de «pero grullo», que asusta pensar que por eso se haya pagado tantísimo dinero.

Es de suponer que si el segundo Plan de Desarrollo toma como base tan «luminoso» informe del Banco Mundial no pase de ser una indicación de propósitos sin base realizable, y para evitarlo,

no solamente hay que consultar a los técnicos del agro, sino también a los labradores, a los ganaderos, a quienes tienen puesta su fortuna y su vista en el campo español, donde no hay ricos, aunque otra cosa crean los cuatro papanatas que preconizan ahora la apertura «a siniestra» con países que nos venden más a nosotros que nosotros les vendemos a ellos, con lo que robustecemos una economía que puede sernos adversa en cualquier momento político, y esto no puede ser olvidado tan sólo por seguir la orientación de los que todo lo fían al «diálogo».

Hace unos días, don Antonio de Miguel comentaba un libro de Julio Escobar que se titula «Se vende el campo», glosando el que la gente joven, que es la que rinde, escapa a las ciudades y al extranjero.

Con los ancianos, las mujeres y los niños; el cura, el médico, el boticario y el secretario, donde todavía quedan, poco se puede hacer para galvanizar a nuestro campo y devolverle la fe y la alegría que han matado tantas resoluciones poco meditadas.

El éxodo no puede resultar grato a los españoles por más que campee aún, como lema y mote mosqueteril de nuestro tradicional afán de esfuerzo y aventura por esas tierras de Dios, aquella de «para nacer España; para morir el mundo».

Y de cara al Mercado Común, cuyo ingreso mendigamos, sin saber por qué y para qué, no debemos perder de vista que sólo en los productos del campo y de la huerta española puede ofrecer nuestro país al resto del mundo unas condiciones óptimas de calidad y baratura, mientras que en los sectores industriales, por mucho y muy estimable que haya sido el esfuerzo de la industrialización, la lucha en los mercados exteriores, como dice Antonio de Miguel, «con los viejos zorros superindustrializados nos tiene que hacer presa fácil de sus tretas y astucias mercantiles».

Sigue diciendo el escrito citado y merece la máxima divulgación que «está muy bien que queramos ser «europeos», pero debemos ser antes «españoles», y si la perspectiva que se nos ofrece para entrar en el Mercado Común es seguir *arruinando* la agricultura y multiplicando el éxodo de los campesinos españoles, es preferible renunciar generosamente a la mano de doña Leonor. Y, por lo que se ve, esperar la buena voluntad política de alguna de las potencias de la pequeña Europa para que nuestros productos agrícolas compitan con los suyos en el Mercado Común es

lo mismo que esperar la buena voluntad de Inglaterra para devolvernos Gibraltar».

El señor García Moncó, en sus declaraciones últimas, como dice el cronista financiero de «A B C», «ha dado una saludable ducha de agua fría, que nos ha despertado de modo contundente».

La economía española concretamente—ha dicho—crece a ritmo demasiado rápido; este ritmo genera una demanda global excesiva que presiona intensamente las importaciones, lo que a su vez imposibilita el equilibrio de la balanza de pagos, y la capa del desarrollo no ha permitido ocultar los defectos estructurales de la economía española, sino todo lo contrario. El dinamismo de nuestro crecimiento ha discurrido por una vía meramente «desarrollista», dejando intactos esos efectos. Hemos echado paletadas a un saco sin fondo, con esfuerzos y entusiasmo para conseguir esas cifras «deslumbrantes» que, como manifestó el Ministro de Comercio, no son las más deseables en economía, y refiriéndose al campo dijo que los problemas de la balanza de pagos no son simplemente coyunturales y mientras la oferta agrícola no se reestructure serán precisas más y más importaciones para evitar que se dispare el coste de la vida. El frenazo de 1964-65 en nuestras compras exteriores provocó un alza del 16 por 100 en el coste de la vida y no mejoró en absoluto la situación del campo, atacado de una insuficiencia congénita que es la que hay que corregir, puesto que la economía no puede soportar la compra de 650 millones de dólares de productos agrícolas, convirtiéndose en importador neto un sector antes tradicionalmente excedentario en su intercambio externo.

Precisamos adaptar nuestro desarrollo a las posibilidades máximas de crecimiento equilibrado y no inflacionista, encauzarlo hacia la corrección de los defectos estructurales y mejorar las condiciones productivas.

El señor Ministro de Comercio en la parte expositiva tiene razón; pero él puede modificar el curso de esas importaciones que no todas son necesarias ni oportunas, evitando que se nos marchen las divisas para traer a España sombreros, paraguas, confecciones de lana, maletas y muchos cachivaches ingleses, por ejemplo, que en nuestra nación se fabrican a la perfección y no retrasar las medidas para que lleguen justo cuando hacen falta y no cuando constituyan las importaciones una competencia funesta para los productos del campo, que se dice quieren proteger.

El melón: almacenamiento y exportación

Por Carlos Pastor Solor

Ingeniero agrónomo

El melón es una planta anual de la familia de las cucurbitáceas, cuyo fruto, en pepónide, es carnoso, con una cavidad interior donde se encuentran las semillas (pipas), sostenidas por filamentos de placenta. Las semillas son aplastadas, lisas, oblongas, acuminadas y amarillentas. Su facultad germinativa es de cinco años, tardando cinco días en germinar en condiciones normales.

Variedades.—Las variedades las podemos clasificar, por su forma, en ovaladas y esféricas.

Al primer grupo pertenecen la variedad «Tendral», cuyo fruto es achatado en el casquete de inserción al pedúnculo; la corteza, acusadamente rugosa y gruesa, de color verde oscuro, amarillo o blanco, aunque estos dos últimos colores tienden a desaparecer; la pulpa es de un color blanco amarillento y las semillas, aplastadas. La «Cuper», con corteza ligeramente rugosa, de color verde amarillento y pulpa rosada. La «Liso», con la corteza fina y lisa, color verde, amarillo o blanco y la pulpa blanca amarillenta. La «Onteniente», también con la corteza fina y lisa, de color verde o amarillo, virando éste en tonalidad oro viejo, con la pulpa amarillenta, de gran espesor y dejando una cavidad interior muy reducida.

En el segundo grupo encontramos la variedad «Cantaloup», que es de pequeño tamaño, tiene surcos en el sentido de los meridianos muy marcados, dando la sensación de gajos; la corteza, vetada de verde y blanco y con bastante espesor. Y la «Ogen», con la corteza lisa y fina, de color vetado de gajos verdes y verde-amarillentos, con pulpa verdosa con tonos violeta.

Zonas de cultivo.—Su cultivo se halla distribuido por la mayor parte de la geografía española,

adquiriendo singular importancia en Levante, Andalucía occidental, Extremadura y centro de España.

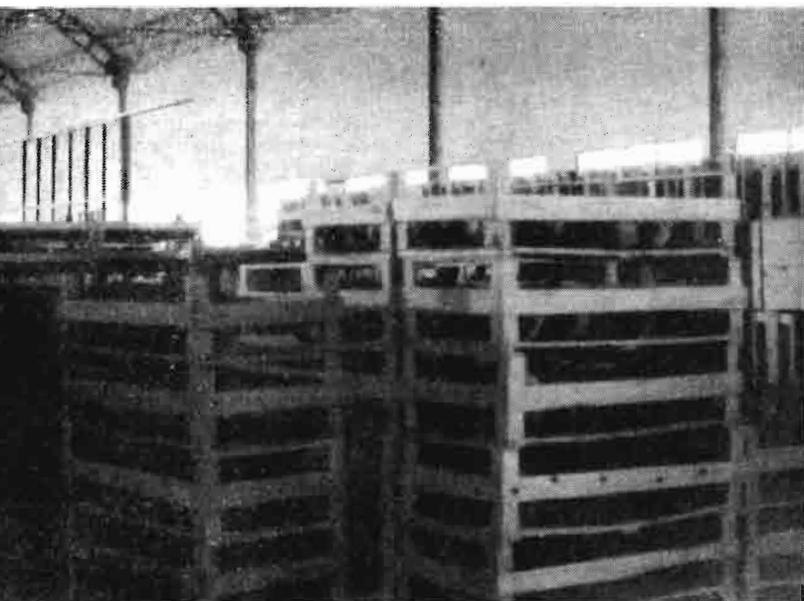
Las zonas más caracterizadas son: en Valencia, los alrededores de la capital, y por la costa, hasta las huertas de Puzol, Foyos y Museros; Albaida y Onteniente, con las variedades «Cuper», «Liso» y «Onteniente», melón con agradable olor y de tamaño regular y pequeñas dimensiones, que lo hacen apto para la confección y su posterior exportación.

En el campo de Elche, Alicante y vega baja del Segura se producen los melones de las variedades «Cantaloup», melón procedente de Cantalupo, en las inmediaciones de Roma; «Ogen» y «Tendral», que por su consistencia, duración y sabor son muy solicitados en los mercados del exterior.

Las zonas meloneras cien por cien, y que han dado un verdadero auge a la exportación, se hallan situadas en la provincia de Murcia: campo de Cartagena, Torre Pacheco, Los Alcázares. San Javier y San Pedro del Pinatar. La variedad cultivada es la «Tendral», que adquiere aquí una condición extraordinaria de sabor, una carne crujiente y una dulzura sin igual.

Un melón «Tendral» de menor calidad, aunque se está abriendo mercado rápidamente, es el cultivado en las zonas de Castro del Río, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, Santaella, Bujalance y El Carpio, en la provincia de Córdoba, destacándose también algunas zonas de Sevilla y Granada.

En Extremadura destacan las zonas de Galisteo y Holguera, y en el centro de España son famosos los melones de Ontígola (Toledo), Villacornejos (Madrid) y Tomelloso y Carrión (Ciudad Real).



Bandejas de almacenamiento.

Almacenamiento.—El melón «Tendral», la principal variedad exportable, se recoge hacia finales de julio, para terminar, como máximo, en los últimos días de agosto. La exportación comienza por esas fechas, pero se alarga hasta principios del mes de marzo, por lo que los almacenes deben tener capacidad para poder almacenar todo lo que se va a exportar. El melón se conserva en bandejas de 20 kilogramos neto, de 1,20 x 0,6 x 0,20 metros, de las cuales se pasa a las definitivas para exportación. Se colocan grupos de dos cajas de ancho y altura de 15 a 20 cajas, separadas por pasillos para no perjudicar la ventilación.

Mesas de confección.



Unos datos que pueden servir para calcular de un modo aproximado la superficie del almacén son:

	m ² /Tm.
Superficie para las bandejas	1,80
Superficie para los pasillos	0,60
Superficie para almacenaje de cajas ...	0,75
Superficie para manipulación	0,25
Superficie para carpintería	0,07
Superficie para oficina	0,03
TOTAL	3,50

El almacén debe estar acondicionado de tal forma que haya un aireamiento continuo, colocando extractores de aire, o si está situado en zona donde haya vientos dominantes a lo largo del día, se pueden poner ventanales bajos que permitan que haya una corriente de aire adecuada. Es conveniente que la temperatura interior oscile entre los 11-13° C y el 60 por 100 de humedad relativa, puesto que es lo indicado para el mantenimiento de la fruta.

Además de las mesas de confección de las cajas, selección y clasificación, envasado y etiquetado de la fruta, es necesario disponer de un elevador y carretillas para el transporte, así como de máquinas limpiadoras y abrillantadoras provistas de cepillos rodantes, puesto que además de necesitarse para la presentación, es imprescindible para eliminar el polvo con que se espolvorea el melón, generalmente con *Spider Dust*, producto que contiene el 3 por 100 de carbofenothión («Trithión»), para evitar los insectos y ácaros que pueden dañar la fruta.

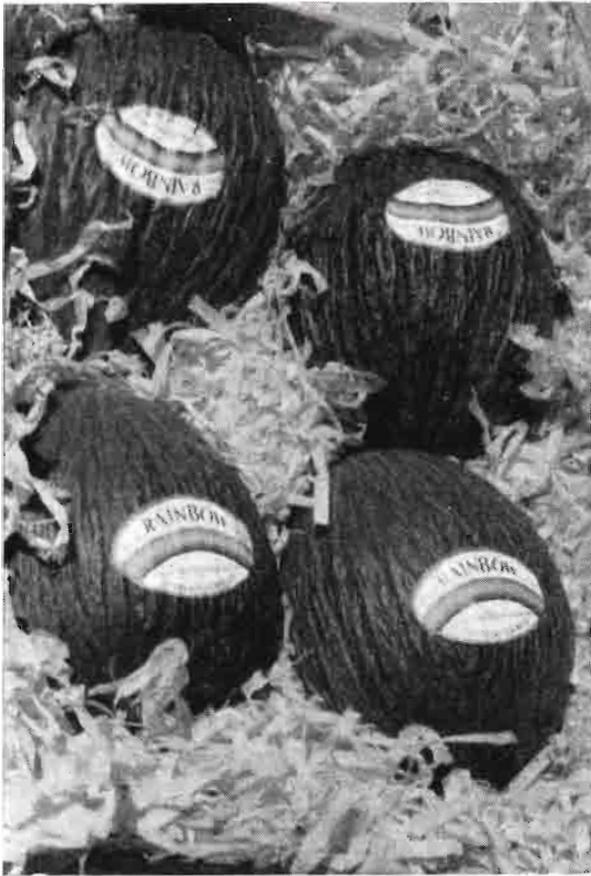
Veamos a continuación los gastos que puede tener un almacén:

Fruto puesto en almacén

	Ptas./Kg.
Precio del melón en bancal	2,50
Portes	0,20
Jornales de selección en bancal	0,10
Comisión	0,05
TOTAL	2,85

Gastos de confección

	Ptas./Kg.
Mano de obra	0,40
Caja de 20 kilogramos	1,55
Consumo de energía	0,05
TOTAL	2,00



Melones preparados para el exterior.

<i>Gastos de distribución exportación</i>	Ptas./Kg.
Flotes, aduanas, seguros, etc.	5,55
 <i>Gastos de distribución interior</i>	
	Ptas./Kg.
Portes, comisiones, etc.	1,80
 <i>Gastos fijos</i>	
	Ptas./Kg.
Interés capital tierra, amortización e intereses edificaciones, instalaciones y maquinaria, gastos personal fijo, contribución, seguros, etc.	0,24
Interés del capital circulante	0,01
 TOTAL	 0,25

El porcentaje de las pérdidas por destrío y podredumbre en el almacén es del 20 por 100 y 10 por 100, respectivamente, y los precios del melón son de 13 pesetas el de exportación y 6 pesetas el destinado al mercado interior.

Exportación.—La producción va en incremento, puesto que en el período comprendido entre 1958 y 1962 la media anual fue de 550 toneladas, y, en cambio, desde 1963 a 1966 la media ha subido hasta las 700.000 toneladas.

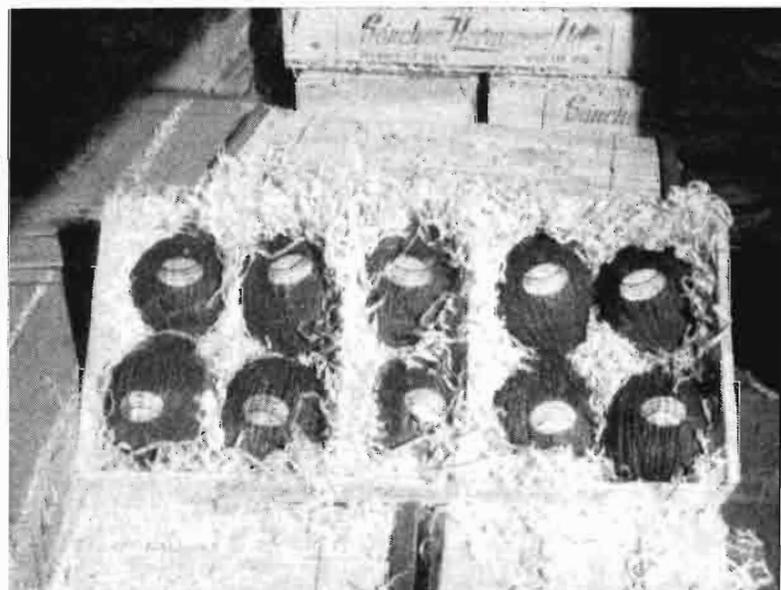
La exportación también ha experimentado un auge, pues de las 10.000 toneladas que se exportaron en la campaña de 1961-62 se ha pasado a 25.000 toneladas en 1964-1965, esperándose que en la presente, 1966-67, se llegue a las 23.500 toneladas, siendo el período de 1964-65, con 26.000 toneladas, el que alcanzó la cifra máxima de exportación. La baja de los últimos años se debe a las malas cosechas que se han obtenido, no en cuanto a peso, sino a calidad, ya que los agricultores han abusado de los abonos fuertes y del excesivo riego para obtener mayores pesos, pero perjudicando notablemente al exportador, que se encuentra con un porcentaje muy alto de piezas en período de putrefacción, además del destrío que obligatoriamente tiene que hacer al seleccionar los melones.

El mercado del melón español se ha introducido en la mayoría de los países del mundo, exportándose a países de Europa, Asia, Africa y América.

Los principales mercados europeos son Inglaterra, Alemania y Francia, que importan, respectivamente, el 70 por 100, 3 por 100 y 3 por 100 de los melones salidos de España.

El mercado inglés presenta ilimitadas posibilidades de consumo, por la apetencia que de este producto existe, adquiriéndose durante todo el

Caja de veinte kilos netos, para exportación.



AGRICULTURA

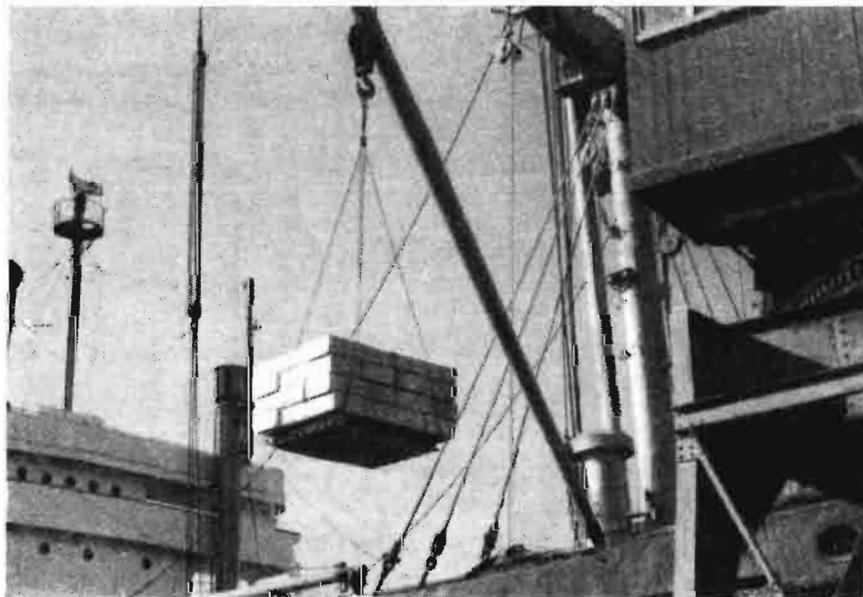
año, sin otras limitaciones que las derivadas del precio, calidad y condición del fruto. El mayor aumento de consumo corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. El porcentaje de consumo del melón español en Inglaterra viene a oscilar alrededor del 45 por 100 del total importado por esta nación. La variedad «Tendral» es la que alcanza mayor cotización, junto con la «Liso» y «Onteniente», aunque estas dos últimas lo son en menor escala.

En Alemania no se halla muy extendido el consumo de esta fruta, pero es mercado que puede aumentar mucho la demanda, por lo que hay que evitar un exceso de oferta en un mismo punto y procurar una distribución adecuada de las ventas. Ya en el Norte tiene gran aceptación, especialmente la variedad «Tendral» de Elche, y dentro de ella, el color verde alcanza más cotización que el amarillo.

Por lo que respecta a Francia, a partir de la segunda quincena de septiembre nuestro melón tiene gran aceptación, ya que por estas fechas apenas les quedan melones de su cosecha.

Son de destacar los esfuerzos realizados por los exportadores para introducir el melón en América, sobre todo en Brasil, país eminentemente productor de frutas acuosas. De la exportación española, el 15 por 100 se lo lleva Estados Unidos; el 0,7 por 100, Brasil, y el 0,7 por 100, Canadá.

En los Estados Unidos hay abierto un excelente mercado en las ciudades de Nueva York, Filadelfia, Boston, Detroit, Pittsburgo, Chicago y Minneapolis, pudiéndose exportar durante toda la campaña, aunque las mejores operaciones se realizan a finales de noviembre, fecha en que el mercado se halla completamente desabastecido, por desaparecer el melón «Honey Dew».



Embarque de una partida de melones.

(Fotos del autor.)

Marco de actuación de los Centros de Gestión

Por Antonio Herrero Alcón

Dr. Ingeniero agrónomo

En un artículo precedente publicado en esta misma revista se indicaba cómo la creación de los C. E. T. A. —Centros de Estudios Técnicos Agrícolas— presentaba la innegable ventaja de poder servir de núcleos motrices para una posterior implantación de Centros de Gestión, amén, claro es, de la favorable incidencia que tales C. E. T. A. en sí podían ejercer cerca de los agricultores integrados.

Esta relación entre ambos tipos de Centros y la propia organización y objetivos de los Centros de Gestión conviene sean difundidos con miras a una deseable y rápida iniciación y extensión de su actividad en España.

No cabe dudar en la existencia de nuevos y cada día más acuciantes problemas en nuestras empresas agrarias y en el cariz preferentemente económico de tales problemas, frente al mero carácter técnico que hasta hace relativamente pocos años ofrecían aquéllos. Ante esta nueva problemática económica, la explotación agraria toma conciencia de su carácter de empresa y, como tal, se le hace imprescindible adoptar los métodos de dirección empresarial ya tradicionales en otros sectores económicos; claro es, con las adaptaciones resultantes a las específicas circunstancias de la empresa agraria.

Este diferente marco en que la empresa agraria ha de desenvolverse justificaba la creación y funcionamiento de los C. E. T. A., como justifica la adopción de los denominados métodos de gestión —instrumentos empresariales— y la aparición de los llamados centros de gestión, en donde aquéllos han de aplicarse.

Existe, pues, análoga justificación al nacimiento de ambos tipos de Centros: igual problemática de la empresa agraria e igual toma de conciencia de los agricultores de la existencia de tales problemas económicos.

Ambos tipos de centros presentan asimismo otro punto común, cual es el previo conocimiento de los

agricultores asociados en ellos de la necesidad de abordar sus problemas por sí mismos y de forma conjunta, mediante su integración o agrupación en centros adecuados. Tal afirmación es absolutamente válida para ambos tipos de Centros.

La promoción de los C. E. T. A. puede ser —aunque no es frecuente— exógena a los agricultores más tarde implicados en él, con origen, por ejemplo, los servicios oficiales de vulgarización; pero su constitución, dirección, financiación y explotación vienen estando, en su totalidad, bajo la sola responsabilidad de los agricultores integrados.

Por el contrario, es posible señalar para los centros de gestión una amplia gama de posibilidades respecto a su creación y control administrativo y financiero. Seguidamente se indican en líneas generales cada una de tales posibilidades, aprovechando para ello la experiencia que Francia ofrece en este campo, experiencia ciertamente no exclusiva de nuestro país vecino, y sirviendo tal aclaración, además, para definir los objetivos genéricos de los centros de gestión.

Los centros de gestión han tenido en Francia diversas fuentes de promoción. Surgieron unos, los menos, por exclusiva iniciativa de algunos grupos de empresarios agrícolas evolucionados; otros, por decisiones de organismos periféricos del Ministerio de Agricultura, encuadrados en su política general de orientación económica de las empresas agrarias; unos terceros, por iniciativa de personas o entidades conducentes a la creación de oficinas privadas de contabilidad y gestión de empresas agrarias, concebidas como negocio; finalmente, un cierto número de centros tuvieron por origen las organizaciones profesionales de agricultores, las Cajas de Crédito Agrícola y las cátedras y laboratorios de Economía Rural de Escuelas Superiores de Agronomía.

El orden expuesto no minimiza la importancia que tuvieron en su principio y tienen hoy los cen-

AGRICULTURA

tros nacidos al amparo de las organizaciones profesionales de agricultores. Conviene extenderse con cierto detalle en este origen, por el enorme interés que presenta y presentará cara al futuro de nuestra agricultura.

Los nuevos métodos de gestión y los centros que los promueven y realizan, cuyo empleo y creación en la agricultura española se tratan de introducir, han de plantearse necesariamente sobre la base de una implicación absoluta de los propios empresarios agrícolas, tanto en la creación de estos centros como en su explotación y funcionamiento. Tratamos de sustituir, al enfrentarse con esta nueva problemática y su correspondiente sistemática resolutoria, el concepto de agricultor, concebido como ejecutor de unas determinadas técnicas, por el de empresario, director de la marcha empresarial, valga la redundancia, de su explotación agraria.

No cabe, en efecto, pensar en el éxito de cualquier labor que se pretenda actualmente efectuar y que tenga como sujetos a los empresarios agrícolas si no es con la directa y dinámica participación de éstos en tal labor. Pueden admitirse, ciertamente, ayudas técnicas, legislativas o financieras por parte de los organismos oficiales correspondientes, pero se hace totalmente precisa la integración de las nuevas actividades y sus organismos rectores en el cuerpo profesional agrario.

Esta conciencia, transformada en exigencia con el transcurso de los años, ha sido la causa de que hoy en día una buena parte de los centros de gestión franceses —citamos con tanta insistencia a Francia por ser el país en que tales entidades se han desarrollado orgánicamente con mayor rapidez y arraigo— dependan, administrativa y financieramente, de las “Chambres d’Agriculteurs”, nuestras Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, con las lógicas diferencias que comporta la diversa estructura sindical de ambos países.

En síntesis, estos centros de gestión fueron, pues, en su principio:

- una asociación de empresarios agrícolas, so-

metida como tal a la Ley de Asociaciones francesa (1901); o

- una oficina de contabilidad y gestión privada, oferente de unos servicios demandados y pagados por un grupo de agricultores; o

- un servicio público creado y dirigido por la organización profesional de agricultores; o

- un servicio oficial dependiente, en todos sus aspectos, del Ministerio de Agricultura.

Pueden, evidentemente, admitirse otros modelos de centros de gestión que incluyan varios de estos cuatro tipos presentados. Así, de hecho es frecuente encontrar centros que en su promoción y constitución son asociaciones; su financiación de primer establecimiento, oficial, y el personal técnico con que inician su funcionamiento, dependiente de las organizaciones profesionales de agricultores.

Prescindiendo de los organismos oficiales o privados cuyo impulso promotor ha nacido exclusivamente por el convencimiento de la necesidad de ofrecer un servicio a los empresarios agrícolas, es preciso señalar para el resto de los organismos, pretendiendo interesarles, las ventajas que les reportaría la creación de tales centros de gestión.

Reforzando esta idea, es evidente que, salvo para aquellas entidades oficiales o sindicales que constituyen servicios públicos y que desempeñan una acción de fomento agrario desinteresada, para el resto es preciso señalar claramente las ventajas que comportaría tal nueva actividad. Si queda totalmente claro que el agricultor se aprovecha del servicio que le ofrece el centro de gestión, conviene señalar cuáles son las ventajas que obtiene el origen promotor, creador y, sobre todo, fuente de financiación del mismo.

Cabe establecer, así, el siguiente esquema simplista que relaciona el posible origen promotor y creador de los centros de gestión con la prestación que el centro ofrece a los agricultores y la contraprestación que los agricultores ofrecen a aquel origen, a través del centro.

<i>Entidad origen</i>	<i>Contraprestación del centro de origen</i>	<i>Prestación del centro a los agricultores</i>
Ofina privada de contabilidad y gestión.	COTIZACIONES de las Empresas adheridas.	
Entidades de crédito.	Recogida de datos sobre la marcha económica y financiera de cada una de las Empresas, base para una GARANTIA TECNICA de los créditos que éstas solicitan.	Los servicios que el centro estatutariamente se haya comprometido a realizar.
Otros orígenes.	Funcionan como servicio público en toda su pureza o recaban datos medios y/o despersonalizados de las Empresas asociadas en el centro correspondiente.	

Bajo el título de "Otros orígenes" cabe señalar una amplísima gama de ellos, que incluye tanto la organización profesional agraria, organismos oficiales de agricultura, etc.

De aquí los diferentes fines genéricos de los centros que es posible concebir. El siguiente esquema señala tres grupos principales de objetivos. Para cada tipo de centros así definido en su finalidad, podrían admitirse uno, varios o la totalidad de los antedichos orígenes.

Tipo del centro de gestión	Finalidad genérica
A	a) Servicio exclusivo de los empresarios agrícolas adheridos: asesoría en contabilidad, análisis y orientación económica de las empresas; asesoramiento económico, financiero y de organización. b) Información recogida y elaborada, estrictamente confidencial en su totalidad.
B	Id. que a). c) Posibilidad de comunicación al organismo de origen de referencias técnicas de las Empresas asociadas o de valores medios de sus resultados económicos y financieros. d) Permanece el carácter confidencial de la información recogida y elaborada de cada una de las Empresas adheridas. Caso de entregarse, es despersonalizada la Empresa origen del dato mediante un código cifrado.
C	Id. que a) y c). e) Posibilidad de comunicación de todo tipo de datos, incluso de Empresas concretas personalizadas.

Frente a estas tres posibilidades generales de funcionalidad de los centros de gestión cabe establecer los siguientes diferentes orígenes:

Tipo del centro de gestión	Entidad origen
A	Asociación de empresarios agrícolas. Oficinas privadas de contabilidad y gestión.
B	Asociación de empresarios agrícolas. Otros orígenes.
C	Entidades de crédito.

Podrían admitirse otras varias posibilidades, habiendo sólo pretendido señalar aquí las extremas en toda su pureza.

En el primer caso, centro de gestión *tipo A*, no cabe ninguna duda sobre los diferentes orígenes que pueden admitirse. Los agricultores pagan, a través de unas cotizaciones al grupo formado por ellos mismos o a las oficinas privadas de contabilidad y gestión, los servicios que se les ofrecen. Toda la información reunida tiene como única finalidad revertir en forma de consejo de asesoramiento económico a los propios agricultores adheridos. Cabría, como se ha señalado anteriormente, que estos centros tuvieran por origen también otros diversos, siempre que se crearan sin pretensión de contrapartida alguna, como exclusivo servicio a la colectividad agraria.

En el segundo supuesto, *tipo B*, el centro de gestión originado como asociación de agricultores o al amparo de otro origen cualquiera —salvo la oficina privada de contabilidad y gestión— proporciona al organismo origen en el segundo caso, o a cualquier centro u organismo oficial interesado en el primero, una información de carácter estadístico que, por su representatividad del conjunto de explotaciones integradas en el centro, deja claramente a salvo el carácter confidencial de los datos concretos de cada una de tales explotaciones.

Este supuesto puede ser bastante frecuente en cuanto que se admita, lo que es normal, junto a una creación y explotación del centro por una asociación de empresarios agrícolas, una financiación total o parcial por parte de un organismo oficial o sindical.

Finalmente, una entrega total de resultados técnicos y, sobre todo, económicos y financieros de cada uno de los empresarios que forman parte de los centros, sólo cabe admitirse, *tipo C*, en el caso de entidades de crédito, salvo que se trate de conciertos especiales de centros asociativos sindicales y oficiales con determinados organismos nacionales, con una finalidad estadística de detalle.

Si en este último supuesto el hecho de que una entidad de crédito pueda llegar a conocer la marcha económica de cada empresa supone "a priori" establecer una situación de desconfianza en el agricultor, aunque sólo sea por las posibles implicaciones de tipo fiscal que supone pueda dar lugar tal conocimiento —desconfianza que en todos los casos es preciso temer y rápidamente dilucidar—, la creación de centros de gestión financiados por tales entidades tiene en sí una innegable ventaja para el agricultor, por los propios servicios que este centro le viene a ofrecer; pero esta ventaja podría ser mucho mayor si se pudiera llegar, a través del centro y de las contabilidades en él originadas, a una

más amplia posibilidad de obtención de créditos, en base a una garantía técnica y no por la sola garantía hipotecaria. Quiere ello decir que el conocimiento de una buena gestión de la empresa pudiera bastar a la entidad de crédito que controla el centro como garantía para determinadas operaciones crediticias.

Expuestas, en síntesis, las diferentes posibles funciones y orígenes de los centros de gestión, parece oportuno señalar las ventajas e inconvenientes que cada uno de los indicados tipos de centros pueden tener. El apreciarlo es, sin embargo, difícil, dada la total inexperiencia existente en nuestro país.

De todas formas, si puede afirmarse con carácter general que siendo la finalidad primordial de los centros de gestión ofrecer a los empresarios agrícolas determinados servicios, de los que aquéllos están hoy y estarán previsiblemente necesitados en mucho mayor grado dentro de pocos años, su creación es necesaria y urgente, sea cual fuere el origen y los fines subsidiarios de tales centros.

Cabe, así, admitir todos los tipos antes indicados, aunque en un primer estadio deba tratarse preferentemente de fomentar centros constituidos en puro servicio al agricultor, solicitando de ellos la menor información posible, y, en su caso, totalmente despersonalizada.

De aquí que quepa establecer un orden de prioridad entre los tres tipos señalados de centros de gestión, orden que respeta el alfabético ya utilizado.

Aunque el servicio que estos centros prestan a los empresarios agrícolas es claro, es preciso señalar que una proliferación demasiado rápida de centros de gestión —hoy por hoy y en nuestras circunstancias no debe asegurarse pueda esperarse sea así, pero tampoco afirmar que tan expansión se vaya a retrasar en demasía— podría llevar a desvirtuar sus fines, por una falta absoluta de directrices en su funcionamiento y de ortodoxia en su administración.

En efecto, el nacimiento descontrolado de centros de gestión podría dar lugar a algunos en los que su objetivo primordial—servicio de gestión de explotaciones agrícolas cerca de los empresarios correspondientes—quedara, si no enmascarado, si ciertamente disminuido en su importancia frente a otros objetivos o finalidades secundarias. Siempre que la creación se fomente por motivos políti-

cos o se justifique por la necesidad de obtención de datos de diversa índole, que despierten lógicos recelos en los agricultores, los centros así formados serán no sólo poco efectivos, sino perjudiciales para el mismo futuro de estos centros y de otros que se pudieran crear posteriormente de forma ortodoxa. Se hace evidente entonces la necesidad de una acción coordinada de conjunto que amalgame cuantas iniciativas pueden surgir en este campo.

La relación que cabe establecer entre los C.E.T.A. y los centros de gestión puede evidentemente extenderse a otras diversas funciones. El origen de centros de gestión teniendo como fermento el C. E. T. A. puede ser cierto, pero, como se ha señalado precedentemente, caben también otros muchos orígenes. Igualmente, de la sensibilización de los empresarios agrícolas reunidos en un C. E. T. A. a los diversos problemas de carácter empresarial que les surjan, es de esperar se originen estrechas relaciones de tales C. E. T. A. con otros tipos de entidades, asociativas o no, que pretendan resolver aquellos nuevos problemas.

Sin embargo, conviene destacar como colofón que tanto los C. E. T. A. y los centros de gestión como cualesquiera otras nuevas entidades oficiales, sindicales o privadas que en el vasto espacio agrícola surjan, han de contar necesariamente, si se quiere asegurar su efectividad y supervivencia, con agricultores jóvenes y dinámicos, abiertos a los nuevos problemas que vayan surgiendo y a los correspondientes nuevos métodos de resolución.

De aquí que creamos con fe sincera en la urgencia de promocionar los llamados en su todavía inédita pero ya promocionada versión española club 2F—los 4H americanos, entre otros nacidos en diversos países—, asociaciones de jóvenes agricultores con una misión: la de sensibilizarlos en la nueva problemática agraria y la de implicarlos conscientemente en la misma.

En estos tres órdenes—C. E. T. A., centros de gestión, clubs de jóvenes agricultores—, la nueva Ley de Asociaciones puede jugar un papel importante para su creación. De su conjunto cabe esperar una real y efectiva potenciación de la vida rural, actuando en campos hoy nuevos que, puede asegurarse, son totalmente necesarios desarrollar cara al futuro de nuestra agricultura.



INFORMACION NACIONAL

Comercio y regulación de productos agropecuarios

I. Fijación del precio del capullo de seda para la cosecha 1967

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 29 de diciembre de 1967 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de dicho mes, por la que se aprueba el precio del capullo de seda para la cosecha 1967 de la siguiente forma:

1. Capullo blanco polihíbrido en fresco: Subsistirá el precio de sesenta y cinco pesetas por kilogramo, más una bonificación de treinta y cinco pesetas, a cargo del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

2. Capullo blanco no polihíbrido: Se mantiene el precio de treinta y ocho pesetas por kilogramo en fresco, más una bonificación de nueve pesetas por kilogramo, a cargo del Instituto.

3. Capullo amarillo: Se mantiene asimismo el precio de treinta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos por kilogra-

mo en fresco, más una bonificación de ocho pesetas con veinticinco céntimos por kilogramo, a cargo del Instituto.

4. Capullo manchado o chapa: Diez pesetas por kilogramo en fresco.

5. Independientemente de los precios anteriores, se concede un premio de conservación de quince pesetas por kilogramo de capullo a los sericicultores que realicen crianzas de las razas blancas y amarillas exclusivas de las zonas de los cotos de semillación, hasta el límite que permita el crédito del concepto 3.431 del vigente presupuesto de gastos de ese Instituto y, como máximo, hasta cien onzas entre las dos razas.

Se mantiene el rendimiento convenido con las hilaturas colaboradoras del $9,5 \times 1$ para el capitulo polihíbrido.

II. Precio de las semillas oleaginosas recolectadas en 1966

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 3 de enero de 1967 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 23 del pasado mes de diciembre, por la que se establece que el precio complementario establecido para fomento de la producción de semillas oleaginosas en el apartado decimotercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de octubre de 1966 será percibido exclusivamente por aquellos agricultores que hubieran contratado su cultivo con molturadoras o extractoras antes de la siembra y recibido de aquéllas la semilla correspondiente.

El complemento de precio de 0,35 pesetas por kilogramo de semilla de algodón cosechado en 1966 será abonado a los cultivadores por el Servicio del Algo-

dón, a cuyo efecto los desmota-dores enviarán al citado Organismo en el plazo máximo de un mes relación nominal de agricultores, con indicación de la semilla obtenida del algodón entregado por cada cultivador, considerando a este efecto que de cada 100 kilogramos de algodón bruto se obtienen 60 kilogramos de semilla útil, y haciendo manifestación en cada caso de la industria molturadora o extractora a quien ha sido entregada esta semilla.

El complemento de precio de 0,70 pesetas por kilogramo de semilla de girasol cosechado en 1966 será abonado a los cultivadores por las Jefaturas Agronómicas de las provincias en que haya sido obtenida la semilla.

Con tal finalidad, las industrias molturadoras o extractoras

que hayan trabajado en la campaña remitirán a las Jefaturas Agronómicas, en el plazo máximo de treinta días desde la publicación de la presente disposición en el *Boletín Oficial del Estado*, relación nominal de los cultivadores productores de esta semilla, acompañada de duplicado de los contratos celebrados, con indicación de la superficie contratada, cantidad y variedad de la semilla por ellas entregada y producción obtenida en 1966 por cada agricultor.

El Servicio del Algodón y las Jefaturas Agronómicas remitirán a la Secretaria General Técnica de este Ministerio antes del 15 de febrero de 1967 relación nominal duplicada de cultivadores, semilla cosechada e importe del complemento de precio que a cada agricultor corresponda.

La Secretaria General Técnica remitirá el duplicado de estas relaciones a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para que ésta haga efectivo a los Organismos citados el importe total que deben satisfacer a los agricultores por el complemento de precio correspondiente.

Posteriormente tales organismos, a través de la Secretaria General Técnica, practicarán las oportunas liquidaciones a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

El Servicio del Algodón y las Jefaturas Agronómicas provinciales abonarán a los cultivadores la cantidad que a cada uno corresponda mediante transferencias por las sucursales o agencias de las Cajas de Ahorros, en las condiciones que la Secretaria General Técnica determine.



Primer Concurso internacional de recolección mecánica de remolacha

En el número anterior de AGRICULTURA, correspondiente al pasado mes de diciembre, y en su página 694, se publicaba un trabajo del señor Sainz sobre la mecanización del cultivo de la remolacha azucarera y concretamente se aludía a este concurso convocado por la Dirección General de Agricultura.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 31 de diciembre se publicó la resolución de dicho concurso, que insertamos seguidamente como complemento a la información aludida:

1.º Distribuir las 700.000 pesetas con que el concurso quedó dotado —por suma de las 600.000 pesetas aportadas por esta Dirección General con las 50.000 otorgadas por el Grupo Nacional Remolachero del Sindicato Nacional del Azúcar y con las 50.000 pesetas concedidas por la Compañía de Industrias Agrícolas, Sociedad Anónima, y por Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.— entre los fabricantes de las máquinas que se citan a continuación, en las cuantías que asimismo se expresan:

ñez (Valladolid), así como de las posibilidades estimadas para las mismas en otras fincas, zonas, condiciones y circunstancias distintas a aquellas en que las pruebas han tenido lugar.

2.º Los particulares y Empresas españolas a los que se conceden premios comunicarán a esta Dirección General las cuentas corriente homónimas a las que han de transferirse las cantidades correspondientes, pudiendo también los particulares retirar éstas personalmente.

Las Empresas extranjeras notificarán a este Centro directivo la persona física o jurídica radicada en España en quien deleguen para cobrar en su nombre —por alguno de los procedimientos citados en el párrafo anterior— el premio otorgado, mediante escrito firmado por el director general, gerente o cargo de superior jerarquía en la Sociedad, y su firma y cargo figurarán reconocidos, sin lugar a duda, por notario o cónsul español.

En todo caso los pagos y transferencias se realizarán en mone-

de marzo, ya que de no recibirse para dicha fecha, los correspondientes premios quedarán cancelados.

Comité Español de Plásticos en Agricultura

Del 3 al 10 de abril de 1967 se celebrará en Barcelona el Primer Symposium Nacional de Plásticos en Agricultura, organizado por el Comité Español de Plásticos en Agricultura.

En esta reunión se dará cuenta de experiencias no sólo nacionales, sino también extranjeras, en los diversos campos de aplicación de plásticos en agricultura, especialmente en los de protección (acolchado, túneles, invernaderos, silos, etc.), hidráulica agrícola (conducción de agua a presión, riego por aspersión, drenaje, etc.), envases y embalajes, recogida de aceituna, etc.

El objetivo principal de este Primer Symposium es dar a conocer a los agricultores las grandes posibilidades de aplicación en la agricultura española de los materiales plásticos, ya que en este aspecto nuestro país, por su clima, se halla en condiciones excepcionales. Todas las personas interesadas en obtener información más detallada y concreta pueden dirigirse a la Secretaría del Cepla, calle de Juan de la Cierva, 1, Madrid-6.

Un Curso de Cunicultura en Valladolid

El Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas ha organizado en Valladolid un Curso de Cunicultura con una semana de duración y dos conferencias públicas sobre esta misma materia.

Del Curso ha sido encargado nuestro colaborador don Emilio Ayala Martín, fundador de la Escuela de Cunicultura y Enseñanza por correspondencia y Presidente de Honor del Grupo de Cunicultores.

El Curso iniciará sus clases el 27 del próximo mes de febrero.

PREMIOS

	Pesetas	Pesetas
<i>Arrancadoras-amontonadoras:</i>		
Holbaek, modelo RB	100.000	100.000
<i>Cosechadoras:</i>		
S. C. A. M. A., modelo SER-155	150.000	
Catchpole, modelo Cadet-discos Opperl o Cadet-rejas	125.000	
Stoll, modelo C-25	100.000	
Testoni & Martelli, modelo Bietol Unik	100.000	475.000
<i>Descoronadoras:</i>		
Taus, modelo 25.000/3	100.000	
Del Baldo, modelo 66	25.000	125.000
TOTAL		700.000

Los premios citados han sido concedidos a la vista de los trabajos realizados por las máquinas en la dehesa "San Miguel", de Alfamen (Zaragoza), y en la finca "Carraduro", de Villabá-

da española durante los meses de enero, febrero y marzo próximos, y los pertinentes escritos de los interesados deberán obrar en poder de esta Dirección General antes del 15 del citado mes

INFORMACION EXTRANJERA

MIRANDO AL EXTERIOR

I. LA E. F. T. A. Y LA POLITICA AGRARIA

Las naciones de libre comercio (E. F. T. A.) han fomentado la expansión de un comercio agrícola, principalmente de tres maneras. Primeramente se firmaron unos acuerdos bilaterales sobre la ampliación del comercio con productos agrícolas. Como mejor ejemplo puede servir probablemente el acuerdo británico sobre la libre importación, sin derechos de aduana, de una serie de productos alimenticios procedentes de Dinamarca, principalmente bacon y mantequilla.

En el convenio de Estocolmo, en el cual de 44 artículos cinco corresponden a productos agrícolas, se determina que estos acuerdos permanecen vigentes durante el tiempo que perdure el convenio de la E. F. T. A. Además, estos acuerdos serán aplicados con relación a otros Estados miembros en tanto que por aquéllos el arancel de los productos agrícolas se reduzca, de modo que estos pactos de hecho constituyen una parte integrante del convenio. No cabe ninguna duda que estos acuerdos han dado importantes resultados.

En segundo lugar, se convino en la primera fase de la constitución de la E. F. T. A., cuando se negociaba el convenio de Estocolmo, el tratar a alguno de los productos agrícolas como productos industriales, de modo que se incluyeran en el plan normal de la E. F. T. A., y así poco a poco liberarlos de aranceles y de contingentes. Se trata aquí de un método muy elástico. El número de productos así tratados ha aumentado mucho desde entonces.

En tercer lugar, la E. F. T. A. ejerce anualmente una vigilancia del comercio con productos agrícolas para asegurarse de si existe posibilidad de eludir el cumplimiento de los fines del convenio de Estocolmo. Estas in-

vestigaciones anuales se publican—dos han salido ya a la luz— y representan una útil guía tanto en este terreno como en lo relativo al movimiento comercial anual. En el informe anual que se publicó en noviembre de 1965 podía observarse que el comercio interior de la E. F. T. A. con productos agrícolas ha crecido en tanto por ciento aproximadamente a la misma velocidad que el total comercio interior de la Asociación. El informe, no obstante, muestra que esta expansión no se distribuye igualmente por todas partes. Mientras Dinamarca había alcanzado la completa proporción, el incremento de Portugal sólo alcanzaba la mitad de la relación media del aumento de la E. F. T. A. Es evidente que es tarea de la Asociación el promover un desarrollo favorable del comercio y donde sea posible mejorarlo. Esto coloca a todos los países de la E. F. T. A., que en el sector agrario se enfrentan con sus propias dificultades, ante serios y difíciles problemas.

Es evidente que los países agrarios no están contentos con la situación actual y probablemente no lo estarán nunca, aun cuando se comprenda que la causa consiste en que el consumo de los productos agrícolas no crece tan rápidamente como el de los productos industriales. Por esta razón, la E. F. T. A. analiza y detalla el comercio agrícola entre sus miembros. También es verdad que no se ha hecho hasta ahora un ensayo para organizar una política agrícola común, como ha hecho la C. E. E., que se ha ocupado de la total producción agrícola, de los precios y de la distribución. Algunas razones son bastante claras. El bloque del libre comercio, como totalidad, no dispone de ninguna posibilidad de un autoabastecimiento en pro-

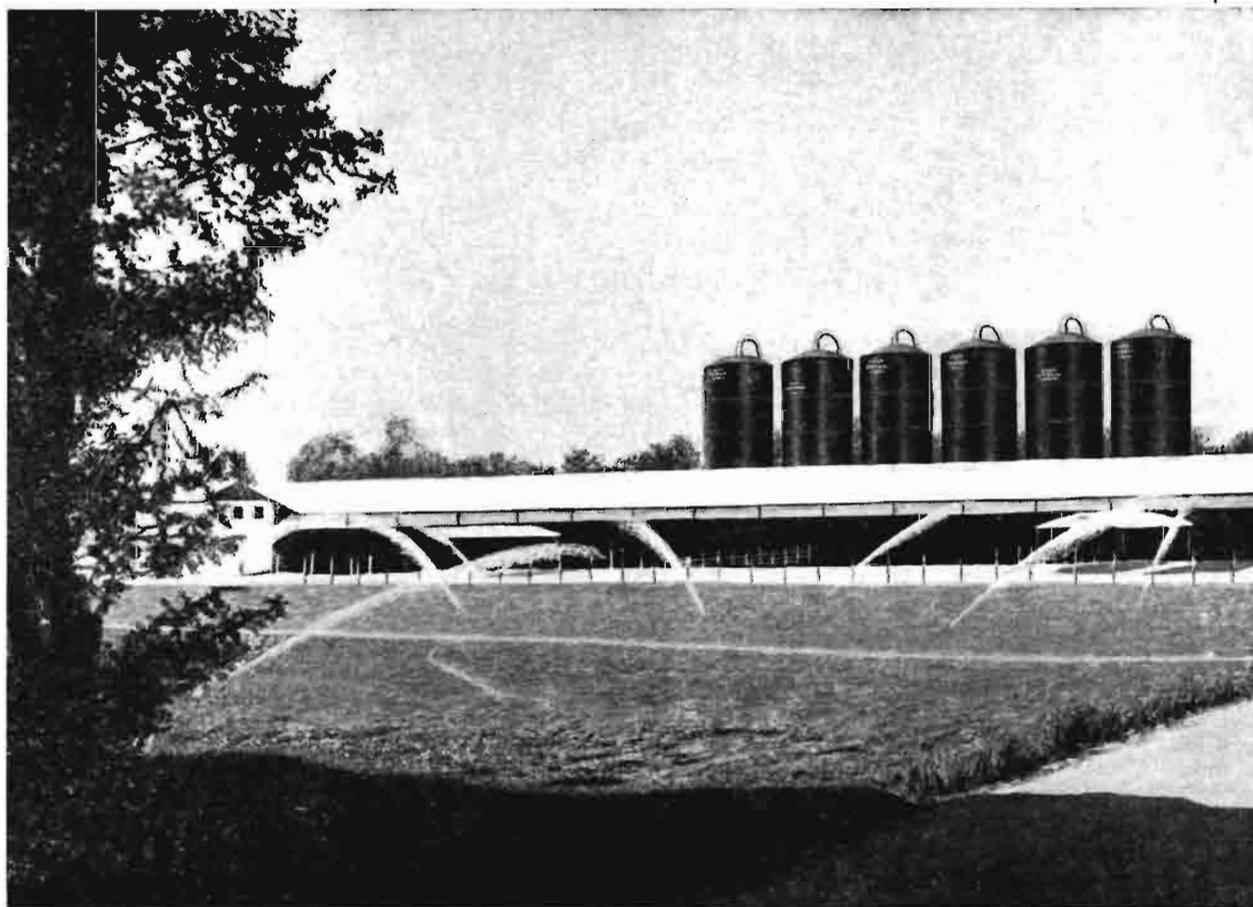
ductos agrícolas que haya de pagar a cualquier precio el poder público.

Aunque el bloque no pueda tender a una completa autarquía, queda siempre, no obstante, la cuestión difícil y complicada de hasta qué límite los Gobiernos deben ensayar el cubrir las necesidades de los países de la Asociación con la propia producción agrícola. Naturalmente, es ésta la misma cuestión ante la cual se encuentran todos los otros países de la Europa occidental. La agricultura de estos países se caracteriza, como es sabido, por no poder producir grandes cantidades de alimentos a precios convenientes. Esto es debido a que o una parte de la producción, por ejemplo, los cereales, se cultivan menos económicamente que en Norteamérica; o porque otros artículos, aunque pueden concurrir al nivel de los precios mundiales, son ofrecidos a tan altos precios que los consumidores prefieren comprar otros sustitutivos más baratos; por ejemplo, margarina en lugar de mantequilla.

Como casi todos los miembros de la E. F. T. A. están altamente industrializados, cabe pensar que sus economías en conjunto pueden obtener ventajas en la compra de alimentos a bajos costos en los países de ultramar. Alimentos más baratos son ventajosos para estos países en circunstancias favorables, desde varios puntos de vista: primeramente, al consumidor le queda más dinero para otras cosas—vivienda, objetos manufacturados—que ofrecen las industrias y que crean los medios necesarios (capitales) para una mayor expansión de la economía. Si se invierte demasiado dinero en una agricultura relativamente antieconómica, la total economía resulta más cara. Nadie puede sólo tomar decisiones puramente económicas, pues existen importantes razones políticas y sociales para el mantenimiento de una sana agricultura.

EL CONGRESO EN "SOTO DE ALDOVEA"

Más de 500 especialistas del Congreso Mundial de Alimentación Animal visitaron, el 7-10-1966, este gran centro Harvestore, con una capacidad para 300 vacas lecheras, demostración real del avance de la ganadería española.



MANNESMANN

AGROTECNICA, S. A.

ASPERSION Y HARVESTORE

Plaza de Alonso Martínez, 6-6. • MADRID (4) • Teléfs. 219.05.50-54-58

Le remitiremos material ilustrativo y lista de referencias si nos remite este recorte.

NOMBRE:

DIRECCION:

Pegue este recorte sobre una tarjeta postal.

Todos los Gobiernos europeos se han comprometido a garantizar a la población rural un nivel de vida como el de los que trabajan en la industria. Esto significa que el agricultor debe conseguir unos ingresos suficientes, sea directamente por subvenciones estatales u otros auxilios. En ambos casos el que paga es el consumidor. Además, los ingresos del labrador deben correr paralelamente a los de los otros sectores. Esto significa que es importante un incremento continuo de la productividad en la agricultura si la carga en otros sectores de la economía nacional no debe ser excesiva.

En segundo lugar, hay una razón estratégica, que principalmente atañe a los países neutrales, que esperan no ser envueltos en los posibles conflictos y que, por consiguiente, se verían obligados a recurrir a sus propios medios de abastecimiento. En la Asociación de Libre Comercio existen varios países neutrales que resuelven de modo diferente sus problemas. Algunos se deciden por la mayor autarquía posible, mientras que otros emplean diferentes métodos.

En tercer lugar, existen razones culturales y sanitarias. Todos los que viven en los países industriales están sometidos, cada vez en mayores masas, al veloz ritmo de la vida moderna, a la creciente obstrucción del tráfico, al aire sucio e irrespirable, etc. Es evidente que la campaña debe conservarse sana para que los ciudadanos puedan de vez en cuando salir al aire libre y que les sirva de recuperación y descanso.

Luego vienen los problemas regionales. En todos los países de Occidente existen regiones o comarcas que por su clima, o su suelo, o su situación geográfica quedan tras las ricas regiones agrícolas. La consecuencia es que se produce una emigración que amenaza con el peligro de una despoblación del campo, sobre todo de la juventud. Este es el caso, por citar algún ejemplo, de Noruega y Suecia y de Finlandia.

Es necesario encontrar medios

para conservar en estas comarcas una población acomodada. En algunos casos apropiados, se propone crear en estas regiones parques nacionales que brinden posibilidades para las épocas de descanso. Puede ser más juicioso y económico el transformar de este modo esas superficies que no afirmar que se deben cultivar agrícolamente a cualquier precio.

Por todas estas razones no se puede negar el hecho de que la agricultura en el Occidente europeo debe, durante cierto tiempo ser auxiliada por los Gobiernos y por medidas internacionales. Esto no quiere decir que algunas naciones de la E. F. T. A., en el terreno de la política agraria, posean un monopolio de sabiduría y que los demás no tengan justificación.

La busca de soluciones en que la E. F. T. A. va por delante constituye un sano desarrollo y que el resto de Europa debe aproximarse a ello y reconocer que la política, por ejemplo, de Suiza, Gran Bretaña y Dinamarca contiene valiosos elementos.

En cuanto a la integración de la E. F. T. A. en el Mercado Común Europeo, las opiniones han cambiado en estos últimos tiempos; Francia parece no oponerse tan tozudamente como antes a la integración de Inglaterra en el grupo de los seis, pero siempre que modifique su política agrícola en el mismo sentido que lo han hecho las otras naciones del grupo.

Por otra parte, conviene recordar algunas manifestaciones de políticos de las naciones de la Asociación, que suponen que esta integración, caso de hacerse, no sería antes de 1970. Pero Inglaterra por su cuenta ha comenzado nuevos sondeos para tratar de acercarse al M. C. E.,

ya que la mancomunidad comienza a agrietarse y puede que en breve plazo no constituya un impedimento para llegar a un acuerdo con la Europa de los seis.

Estos manejos ingleses no son vistas con buenos ojos por los miembros de la Asociación, que, por otra parte, también se resquebraja por los deseos de Austria y Suiza de integrarse en la C. E. E., aunque en lo que se refiere a Austria parece ser que los rusos, en su última visita a este país, hayan votado los coqueteos austriacos con el grupo de los seis.

El Consejo de la E. F. T. A. dirige sus miradas, ante todo, al problema de la integración europea, en donde observa que existen coincidencias en cuestiones fundamentales con sus propios problemas. Nuevamente se recuerda que la E. F. T. A. se había propuesto fomentar la unidad económica de Europa. Las naciones del M. C. E. han sido invitadas por las de la E. F. T. A. a conversaciones sobre la práctica de una política que tiene por objeto el incremento del comercio y la expansión de sus economías. En la reunión de los ministros de los países de la Asociación de Libre Comercio éstos expresaron su convencimiento de que la integración económica de Europa y del mundo constituiría una gran ventaja y se comprometieron en nombre de sus Gobiernos a tratar de conseguir esta integración económica de Europa, como objetivo de la E. F. T. A., con todos los medios a su disposición.

¿Seguirán siendo hoy los mismos objetivos los que muevan a los dos bloques y se hallará una fórmula para coordinarlos? Francia e Inglaterra tienen que decir bastante a este respecto.

II. AUSTRIA Y LA INTEGRACION EUROPEA

Según los medios agrarios austriacos, el futuro de la agricultura de su país depende en gran parte de la solución de la cuestión europea. Aquí los intereses de la agricultura marchan completamente paralelos a los

de la industria. Sin embargo, en el sector agrario se presentan algunas dificultades.

La agricultura austriaca está dirigida en un 80 por 100 de sus crecientes exportaciones hacia los mercados de los países de la

C. E. E. y no puede, por la carga de los costes de transporte, dirigirse a otros mercados sustitutos de los mencionados. Su futuro desarrollo depende en gran parte de que los mercados de la comunidad queden seguramente abiertos a sus productos exportables. De esto se deduce el gran interés con que en Austria se hayan seguido los progresos de la formación de este mercado.

La agricultura de los Estados del Mercado Común y la de Austria presentan una similar estructura y tienen que enfrentarse con problemas semejantes. Los objetivos de la política agraria marcados en el tratado de Roma y en la Ley agrícola austriaca coinciden casi completamente. Por esta razón la agricultura austriaca ha visto con buenos ojos el que el Gobierno de Austria haya conservado su petición de asociación al M. C. E. después del fracaso de la tentativa de unión del Reino Unido al Mercado Común de los Seis.

Como Austria, a causa de su consideración como estado neutral, no puede pertenecer al M. C. E. como miembro, la petición está dirigida a la conclusión de un acuerdo especial. La agricultura austriaca aspira, dentro del marco de una regulación por acuerdo—como es el caso previsto para los productos industriales—, a un libre comercio de productos agrícolas entre el Mercado Común y Austria. La necesidad de impedir una distorsión de la competencia y una paralización del comercio obliga, en relación con este problema, a una completa armonización de las políticas agrarias.

Austria ha expresado este deseo ya en la primera fase de las negociaciones comenzadas en marzo de 1965. La Comisión del M. C. E., a causa de la limitación de su mandato en el sector agrario, no estaba en condiciones sino de establecer negociaciones sobre una solución de preferencia, pero la agricultura austriaca abriga contra esta solución de preferencia ciertos reparos, que se fundan en las siguientes razones:

La política agraria es un todo indivisible. Las preferencias se

limitan, no obstante, a la regulación del comercio exterior, que no constituye la medula de la política agraria, sino que es uno de los instrumentos de su desarrollo.

En la naturaleza de un sistema preferencial, que está orientado al comercio existente hoy día, cabe el peligro de que se produzca un entumecimiento del estado actual, lo que es desfavorable para conseguir el objetivo de llegar a una intensificación del comercio agrícola mutuo.

Una simple disminución de las barreras del comercio no conduciría a una situación de igualdad en la zona del Mercado Común, y esta paridad es una condición previa para una participación en la dinámica económica de la Comunidad.

La distribución de las ventajas y desventajas que resultan de una solución preferencial entre las diferentes ramas de la producción agrícola austriaca ocasionarían serias dificultades. Puede admitirse, con razón, que estas dificultades dentro de la comunidad serían aún mayores, pues en ella, además, tendrían que ajustarse los intereses de los Estados miembros.

La agricultura austriaca no ve en el sistema de preferencias sino una solución provisional que en un periodo fijado en el acuerdo condujera a una completa libertad del comercio agrícola que no dificultara una posterior realización de la armonización deseada. Como solución transitoria, las preferencias serían compatibles con las regulaciones de la G. A. T. T.

Del lado de la C. E. E., se consideró hasta ahora como obstáculo principal para la armonización de las políticas agrarias el que ya se había llegado a un acuerdo para el Mercado Común y creado un sistema de mercado agrario para toda la Comunidad. Precisamente esta última evolución del M. C. E. vino a dar la razón a las ideas de la agricultura austriaca de que en el momento de la conclusión del tratado debía constituirse el sistema de mercado agrario de la Comunidad. En este momento

es también posible que Austria emprenda la necesaria adaptación de su ordenación de mercado agrícola para la armonización y crear así las condiciones previas par la realización del libre tráfico de productos agrícolas.

También los restantes problemas de la armonización agraria son solubles. En tanto que se trate, por ejemplo, de seguir las frecuentes y ordinarias decisiones a corto plazo de la Comunidad y su oportuno empleo en Austria. Son problemas de naturaleza de organización administrativa. Austria ha declarado repetidas veces que sería posible, sin dificultades, llegar aquí a una solución que tenga en cuenta los intereses de la Comunidad. En las cuestiones que se presenten en relación con la financiación de las políticas agrarias, seguramente se encontrarán mediante adecuadas negociaciones un camino practicable.

La agricultura austriaca, desde el principio, es consciente de que después de abrir las fronteras del espacio de la Comunidad europea se encontrará con una competencia ilimitada con los productores de este espacio económico. Ha hecho desde hace años toda clase de esfuerzos para prepararse para esta competencia. Desde luego, son las mismas condiciones de arranque o puesta en marcha inevitables para poder declarar el éxito.

En estos últimos tiempos se ha marcado claramente las dificultades para la exportación al M. C. E., que no será posible sin una completa igualdad con la agricultura de la Comunidad, con la que debe ir paralelamente en su desarrollo.

La agricultura austriaca se afirma en su deseo de llegar a una armonización de las políticas agrarias, y en las próximas fases de las negociaciones se conseguirán resultados concretos.

Hasta aquí, los deseos de Austria y la buena voluntad de la Comunidad Económica Europea, pero hace poco, el Presidente de las Repúblicas Socialistas Soviéticas se dignó hacer una visita de "cortesía" a Austria, cortesía que, según nuestros informes,

consistió en "recordar" al Gobierno austriaco que por su condición de "neutral" Austria no es libre de hacer de su capa un sayo, sino que tiene que atenerse a lo que Rusia, como potencia garantizadora de esta neutralidad, exija de ella. De modo que nada de sonrisas ni de coqueteos con la Europa de los Seis, sino formalidad y "statu quo".

Inglaterra, por su parte, al ver que las cosas de la mancomunidad se van torciendo cada vez más para su imperialismo, al ver también que los países de la Asociación de Libre Comercio muestran una agitación un poco desordenada y una desconfianza un

bastante expresiva, vuelve otra vez a sus gestiones para ver de integrarse a la Comunidad con todos sus polluelos. La situación ahora parece más propicia y hay ciertas esperanzas de que pueda llegarse a una iniciación de negociaciones. Allá veremos.

Inglaterra pretende, por ahora, ser el lazo de unión de la Comunidad Económica Europea y la americana, papel que parece no entusiasmar a Francia, que desde luego, pretende la batuta de dirección de la Europa en ciernes. Intereses económicos e intereses de prestigio andan en juego... Mucho jaleo entre bastidores.—PROVIDUS.

nes muy altas (que llegaban a las 100-120 pesetas el kilo al productor).

Por parte de los industriales, los más descontentos por el momento son los pequeños almazareros, que se quejan de que la serie de registros que deben llevar sobre las distintas partidas elaboradas de aceituna les supone una cantidad y tipo de trabajo que muchos de ellos no están en condiciones de realizar, y en algunos casos han pensado en cerrar sus almazaras.

Quejas análogas se hacen con respecto al impuesto de fabricación establecido y que deberá ser satisfecho por los almazareros.

Por lo que respecta al comercio exterior, han sido publicadas las normas por las que se regirá la exportación e importación. Estas normas han sido redactadas de acuerdo con los Reglamentos comunitarios núms. 136/66 y 174/66.

El artículo 17 del primero preveía en su párrafo 1.º que toda importación o exportación de aceite de oliva estaba sujeta a la presentación de un título de importación o exportación. Esta norma es común a otros productos, tales como los cereales. Estos títulos de importación son válidos hasta tres meses después de ser expedidos y deberán ser presentados en la Aduana al hacer la exportación o importación.

En ellos deberá constar una serie de características cuantitativas y cualitativas del productos a importar o exportar, que lo definen comercialmente, y para obtenerlos se deberá depositar una fianza de tres unidades de cuenta por quintal para el aceite de oliva y de una unidad de cuenta en el caso de aceitunas, orujos y otros residuos de la elaboración de aceitunas. Esta fianza se recupera al realizarse la operación o cuando no pueda realizarse por causas de fuerza mayor. El título de importación o exportación se extiende para una cantidad determinada, y cuando la operación se realiza parcialmente se recupera sólo parcialmente la fianza depositada.

Esta es la situación actual del mercado del aceite de oliva italiano, que, como puede observarse, está tardando en adaptarse a las nuevas normas decretadas.

EL MERCADO DE ACEITE DE OLIVA EN ITALIA

Doce días después de la entrada en vigor de la nueva reglamentación de la C. E. E. para el aceite de oliva, la situación de los mercados italianos sigue siendo confusa.

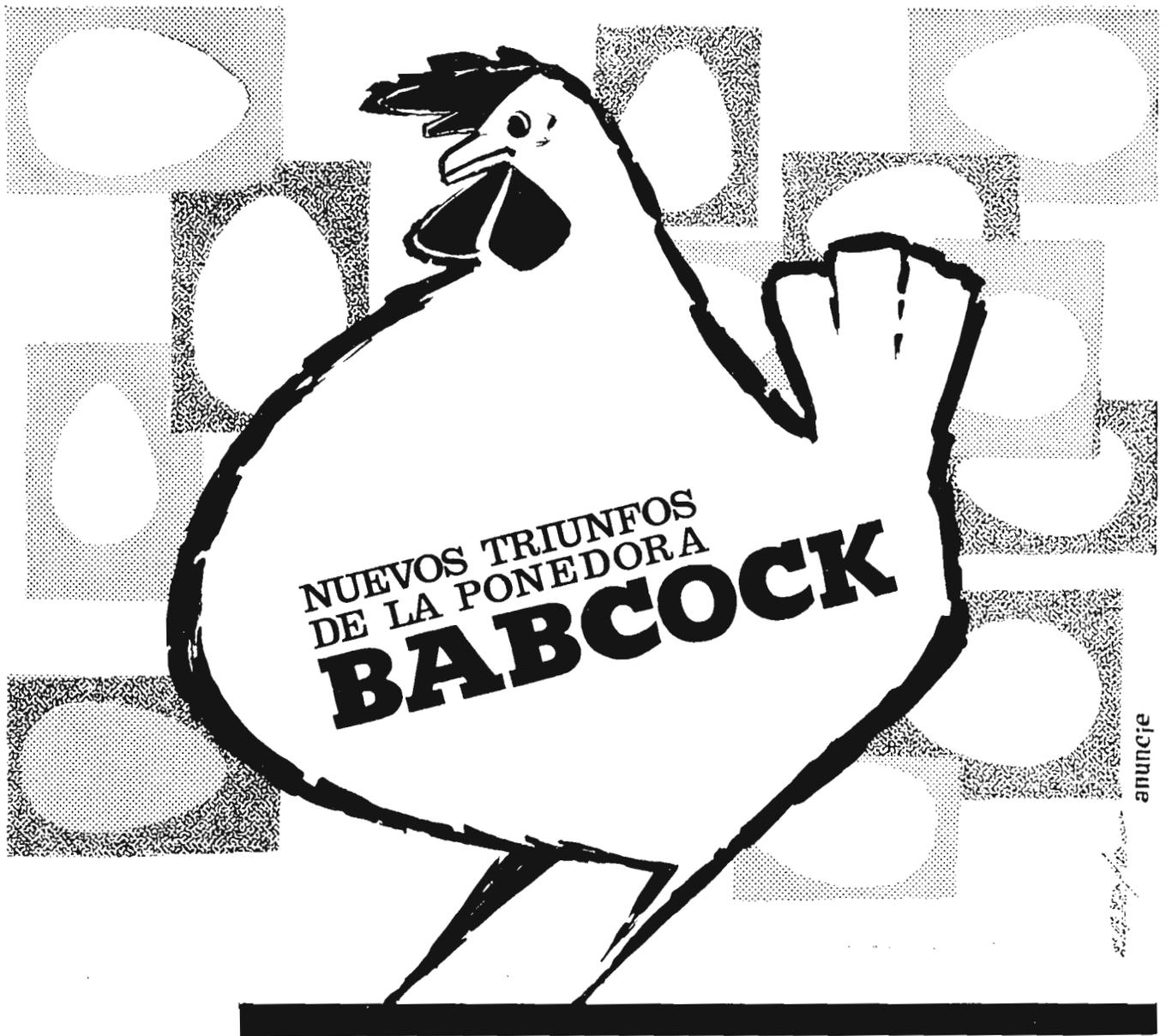
En los mercados al por mayor, el volumen de los negocios es insignificante y los precios han disminuido sólo en muy pequeña cuantía. Sin embargo, hay que señalar que una serie de contradicciones, reticencias y anomalías hacen muy difícil el poder señalar los exactos precios del aceite, y de hecho la Cámara de Comercio de Milán, por ejemplo, ha suspendido su habitual información sobre los niveles de precios de los aceites de oliva y de semillas. En estos últimos, las bajas en los precios han sido también muy pequeñas. Se habla de bajas del orden de las 5-10 liras por litro.

En la venta al por menor, el aceite escasea o falta del todo, y los precios son prácticamente los mismos que antes del 10 de noviembre. Como es conocido, está prevista una subvención a los «stocks» de aceite de oliva existentes el 9 de noviembre (aunque no se conoce exactamente su cuantía) siempre que excedan de los 500 kilos. Los comerciantes que no llegan a esta cantidad procuran vender sus existencias a los viejos precios, y los que la poseen esperan a que se hagan las oportunas diligencias y comprobaciones para obtener las previstas subvenciones.

Se habla también de especulaciones por parte de algunos mayoristas importantes, que, reteniendo el aceite de oliva, esperan hacerse pagar las subvenciones de que se hablaba anteriormente también al producto comprado después del 10 de noviembre, tanto de procedencia italiana como al importado de España.

La situación general es de una gran confusión. A ello contribuye también notablemente el hecho de que por parte de la C. E. E. no se han señalado todavía los precios de las distintas calidades de aceite de oliva. Por parte italiana se insiste para que estos precios vengán fijados cuanto antes y para que refleje nla situación italiana anterior al 10 de noviembre. Como es conocido, la diferencia de precios entre las distintas calidades de aceite de oliva era mucho más pronunciada en el mercado italiano que en el mercado mundial, y no dejará de tener bastante importancia el que la C. E. E. determine los precios de las distintas calidades de aceite, según las relaciones habituales en el mercado italiano o en el mercado internacional.

Los olivicultores italianos se muestran descontentos en algunas regiones con los nuevos precios. Especialmente en aquellas que, como la Umbria y Toscana, venían produciendo los aceites mejores de Italia y que normalmente alcanzaban en el mercado cotizacio-



anuncio

✱ XII CONCURSO AVICOLA PUESTA Y 1.º POR MUESTRAS AL AZAR DE VALENCIA

1.º Puesto en rendimiento económico con 40 pesetas de diferencia con el 2.º
 249,02 huevos/ave alojada.
 256 % de bajas durante período puesta.
 2,50 % de bajas en crías (0-20 semanas).
 2,09 Kgs. pienso/docena de huevos.

✱ VII CONCURSO AVICOLA DE MUESTRAS AL AZAR DE TARRAGONA

1.º Puesto en rendimiento económico con 9 pesetas de diferencia con el 2.º
 241 huevos/ave alojada.
 1,96 Kgs. de pienso/docena de huevos.

✱ VI CONCURSO AVICOLA DE PUESTA AL AZAR DE CALDAS DE MONTBUY

229,5 huevos/ave alojada.
 1,934 Kgs. de pienso/docena de huevos.

GRANJAS DISTRIBUIDORAS:



AVICOLA CORBLASA - Duque de la Victoria, 15 - Valladolid
 GRANJA LOS ARCANGELES - Alcalá de Henares
 GRANJA PUJÓ - Villanueva y Geltrú
 GRANJA LOS CANTO SALES - Turia, 14 - Sevilla
 ROCA SOLDEVILA, S. A. - Apartado 75 - Reus
 RONCESVALLES - Benito Montañana, 25 - Zaragoza

Jornadas de estudio internacionales sobre caminos rurales

La insuficiencia, cuando no la falta, de comunicaciones y medios de transporte es una de las principales causas del estancamiento de la agricultura en algunas regiones y de la lentitud del desarrollo en otras.

Hoy no se concibe una agricultura moderna próspera y floreciente sin una red de caminos rurales de densidad suficiente y de calidad adecuada a las necesidades e intensidad de la producción agrícola.

La comercialización agrícola, el cultivo de productos perecederos y el de los que se envían a granel a mercados lejanos exige disponer de buenas comunicaciones. La importancia de este factor queda demostrada por la increíble rapidez con que prospera y se desarrolla la agricultura cuando se construyen buenas carreteras.

La sola perspectiva de que se proyecte un camino es muchas veces estímulo suficiente para poner en producción regiones incultas y para que prosperen las que de otra manera no hubieran pasado de su atrasada explotación y cultivo tradicional.

Por estas razones, estimamos que pueden ser trascendentales para resolver esta cuestión las

jornadas de estudios internacionales sobre caminos rurales, que se celebrarán en Madrid del 22 al 25 de mayo de 1967, organizadas por la Asociación Española de Ingeniería Rural, por encargo de la F. A. O. y delegación expresa de la Comisión Internacional de Ingeniería Rural.

Las cuestiones que se tratarán serán las siguientes:

1. Evolución y previsión de los transportes agrícolas.
2. Desarrollo de las técnicas de construcción.
3. Determinación de trazados.
4. Coordinación con las mejores territoriales regionales. Integración en el cuadro de la Administración pública nacional, regional y local.
5. Conservación.
6. Aspectos económicos de la construcción y de la conservación. Financiación de las obras.

Las jornadas tendrán lugar en Madrid, en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas La Moncloa.

Las ponencias y comunicaciones sobre los temas mencionados en el programa, redactados en francés, inglés, alemán o español, con un breve resumen en una al menos, y si fuera posible

en las otras tres lenguas, deberán ser enviados antes del 31 de diciembre de 1966 a la dirección indicada en el boletín de inscripción. Para facilitar la reproducción en multicopista, se recomienda que los trabajos no pasen de 3.000 palabras y que las figuras sean susceptibles de ser reproducidas igualmente en multicopista. El resumen no deberá exceder de 400 palabras. Si se tratara de comunicaciones impresas o que no sean susceptibles de ser reproducidas por el procedimiento anteriormente indicado, los autores deberán enviar 250 ejemplares.

Estas jornadas de estudio estarán abiertas a todos los miembros de la C. I. G. R., así como a todas las personas interesadas en los temas que serán tratados. Las señoras serán invitadas de honor.

El coste de las visitas técnicas será, aproximadamente, de 3.000 pesetas, comprendiendo el transporte en avión y el alojamiento en un hotel de primer orden.

Para todo el que desee tomar parte en estas jornadas internacionales o desee una ampliación de esta información puede dirigirse al presidente de la Asociación Española de Ingeniería Rural, don Guillermo Castañón Albertos, avenida del Generalísimo, número 2. Madrid-16.

Maquinaria para extracción continua de aceites de oliva separando el agua de vegetación

- ◆ BARATA POR SU COSTO
- ◆ PRACTICA POR SU GRAN RENDIMIENTO
- ◆ INCOMPARABLE POR LA CALIDAD DE LOS ACEITES LOGRADOS

FIDA INFORMES Y REFERENCIAS

MARRODAN Y REZOLA, S. A. - INGENIEROS

APARTADO 2
LOGRONO

PASEO DEL PRADO, 40
MADRID



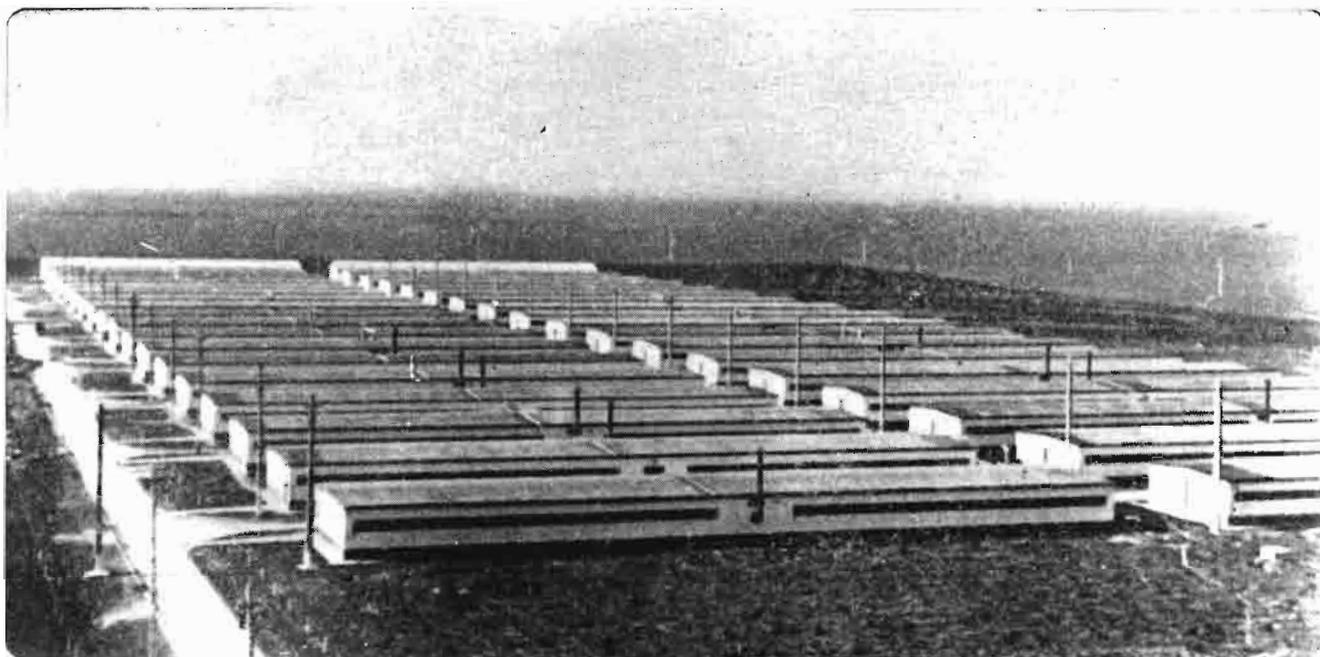
TORRE DE MADRID
Planta 7 - núm. 1

Gi & Gi



Tels. 248 20 00 - 248 49 86
TELEX. 7712-7679

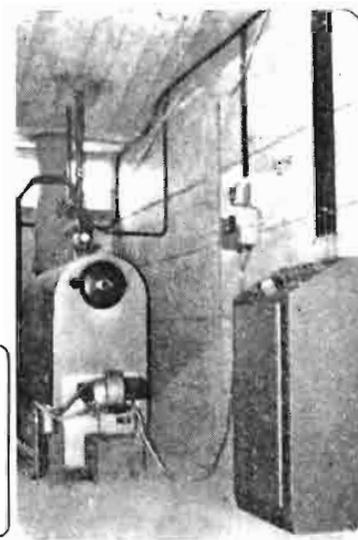
Gi & Gi, tecnología moderna, máxima automatización, reducción de costes de producción, altísima productividad.



Gi & Gi: Centro de estudio, investigación y producción para la zootecnia industrial.- Construcciones zootécnicas prefabricadas.- Equipos zootécnicos.- Instalaciones de piensos compuestos.



Gi & Gi



Gi & Gi proporciona al ganado lo que éste necesita para producir máximos beneficios.

La maduración en las semillas hortícolas

G. Flament, en el número 69 (agosto-septiembre de 1966) de la revista francesa titulada "Pépinieristes, Horticulteurs, Maraichers", publica un interesante trabajo sobre la maduración de las diversas semillas hortícolas y, en consecuencia, el momento adecuado para su recolección. Damos a conocer a nuestros lectores un resumen de dicho artículo.

Es indudable que para que una semilla germine y se conserve bien es preciso que haya alcanzado un grado de madurez adecuado. En una simiente insuficientemente madura, el embrión no está completamente formado y será incapaz de desarrollarse más tarde. Por otra parte, los tejidos de la semilla conservan aún demasiado agua y la conservación será mala. Por el contrario, una semilla recolectada demasiado tarde está influida por acciones externas, principalmente lluvias y tormentas, que pueden hacerla caer o provocarle una germinación precoz, o la acción de los vientos y los pájaros, mermadora de la cosecha.

GUISANTES Y JUDÍAS.

En ambos casos es fácil reconocer cuándo están maduras las semillas, ya que en ese momento las vainas habrán perdido su color verde, virando a un pardo-grisáceo. En los *guisantes*, las vainas estallan con facilidad si se retrasa la recogida y por tanto, hay que ver el modo de hacer ésta sin mucha pérdida de grano por dicha deshidratación, lo que se consigue efectuando la recolección muy de mañana, cuando el rocío de la noche aún humedece algo a vainas y granos, impidiendo que éstos se rompan durante la trilla a consecuencia de una excesiva desecación.

También puede presentarse otros años el caso contrario de demasiada humedad, provocada por lluvias frecuentes en el momento de la recolección. Después

de la siega, la trilla será en este caso imposible y las semillas peligran de podrirse y germinan en contacto con la humedad del suelo. En este caso será absolutamente necesario separar del contacto directo con la tierra, en secadores, las plantas segadas. Lo corriente, por falta de tiempo, es que el recolector se contente con dar vuelta a las hileras de planta recogida, pero esta solución no basta, pues si las lluvias son persistentes los guisantes terminarán por germinar o podrirse; por otra parte, las pérdidas resultantes de este volteo pueden ser importantes.

Un secador práctico para guisantes está constituido por tres pértigas unidas por arriba y un entarimado en la parte baja. Sobre tal secador se disponen las plantas, y éstas pueden soportar las intemperies durante varias semanas sin gran peligro para las semillas, y el agricultor puede realizar la trilla en el momento más adecuado. Normalmente no es necesaria una cubierta de paja, pues la lluvia escurre fácilmente sobre las plantas y las vainas.

En las *judías* el problema es más fácil, ya que la planta de esta leguminosa tiene el tallo más rígido y por ello las vainas quedan menos fácilmente en contacto con la tierra salvo, naturalmente, en caso de fuertes lluvias, si las variedades son de vaina muy larga o aun si el terreno está invadido de malas hierbas, que mantienen un microclima húmedo, favoreciendo el desarrollo de enfermedades que pueden dañar al grano (*Antracnosis* y *Botrytis*) e impidiendo a las plantas que se sequen convenientemente. Pero en años desfavorables convendrá utilizar un dispositivo parecido al descrito para los guisantes, aunque, como las plantas de judías tienen un volumen más pequeño, precisará el entarimado más tupido. Por otra parte, como las plantas segadas pierden sus ho-

jas (contrariamente a lo que ocurre con los guisantes), las lluvias tendrán más efecto, por lo que convendrá colocar un capuchón de paja, sobre la que el agua escurra sin disminuir la suficiente aireación. El ideal sería situar los pies de las plantas en el centro del desecador; de este modo formarían como una chimenea que favorecería la circulación del aire y el desecado.

Los productores de semillas deben tener en cuenta el caso particular de las judías de granos verdes consumidos en seco. Es bien sabido que para la producción de estos granos verdes conviene recolectar las plantas antes de su completa madurez, es decir, cuando la vaina comienza a secarse, pero antes que haya perdido por completo su color verde.

Una vez recogidas, se ponen las plantas en dispositivos semejantes a los antes descritos, pero más pequeños, en el interior de los cuales los granos terminan lentamente su maduración a la oscuridad, lo que les permite mantener su coloración verde mientras que serían blancos si se las hubiere dejado en la planta hasta el último momento. Hasta ahora, tanto los multiplicadores como las fábricas exigen que los granos entregados sean verdes, por el temor de que si las semillas fueran blancas estuvieran mezcladas con las de otras variedades también de granos blancos. Por otra parte, el color del grano para siembra no tiene importancia si hay pureza varietal, y solamente en el grano destinado al consumo es cuando el color verde aumenta la calidad comercial.

SALSIFIS Y ESCORZONERAS.

Los enemigos principales del multiplicador de estas semillas son los pájaros. Sin éstos, no habría inconveniente en esperar la total apertura de los capítulos que corresponden a una completa maduración de la semilla. En los sitios donde haya gran abundancia de gorriones, hay que hacer la recolección cuando se empiezan a entreabrir las brácteas

de los capítulos. En este momento el grano ha perdido ya su consistencia lechosa y acabará de madurar después de la recolección.

La dificultad en la recogida de semillas de *nabos* y *coles* reside en la falta de simultaneidad en la maduración de las silicuas de una misma planta, pues mientras unas se abren y dejan caer los granos, otras están aún completamente verdes. Conviene hacer la recolección cuando la semilla en las silicuas menos maduras ha tomado o está a punto de tomar un color parduzco; la mayor parte de las silicuas aún verdosas acabarán de madurar después de segada la planta.

La *espinaca* también sufre el ataque de las pájaros, y por ello con frecuencia no se puede esperar para la recogida a que se haya logrado una maduración completa sino cuando una parte de las semillas posee aún un color blanco-verdoso. La maduración de estos granos se terminará sobre las plantas segadas y protegidas de los predadores, entrándolas en un local cubierto o dejando las plantas en haces sobre el terreno, pero cubiertas por un plástico. En zonas en que las superficies cultivadas son extensas se recoge la espinaca con máquina, y en este caso es preciso esperar a que las plantas estén completamente secas, si se quiere soslayar al peligro de perder buena parte de las semillas.

Para la *remolacha azucarera* el problema es idéntico. Ciertos frutos habrán tomado ya su tinte pardusco, pero bastará que los últimamente cuajados hayan adquirido una coloración amarillenta para que se pueda terminar la maduración en las plantas segadas.

Habida cuenta de la diversidad en la época de maduración de las umbelas de *zanahorias*, éstas deberán recolectarse conforme vayan madurando. Las umbelas estarán en condiciones de recolectarse cuando el tallo floral tenga un color amarillo-verdoso a amarillo-blanquecino y esté prácticamente privado de savia. Hay que tener en cuenta que las umbelas de las *zanahorias* conservan o vuelven a to-

mar fácilmente la humedad, lo que puede provocar fermentaciones posteriores a la recolección si no se tiene cuidado de airearlas. Los montones de umbelas deben removerse varias veces para poder alcanzar un porcentaje de desecación conveniente para la trilla. Dado el tamaño de las superficies cultivadas y el gran trabajo que supone la recolección por umbelas, los multiplicadores se contentan a menudo con segar las plantas y dejarlas secar en haces en el mismo campo. En este caso, y aunque se acierte con el momento de mayor rendimiento de las umbelas, se perderá parte de las semillas formadas precozmente, mientras que otra parte no habrá aún alcanzado su maduración.

Tanto en la zanahoria como en el *apio* y *perejil*, los pájaros no hacen daño, pues las semillas de estas especies poseen un fuerte aroma que aleja a las aves.

El *perejil* debe recogerse cuando la semilla haya alcanzado un color oscuro. Algunos años, cuando la temperatura de principio del verano es bastante fría y que el final estival es más bien cálido, puede originarse en el *apio* un segundo periodo de floración, lo que implica que en la misma planta se encontrarán semillas maduras y flores. Entonces el multiplicador deberá decidir si le conviene perder los primeros granos en provecho de un posterior rendimiento mayor o asegurar una cosecha segura, pero más reducida. En tiempo normal, la cosecha se efectuará cuando aproximadamente una tercera parte de las umbelas están recubiertas de semillas bien oscuras.

La semilla de *lechuga* puede recogerse cuando los capítulos están bien abiertos. Los granos de *achicoria* son particularmente difíciles de recolectar en buen momento, pues la floración es continua y, por tanto, muy diferentes, dentro de la misma planta, los estados de maduración de las semillas. En los campos de selección de *escarola* se consiguen generalmente buenos resultados pinzando los vástagos florales a los 50-60 centímetros

para que se formen otros nuévós y una mayor simultaneidad en la maduración. En los cultivos de multiplicación, al hacer la siembra directa y estar las plantas más juntas, éstas se ramificarán menos y las semillas madurarán más a la vez.

Para la *endivia* el problema es más complicado, porque, a pesar de las pinzadas, la formación de granos viene muy escalonada en el tiempo; por otra parte, las primeras semillas formadas son comidas de los pájaros. Convendrá en general perder los primeros granos formados y efectuar la recolección cuando la mayoría de las semillas haya perdido simultáneamente su consistencia lechosa.

Los granos de *rábano* se cosecharán lo más tarde posible para permitir al máximo número de silicuos llegar a maduración completa, es decir, que se hagan leñosas y secas. Como para todas las especies apetecidas por los pájaros, convendrá tener en cuenta las dimensiones del campo, ya que son sus bordes los más atacados por los gorriones; por tanto, si el campo es pequeño, convendrá recoger más pronto, puesto que si no la pérdida sería demasiado importante. También es útil no aclarar las plantas a más de 20 cms, pues en caso contrario una buena parte de las semillas sería inaccesible por el entrecruzamiento de los tallos.

La recogida de la semilla de *cebolla* no es muy complicada, siempre que dicha simiente tenga el tiempo suficiente de madurez en las condiciones climáticas habituales. La recolección debe hacerse cuando comienzan a abrirse los primeros frutos de la inflorescencia, apareciendo las semillas negras.

Para el *puerro* el problema es más delicado, ya que al tiempo que exige la maduración de sus semillas, es más largo, y con frecuencia la recogida no puede hacerse más que a final de la estación (septiembre-octubre). En principio una simiente de *puerro* será susceptible de germinar cuando, presionándole entre la uña del pulgar y el índice, no

se aplasta, soltando una sustancia lechosa.

Los pepinos y melones se recogerán cuando el fruto esté perfectamente maduro. Los pepinos de espinas o pelos blancos, cuando los frutos hayan tomado un color claro; los de pelos o espinas negros, en el momento en que los frutos adquieran una tonalidad amarillo-naranja oscura. En principio, cuando la temperatura después de la recolección no es demasiado elevada, las semillas pueden permanecer sin daño dentro del fruto, durante bastante días; pero si la temperatura es alta, las simientes corren el peligro de germinar en el interior del fruto. Los melones se recogerán en el mismo momento que para el consumo, es decir, cuando el pedúnculo del fruto comienza a desprenderse de éste, formando un círculo bien visible, y cuando el melón ha adquirido su máximo de aroma.

Los tomates para semilla se cosecharán más tarde que los que se destinan al consumo, y sólo aquellos que hayan adquirido un color rojo oscuro y una consistencia bastante blanda.

Además de estas consideraciones propias de cada especie, debe recordarse un punto que parece que no debiera ni mencionarse, pero que, no obstante, se descuida con frecuencia: el buen estado sanitario de los frutos en el momento de la recolección. Para ciertas especies es muy rentable aplicar un tratamiento anticriptogámico un poco antes de la recogida. Nos referimos particularmente a los repollos, rábanos y tomates, que corren el riesgo de ver una parte de sus semillas destruidas por la *Alternaria*, enfermedad que se caracteriza por la presencia de manchas negras en los frutos y matando progresivamente las semillas en el interior de éstos.

Naturalmente, las particularidades enumeradas se refieren a cultivos a pleno campo. Es evidente que los portagranos cultivados en invernadero pueden disponer de un margen de recolección mucho mayor, ausencia de las perjuicios ocasionados por

los pájaros y posibilidad de lograr una maduración en regio-

nes donde normalmente es imposible.

Las mejores tierras del mundo están entre los paralelos 30 y 55

El problema de la alimentación de la humanidad sigue agudizándose a medida que el género humano se desarrolla. De acuerdo con las más recientes cifras estadísticas, la población de la tierra es en estos momentos de 3.200 millones de habitantes. La cifra, considerable en sí, se habrá duplicado antes de que concluya el siglo XX. La alimentación de otros 3.200 millones de habitantes más constituye una clase de perspectiva sobre la que conviene meditar.

La observación de la geografía mundial nos lleva fácilmente a la conclusión de que las áreas más fértiles del mundo son las comprendidas entre los paralelos 30 y 55, tanto por la benignidad del clima como por la calidad de la tierra. En esta zona se encuentran los Estados Unidos, buena parte de Europa y de Asia y el Japón. Por lo que se refiere al continente asiático, existen grandes áreas cuya producción es mínima, pese a

caer dentro de esta zona debido a la escasez de lluvia, a la baja calidad de las tierras o a la excesiva cantidad de montañas.

El panorama que acabamos de contemplar —señaló recientemente William A. Hewitt en el Instituto de Equipos Industriales de Moline (Illinois)— pone fácilmente de relieve la enorme responsabilidad que tienen los Estados Unidos y los países europeos en el establecimiento de alimentos para la población humana.

Esta responsabilidad es tanto mayor si se tiene en cuenta que en el hemisferio Meridional la mayor parte de la faja comprendida entre los paralelos 3 y 55 se encuentra ocupada por las aguas, quedando solamente sobre las mismas las tierras de la República Argentina, un trozo muy pequeño del Africa meridional y una quinta parte aproximadamente de Australia.

Segundo symposium europeo sobre agua dulce procedente del agua del mar

Se celebrará en Atenas del 9 al 16 de mayo de 1967, organizado por la Federación Europea de Ingeniería Química en colaboración con la Unión de Químicos Griegos y la Cámara Técnica de Grecia, Sección de Ingenieros Químicos.

Su dirección es: Groupe de Travail "Eau Douce à partir de l'Eau de Mer", P. O. B. 1199, Omonia, Athenes (Grece).

Los temas que se discutirán en el Symposium son los siguientes:

Grupo 1.—*Procedimientos de evaporación*: a) Utilización de energía nuclear. b) Destilación tipo "flash" en efectos múltiples. c) Otros procedimientos de destilación. d) Formación y prevención de incrustaciones. e) Fenómenos de corrosión.

Grupo 2.—*Procedimientos con utilización de membranas*: a)

Electrodialisis. b) Osmosis inversa (hiperfiltración). c) Propiedades de las membranas. d) Técnicas de cambio iónico.

Grupo 3.—*Procedimientos de congelación y formación de hidratos*.

Grupo 4.—*Evaporación por energía solar*.

Grupo 5.—*Otros procedimientos de desalinización*.

Grupo 6.—*Aspectos económicos de los procedimientos*.

Grupo 7.—*Propiedades del agua del mar*.

Grupo 8.—*Generalidades*.

Para información más detallada, dirigirse a don Domingo Diaz - Ambrona, Secretario del Comité Español de Riegos y Drenajes, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, Madrid-3.

¿Qué es el Treflan ?

TREFLAN es un herbicida selectivo, que muestra actividad contra una amplia gama de malas hierbas de hoja ancha y estrecha; recomendado especialmente para el cultivo algodonero, aunque también actúa eficazmente en otros cultivos.

TREFLAN se formula, para su venta, en forma de concentrado emulsionable que se mezcla fácilmente con agua, para su aplicación.

TREFLAN ofrece al agricultor más ventajas que cualquier otro herbicida:

- Una sola aplicación basta para controlar las malas hierbas desde la siembra hasta la cosecha.
- Controla una gran variedad de malas hierbas, tanto de hoja ancha como de hoja estrecha.
- Una vez aplicado, conserva toda su efectividad, resistiendo al arrastre de lluvias o riegos.
- Permite el cultivo superficial de los terrenos tratados.
- No daña las siembras posteriores.
- No requiere humedad para ejercer su acción.

Cómo se utiliza el Treflan

El TREFLAN debe ser aplicado antes de que germinen las semillas de las malas hierbas, ya que no actúa sobre ellas cuando están establecidas.

El TREFLAN se aplica sobre la superficie del terreno, por medio de un aparato pulverizador de baja presión, debiendo mezclarse (incorporarse) a la tierra inmediatamente después de su aplicación.

Para realizar esta incorporación puede utilizarse todo equipo de labor que rompa los terrones y haga una mezcla uniforme a la debida profundidad. Esto puede conseguirse con gradas de discos o rotocultivadores.

Lo más conveniente es que la aplicación e incorporación, se lleven a cabo en una misma operación, lo cual se consigue fácilmente acoplando la máquina pulverizadora al tractor, que hará funcionar el implemento de incorporación.



ELANCO DE ESPAÑA, S. A. - Pradillo, 30 - Teléf. 215 22 50 - MADRID-2

DELEGACIONES
de propaganda en:

BARCELONA
Infanta Carlota, 157

VALENCIA
Grabador Esteve, 7

SEVILLA
Virgen de Begoña, 14

BILBAO
Gran vía Lope de Haro, 8

DISTRIBUIDORES-APLICADORES:



zeltia agraria, s. a.



VALENZUELA Y CIA. S. A.



El herbicida n.º **1**
para el algodón

confirma plenamente
en **ESPAÑA**, sus
éxitos en U. S. A.



Participe Vd. también de sus resultados
en la próxima campaña algodонера

CAMPOS, COSECHAS Y MERCADOS

POR TIERRAS MANCHEGAS

Informamos de la Mancha en estos comienzos del nuevo año de 1967, y lo hacemos con cierta complacencia porque en estos momentos de informar los hechos se están encargando de mejorar la difícil situación por la que los campos de cebadales y trigales estaban sufriendo.

Ha llovido un poquitín en la Mancha. Muy poco, pero lo suficiente para que estos sembrados sedientos reciban la bendición de Dios en forma de un pequeño refrescón. Y a propósito de esto, de hielos y fríos, se ha sufrido en estas tierras de suyo exageradas, en proporciones que no recordamos, pues desde el mes de octubre han caído hielos de cinco y seis grados bajo cero, y en algunos sitios hasta pequeñas nevadas, que fueron derritiéndose con cierta facilidad y sin más complicaciones.

Tanto el otoño como el comienzo del invierno han sido muy crueles con el campo de pan llevar, y lo más perjudicado ha sido lo que se sembró de ciclo medio, pues lo que se hizo tempranamente allá por las vendimias ya estaba crecido todo ello, y yo que se sembró tardío se sembró en seco y le ha venido de perilla esta lluvia, que, en términos generales, ha llegado a calar la labor, y en donde menos, en plan de suficiencia para que todo germine a la perfección.

En el campo cerealista queda una incógnita por dilucidar, y es el cómo ha de responder ese sector de sembrados de ciclo medio; aquellos que recibieron algo de humedades, se movieron las semillas y luego se paralizaron, agrillándose muchas de ellas. ¿Habremos llegado a tiempo para salvarlas de esa especie de letargo en que sabemos se encontraban? Queda esa zozobra, la incertidumbre más supina respecto a si saldrán las incipientes cañitas o se habrán agostado pa-

ra no renacer. Bien dice el refrán que en "enero el agua se hiela en el puchero", y bien que se ha puesto las botas.

En estas tierras de climatología tan exagerada se espera con verdaderas ansias que pase enero, pues en el mes más corto del año ya dice el refrán que "en febrero busca la sombra el perro". No obstante, seguimos en la duda si a estos sembrados dudosos cabría el procedimiento de resembrar con cebadas tremesinas y candeales de ciclo corto, pues da dolor que esos buenos barbechos se pierdan si para nuestros males se ha perdido la simiente. Ojalá nos equivoquemos en nuestros temores y lo que creemos agrillado levante la cabeza, rompa el cortezón de la tierra y nazca pujante, y entonces podría decirse que la sementera se habría salvado y nos podría dar un excelente año de cereales, pues, aunque parece que las aguas se han alejado, queda una primavera y, sobre todo, un mes de abril que puede colmarnos de fanegas.

Mientras tanto el año se decide, los mercados cerealistas dan señales de vida y algunos de ellos se han movido en alza un poquitín. Las cebadas se aseguran en el duro el kilo. Las leguminosas tales como el chícharo, el yero y la almorta se encuentran por los alrededores de las siete pesetas kilo. Los maíces están entre las 5 y las 5,50, según sean o no híbridos. Las lentejas pueden encontrarse desde las siete pesetas—las de pienso—hasta las 12 pesetas las que son de buen tamaño. El sorgo está entre las 4,90 y las 5 pesetas y el panizo oscila entre las 10 y las 11 pesetas. El centeno anda por el estilo, y la jeja sucia, que se dedica para pienso, se paga entre 5 y 5,50.

Estas son las cotizaciones más corrientes, pero todo labrador

no hace más que pensar en el II Plan de Desarrollo y en el Mercado Común, a ver si se deciden a auxiliar al campo actualizando el precio de los productos que el campo cria. Ahí está el quid de la cuestión, pues el labrador no puede tirar de su carga en estas condiciones, y como hasta ahora nadie les ha hecho caso, no es de extrañar que reine la desconfianza hacia esas promesas que hace tantos lustros se les están poniendo como cebo para que continúen en la brecha y pasando calamidades sin cuento. Porque el campo en honor a la verdad pasa por una racha de mucho cuidado, y es demostrado claramente por el detalle que hay muchas, muchísimas fincas que están en venta, y muy buenas, por cierto, muchas de ellas, porque sus dueños están en las últimas y hasta con el viático—valga la frase—. Es nuestro creer que los auxilios deban concederse sin demora porque el caso es crítico, y lo sabemos porque al vivir y alternar con ellos nos damos cuenta de sus pesares, y lo prueba el que esos capitales van a menos y no les salva ya ni la intervención del tractor, que ya es decir, pues está siendo la salvación de muchos. Ya se han generalizado los trabajos de recogida de la aceituna en estas tierras de la Mancha, que tan excelentes calidades cosecha. Se aprecia que un porcentaje muy elevado de fruto se encuentra afectado por los hielos, con el natural detrimento del peso de la aceituna. A este respecto hay que decir que mientras no se realicen los estudios y pruebas que normalmente se llevan a cabo por unas comisiones mixtas en las almazaras no se podrá saber si el rendimiento ha sido afectado o no, pues ahora mismo los olivereros defienden su postura diciendo que al perder el alpechín será mucho mayor el rendimiento con relación al peso entregado, y, por

su parte, los almazareros dicen todo lo contrario: que el fruto se ha helado y que no ha de dar jugo de ninguna especie. En esta disyuntiva se encuentra en estos momentos este asunto de la aceituna, pero hemos de aplaudir el hecho de que los olivares se han abstenido espontáneamente de comenzar a recoger el fruto hasta que ha estado en su punto, retraso que ha representado entre quince y veinte días de la costumbre habitual y, desde luego, perdiendo peso por su parte. De la cosecha hemos de decir que ha de ser como la de un año normal y, desde luego, mejor que la pasada cosecha. De calidades ya hablaremos.

Ya han comenzado las faenas de la poda en el viñedo, y lo hacen aquellos que son aficionados a lo temprano. El problema se presenta con características muy similares a estos pasados años, con los problemas de los jornales de podador y, más aún, del sarmentador, que—valga el símil—se suben a la parra. Queda el recurso de no recoger los sarmientos, que ya abundan, porque el papel de podador, precisamente por ser de especialista, no puede eludirse. Luego tenemos el problema del transporte de las gavillas que no tienen valor alguna, y surgirá, como en estos pasados años, que las amontonan en grandes hacinas para que se sequen y luego las van trayendo a las ciudades sin prisas a lo largo del año.

Además de la poda, se hacen las reposturas y nuevas planta-

ciones de viñedo, para lo que es corriente ya hacer unos grandes zanjones con potentes tractores y buenos vertederos o los nuevos arados conocidos con el nombre de "topo", que rompen la tierra a mayores profundidades y levantan hasta la tosca y todas las piedras que se le van presentando. Con este procedimiento ahorran mano de obra, es mucho más efectivo y también muy cundidero. Los terrenos quedan por completo aptos para las plantaciones, pues el obstáculo que siempre ha representado en la Mancha, que es el poco suelo disponible para la labor, resulta que se hace nuevo suelo y más profundo, que ha de conservar las humedades por mayor espacio de tiempo. A este paso se cree posible que en muchos parajes de la Mancha ha de mejorar esta cualidad de la tierra, que hasta ahora ha estado tan desprestigiada. Estos terrenillos, si las circunstancias lo permiten económicamente, porque se revaloricen los productos del campo, como antes se ha dicho, podrán ser dragados con estos modernos elementos y dejarlos aptos para todo cultivo si llega el caso de que las plantaciones se prohíban definitivamente como mal menor tendente a evitar el hundimiento de la vitivinicultura.

Y pasamos a charlar del vino y sus complejidades, diciendo que los negocios del vino, y como caso sobrenatural, han marchado hasta ahora mejor que los más atrevidos optimistas hubieran podido pensar. Nunca se hubie-

ra podido creer que en enero, y con una cosecha extraordinaria y fuera de serie, los mercados se iban a encontrar en tan favorable disposición, cuando lo casi natural sería que el vino se encontrara tirado y depreciado porque hay mucho.

Los vinos manchegos han llegado hasta operarse entre las 29 y las 30 pesetas, haya sido por la aparición de los especuladores, que ya se creían perdidos, o por el "bluf" de la presencia de la Comisión de Compra, el caso es que las cotizaciones se mantienen con gran firmeza. Eso no es obstáculo para que en estos momentos se haya frenado el recorrer alcista de los mercados, pues se da la paradoja de que aquellos que levantaron la moral del vino recién nacido pudieran ser los que la hundieran ahora. Más claro, diremos que la especulación compró muy bien comprado a 26, 27 y hasta 28 pesetas hectogrado, y como compró para negociar, resulta ahora que los vinos comprados a los precios antes dichos los pueden vender ahora en los puntos de consumo a las 29 y a las 30 pesetas hectogrado, con cuyos precios ya no pueden actuar los industriales locales, porque compraron a la propiedad a precios muy similares. En fin, el maremágnum H. Ahora sólo falta que la Comisión acepte vinos y pague bien, que no ponga pegas sobre todo a los que quisieron cooperar con ellos y pagaron la uva a 2,65. Ese proceder no sería justo ni humano. — MELCHOR DÍAZ-PINÉS PINÉS.



VIVEROS SANJUAN SABIÑÁN (ZARAGOZA)

Teléfonos: Domicilio, número 2. Establecimiento, número 8

Especialidad en árboles frutales en las variedades selectas más comerciales. Ornamentales y de sombra. Rosales y otras secciones de plantas

Honestidad comercial
Catálogos a solicitud

Garantía de autenticidad
Casa Filial en MADRID

Antes de formular su pedido, infórmese de la solvencia moral y comercial del Establecimiento que haya de proveerle

LA COSECHA RINDE... DESPUES DE VENDIDA

Acelere la venta de su cosecha y evitará los mayores riesgos.
Mayor rendimiento, con mínimo tiempo y esfuerzo almacenando su cosecha con la ayuda de los

tornillos cuc <IMAD>

TORNILLO ENSACADOR CUC
Ensacan hasta 18.000 Kg.
por hora s/modelo.
(Hay un modelo para
cada necesidad).



TORNILLO ELEVADOR CUC
Elevan hasta 40.000 Kg.
por hora s/modelo.
(Hay un modelo para
cada necesidad).



MAQUINARIA
<IMAD>
SERVICIO SEGURO

UN EQUIPO DE TRESCIENTOS HOMBRES A SU SERVICIO
UN DEPARTAMENTO DE MARKETING QUE INVESTIGA
UN SERVICIO TECNICO POST-VENTA QUE ASEGURA RENDIMIENTO

IMAD

SOIEDAD ANONIMA

Camino Moncada, 83, Valencia - Aptdo. Correos 21. Pídanos informes sin compromiso.

LOS MERCADOS DE PATATAS

GENERALIDADES.

Según avanza la campaña, y como sucede normalmente en esta época, los precios se van elevando suavemente, pues es real la menor presión de la oferta en el mercado; las patatas arrancadas de fines de septiembre hasta principios de noviembre deben durar hasta que aparecen las patatas tempranas hacia abril o mayo, y así sucede que los «stocks» van paulatinamente disminuyendo, tras una oferta masiva para hacer frente los agricultores a los mayores pagos de otoño con la sementera; pero en invierno el agricultor tiene pocos gastos y, liquidadas las cantidades iniciales para atender a aquellos pagos, ntra en una época de menos prisas y más ordenada y parsimoniosa de ofertas; por otra parte, el precio tiene que subir lenta pero constantemente, y así sucede indefectiblemente todos los años, pues el género tiene unos gastos de conservación que suponen intereses de los almacenes ocupados, manipulaciones para airear los montones, desbrotar, proteger contra el frío, mermas, etcétera, que justifican el mayor precio.

Entendemos que conviene aclarar estos hechos, ante la interpretación posible de algunas personas, de que la elevación es obra de una especulación; simplemente en este año se han superpuesto tales características estacionales, repetidas con monotonía cada año, y una cosecha ligeramente inferior a las necesidades que justifican plenamente las importaciones de patata de consumo actuales, que ya han llegado a 90.000 toneladas métricas desde principios de campaña, y la importación de fécula de patata, pues es un hecho que los precios de mercado del tu-

bérculo no son asequibles para la industria y los destríos disponibles no son suficientes para el funcionamiento de las feculeras con el aprovechamiento de la capacidad de las mismas a nivel económico; por ello es posible que se importen 6-7.000 toneladas métricas de fécula de patata, que equivalen a 45-55.000 toneladas métricas de tubérculos; en total las importaciones de patata, incluidas las provincias insulares, se espera sea del orden de las 200.000 toneladas métricas, más 50.000 toneladas métricas en forma de fécula; tales cifras suponen el 6 por 100 de la producción nacional, y se está comprobando que un déficit de tal tipo, pero no superior, compensando en valor plenamente por la explotación de 150.000 toneladas métricas de patata extratemprana, es muy apropiado para que el agricultor tenga precios remuneradores; el estar acertados en este pequeño déficit esencial, ya que no se han encontrado fórmulas hábiles para defender los precios del agricultor cuando éstos se hundan por un simple excedente del 2-3 por 100.

En este sentido hay que dar ahora la voz de alarma ante la exagerada propensión a aumentar las siembras que se está observando; tal propensión alcanza a las patatas de todas las estaciones; así para patata extratemprana y temprana se ha sembrado mucho en el área mediterránea, por lo que se espera una gran cosecha que anticipará y acortará el precio de soldadura.

Para patatas de medio tiempo y tardías se sabe que hay también una gran expectación; se han absorbido 56.000 toneladas métricas de semillas nacionales y 16.000 de importación, amén de una importante cantidad de patata de con-

sumo de importador que el agricultor está dedicando a siembra en su afán de ampliar el cultivo.

Las motivaciones del agricultor arrancan de que ha habido dos años seguidos, 1965 y 1966, con buenos precios e importaciones y estima el que dejó de sembrar o sembró menos de lo que deseaba hasta la catástrofe de 1964, que 1967 se va a repetir; mas viendo el movimiento general es probable que la producción se desorbita.

Las siembras extratempranas y tempranas estarán hechas todas a fines de enero, por lo que ya no cabe incidir con las orientaciones de siembra sobre tales superficies; es sobre las de medio tiempo que se hará hasta marzo y las tardías, que se harán en junio, que es posible actuar llamando la atención al agricultor sobre la materia; a nuestro juicio, todo lo que sea superar en el 5 por 100 las siembras de 1965 o en el 4 por 100 las de 1966 es peligroso, por la cosecha superior a la demanda que se va a obtener; no hay más que un hecho que quizá pueda dar aleatoriamente razón a una mayor producción; ¿se producirá una recesión en las disponibilidades domésticas dinerarias o una disminución del poder de compra a lo largo de 1967?

Si fuera así, es posible una desviación de la demanda de alimentos, si el ama de casa actuara con criterio selectivo, hacia los alimentos energética y cualitativa-mente más bastos; y así podíamos ver un mayor consumo de patatas y una disminución de carne de bovino, que bien vendría, pues se reduciría el déficit comercial sin menoscabo de la nutrición española, que encontraría proteínas más baratas en los huevos y en las carnes de ave, cerdo y ovino, dando así lugar a que la cabaña nacional de bovino se revalorizara y se le diera un respiro para aten-

AGRICULTURA

der a la demanda futura indudablemente creciente.

LAS SEMILLAS.

Como se ha indicado antes, la apetencia por semillas es grande, y auscultados muchos agricultores de las zonas más diversas se aprecia que su demanda se separa cualitativamente de la oferta; así hay variedades que se aceptan sólo en virtud de que se quiere sembrar más superficie y no existen ya las variedades que se desean; en es-

sucede, aunque en menor medida, con Víctor, Arran Banner.

También se va generalizando, sobre todo en Levante, el aumento de demanda de semillas de importación, lo que pone de manifiesto un problema que obligará a ajustes cualitativos y cuantitativos, armonizando los intereses de los agricultores patateros productores de semilla y de patata de consumo.

PRECIOS.

Se han generalizado las suaves subidas, que se han acusado con

Como es natural, la elevación es más fuerte en las clases de calidad, que son las más escasas, en razón de la falta de semilla de las mismas; siempre se mantienen las preferencias por algunas variedades muy concretas, incluso como ya se ha comentado en otras ocasiones, apreciándose más la patata nacional que la extranjera de cualquier variedad.

En el cuador adjunto se reproducen los precios en las plazas más interesantes como productoras y consumidoras.

P L A Z A	C A M P O		M A Y O R I S T A				MINORISTA
	Común	Calidad	Común	Calidad	Bintje importada	Otras importadas	
Alicante	—	—	—	—	5,70	—	—
Barcelona	—	—	5,00	7,30	5,40-5,70	—	—
Bilbao	—	—	4,85	5,50	5,90	—	—
Burgos	4,00	7,00	4,80	—	—	—	—
Granada	4,00	5,00	4,30-4,60	5,50-5,75	6,00	—	—
Guadalajara	4,20	—	—	—	—	—	—
Lérida	3,50	6,00 (Bufé)	4,50	5,20	6 20	—	—
Lugo	3,75	—	—	—	—	—	—
Madrid	4,25	—	4,80	5,80	6,40	—	6,00-9,00
Málaga	—	—	5,40	6,00	6,00	—	—
Murcia	—	—	5,00	—	5,80-6,00	—	—
Orense	4,00	4,75	—	—	—	—	—
Palma de Mallorca ...	4,50-4,75 Royal	6,50-7,00 Arran 8,00 Desirée	—	—	—	—	7,00-10,00
Sta. Cruz de Tenerife.	4,60	5,20	—	—	—	5,50	6,00-6,50
Santo Domingo	4,00	4,25	—	—	—	—	—
S-villa	—	—	5,25	—	—	—	—
Toledo	4,25	4,75	4,75	5,25	—	—	—
Valencia	—	—	5,25	—	6,00	5,40	—
Valladolid	4,00	5,00	4,50	5,50	—	—	—
Vigo	—	—	4,70	5,50	—	—	—
Vitoria	3,60	4,50	—	—	—	—	5,40-5,70

tos momentos puede decirse que se han agotado en muchas áreas nacionales las ofertas de Kennebee, Red Pontiac, Duquesa, Turia, Institut Beauvais, Desirée, que, por supuesto, se producen o importan en pequeña cantidad; igual

más incidencia de lo que correspondería en vigor, en el escalón minorista, pues hay patatas en plazas de Madrid y Barcelona hasta a 8 ptas/kg. para clases corrientes, lo que supone casi el doble del precio al agricultor.

Siguen vendiéndose patata de calidad en redes, particularmente Bintje importada y Turja nacional a precios de 6,50 a 6,80 kg. mayorista las primeras, y a 5,50-6,00, las segundas.—J. N.

LEGISLACION DE INTERES

REGULACION DE LAS AGRUPACIONES CEREALISTAS DE EXPLOTACION EN COMUN

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 23 de diciembre de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

Primera. Cuando se trate de Agrupaciones Cerealistas sitas en comarcas de ordenación rural que, por alcanzar la producción final mínima señalada en los correspondientes Decretos del Gobierno hubieran obtenido u obtengan por resolución del Servicio correspondiente los beneficios establecidos en la legislación de ordenación rural, no será necesario presentar toda la documentación prevista en la disposición quinta de la Orden de 20 de julio de 1966, bastando que se presente la solicitud acompañada de un informe del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en que se haga constar que se cumplen los requisitos contenidos en la citada Orden y que se obtiene la producción final prevista en los Decretos de ordenación, sustituyendo este último requisito al de extensión mínima de 150 hectáreas previsto en el apartado cuarto de la norma primera de la citada Orden.

Segunda. Cuando la explotación comprenda tierras cuya explotación sea de mayor intensidad que la de año y vez prevista con carácter general en la norma segunda de la Orden de 20 de julio, la superficie mínima de 150 hectáreas podrá reducirse proporcionalmente en relación con dicha mayor intensidad de cultivo, sin que en ningún caso la extensión pueda reducirse a menos de 100 hectáreas.

Tercera. Las solicitudes de beneficios de Agrupaciones Cerealistas de explotación en común que tengan entrada en las oficinas del Servicio Nacional del Trigo hasta el 31 de enero de 1967 surtirán efectos en la actual campaña.

Queda anulado el apartado uno de la disposición transitoria de la Orden de este Ministerio de fecha 20 de julio de 1966.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—*Díaz-Ambrona*.

NORMALIZACION DE ENVASES DE CONSERVAS VEGETALES

En el «Boletín Oficial del Esta-

do» del día 18 de enero de 1967 se publica una Orden del Ministerio de Industria cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—Las Empresas dedicadas a la producción de conservas vegetales vendrán obligadas a observar en el envasado de las mismas las disposiciones de la presente Orden sobre normalización de las capacidades, dimensiones y rotulación de los envases metálicos.

Designación de los envases

Segundo.—A todos los efectos, los envases se designarán como sigue:

1. Envases de fondo circular: RO, seguido de los números indicativos de la capacidad, en milímetros, y el diámetro interior, en milímetros.

2. Envases de fondo rectangular: RR, seguido de los números indicativos de la capacidad, en milímetros, y de los de largo y ancho del fondo, en milímetros.

3. Envases de fondo oval: OL, seguido de los números indicativos de la capacidad, en milímetros, y de la longitud de los ejes mayor y menor de la elipse de fondo, en milímetros.

Capacidad y dimensiones de los envases

Tercero.—Los envases habrán de tener, según los casos, las capacidades y dimensiones prevenidas en los cuadros que se insertan como anexos de la presente Orden.

1. Envases generales de fondo circular: Son los utilizables para envasar toda clase de productos vegetales.

2. Envases especiales: Son los de fondo rectangular y oval, utilizados solamente para envasar cierta clase de productos.

Cuarto.—La altura de los envases a que se refiere el número anterior será la que corresponda en función de su capacidad y dimensiones de fondo.

Las dimensiones establecidas en los cuadros que en el mismo número quedaron citados corresponderán a las magnitudes indicadas en los gráficos de los anexos de la presente Orden.

Quinto.—La comprobación de la capacidad y dimensiones de los envases sin utilizarse llevará a efecto por las Delegaciones Provincia-

les del Ministerio de Industria, de acuerdo con la norma Une 49.300 (primera revisión).

Rotulación de los envases

Sexto.—Los envases de conservas vegetales habrán de llevar necesariamente, y en forma ostensible, los datos que se señalan en los números siguientes.

Séptimo.—El origen de la producción y el año de fabricación habrán de figurar troquelados o moldeados en el envase, con arreglo a las prescripciones que a continuación se establecen:

1.ª Deberá indicarse la letra E en el interior de un círculo u óvalo, o, en su defecto, la palabra España, en cualquier idioma.

2.ª El año de fabricación, de acuerdo con las normas de calidad exigibles en cada caso, se expresará en clave, correspondiendo la letra E al año 1966, siguiendo los años sucesivos el orden alfabético, con exclusión de las letras I, LL, N y O.

Octavo.—Impresas en el envase o su etiqueta, faja, envoltente o estuche, se contendrán los siguientes datos:

1.º Nombre o razón social del fabricante y lugar, pueblo o ciudad del domicilio del mismo.

2.º Marca registrada, si la hubiere.

3.º Denominación y categoría comerciales del producto envasado.

4.º Peso del contenido.

5.º Número correspondiente a la fábrica donde se produjo la conserva.

A todas las industrias de conservas vegetales se les asignará por la Delegación de Industria de la provincia respectiva un «número de fábrica» correlativo y que irá seguido de la letra o letras correspondientes a la matrícula de coches de dicha provincia y será comunicado por el Organismo provincial a cada Empresa.

Entre los números y las letras se dejará un espacio libre correspondiente a un guarismo, y sus características tendrán una dimensión mínima de altura de tres milímetros.

Disposiciones finales

Primera.—La presente Orden entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—No obstante lo dispuesto en el número anterior, la obligatoriedad de las disposiciones sobre normalización de las capacidades y dimensiones de los envases vendrá, en su caso, condicionada por las siguientes reglas:

1.ª Capacidades. Durante un plazo de un año, a partir de la publicación de la presente Orden, se autoriza la utilización de envases de diferentes capacidades a las normalizadas, producidos o, en su caso, adquiridos antes de la entrada en vigor de esta Orden.

Tercera.—Prórroga del plazo. Los industriales que consideren insuficientes para la liquidación de sus existencias, a la fecha de publicación de la presente Orden, los plazos establecidos, podrán solicitar de la Delegación de Industria correspondiente una prórroga a dicho plazo, dentro del término de los treinta días siguientes a la mencionada publicación.

Dichas solicitudes, que deberán estar debidamente fundamentadas, serán resueltas por la Delegación de Industria, previas las comprobaciones que estime oportuno efectuar en relación con los datos consignados en la solicitud.

La prórroga que se concede no podrá exceder en ningún caso de un año.

Disposición transitoria

En atención a su extendido empleo, así como por representar un importante porcentaje de nuestro comercio exterior, y a fin de no causar perjuicios, entre tanto no se disponga lo contrario, se permite la fabricación y utilización de los envases que se especifican en el anexo que se inserta en el «Boletín Oficial» mencionado.

LOPEZ BRAVO

Extracto del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Zonas de preferente localización industrial agraria

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de noviembre de 1966, por las que se declaran comprendidas en zonas de preferente localización industrial agraria a la fábrica de piensos compuestos a instalar en Castrogonzalo (Zamora), una industria de aderezo de aceituna a instalar en Arroyo del Ojanco (Jaén), a la reforma y ampliación de una industria de manipulación de granos de leguminosas y cereales en Villalón de Campos (Valladolid). («B. O.» del 10 de diciembre de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 16 de diciembre de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 7 de dicho mes, por las que se declaran en zonas de preferente localización industrial agraria a dos almazaras a instalar, respectivamente, en Higuera de Argona (Jaén) y Pegalajar (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 23 de diciembre de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 13 de dicho mes, por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria a una fábrica

de piensos compuesto sa instalar en Algeciras (Cádiz).

Sectores industriales agrarios de interés preferente

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de noviembre de 1966, por la que se declara a una central horto-frutícola, a instalar en Linares de Riofrio (Salamanca), comprendida en el sector industrial agrario de interés preferente. («B. O.» del 14 de noviembre de 1966.)

Sectores agrarios de interés preferente

En el «Boletín Oficial» del 20 de diciembre de 1966 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 7 de dicho mes, por la que se declaran comprendidas en sectores industriales agrarios de interés preferente a una planta de hidradores de alfalfa a instalar en Ciudad Rodrigo (Salamanca) y un central lechera ganadera a instalar en Madrid (capital).

Carta de exportador

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 10 de noviembre de 1966, sobre carta de exportador. («B. O.» del 16 de noviembre de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 17 de noviembre de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Comercio, fecha 16 de dicho mes, por la que se regula la tramitación de la carta de exportador a que se refiere la disposición anterior.

Juntas Local de Rendimiento de Aceituna de Almazara

Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, fecha 12 de noviembre de 1966, por la que se dictan normas de funcionamiento de las Juntas Locales de Rendimiento de Aceituna de Almazara en la campaña oleícola 1966-67. («B. O.» del 18 de noviembre de 1966.)

Centrales Lecheras

Ordenes de la Presidencia del Gobierno, fecha 16 de noviembre de 1966, por las que se aprueban los proyectos de dos Centrales Lecheras en Madrid y en Palma de Mallorca. («B. O.» del 21 de noviembre de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 30 de noviembre de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 22 del mismo mes, por las que se convoca el concurso para la concesión de una Central Lechera en Lugo y otra en Murcia.

Primas sobre la carne de añejo

Anejo a la Circular número 3/66, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 17 de marzo del mismo año, que desarrolla la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1966, sobre continuidad de la prima de tres años kilo-canal sobre añejos. («B. O.» del 29 de noviembre de 1966.)

Ganaderías diplomadas

Resoluciones de la Dirección General de Ganadería, fecha 25 de noviembre de 1966, por la que se hace pública la concesión del título de ganadería Diplomada a una explotación ganadera sita en el término municipal de Mataporquera (Madrid) y otra en Torre Pacheco (Murcia). («B. O.» del 3 de diciembre de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 7 de diciembre de 1966 se publica otra Resolución de la Dirección General de Ganadería, fecha 29 de noviembre de 1966, por la que se hace pública la concesión del título de Ganadería Diplomada a una explotación ganadera en San Martín de la Vega (Madrid).

Seguridad social para el personal de manipulado y envasado de frutas cítricas

Orden del Ministerio del Trabajo, fecha 24 del pasado mes de noviembre, por la que se dictan normas para la aplicación de seguridad social al personal de manipulado y envasado de frutos cítricos durante la campaña 1966-1967. («B. O.» del 8 de diciembre de 1966.)

Centrales horto-frutícolas

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de noviembre de 1966, por la que se concede prórroga para la presentación del proyecto definitivo para la instalación de una central horto-frutícola en Mérida (Badajoz). («B. O.» del 9 de diciembre de 1966.)

Conservación de suelos

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de noviembre de 1966, por las que se aprueban los planes de conservación de suelos de fincas situadas en los términos municipales de Córdoba y Guadix (Granada). («B. O.» del 1 de diciembre de 1966.)

Marchamo de aplicación a las canales de aves

Resolución de la Dirección General de Sanidad, del Ministerio de la Gobernación, fecha 24 de noviembre de 1966, por la que se adopta modelo único de marchamo de aplicación a los canales de aves y se autoriza su suministro a los mataderos de aves. («B. O.» del 14 de diciembre de 1966.)

Beneficios tributarios en favor del patrimonio familiar mobiliario y agrícola

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 17 de diciembre de 1966, por la que se reglamentan los beneficios tributarios en favor del patrimonio familiar, mobiliario y agrícola. («B. O.» del 19 de diciembre de 1966.)

Concentración parcelaria

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de noviembre de 1966, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de San Juan y San Jorge de Moeche (La Coruña). («Boletín Oficial» de 20 de diciembre de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 27 de diciembre de 1966 se publican los Decretos números 3.126/66 a 3.140/66, del Ministerio de Agricultura, fecha de diciembre de 1966, por los que se declaran de utilidad pública las concentraciones parcelarias de las zonas de Briviesca (Burgos), Valderrubio (Granada), Cenizate (Albacete), Grisaleña (Burgos), Quintanillabón (Burgos), Villazanzo de Valderaduey (León), El Barcenal (Santander), Escobar de Polendos (Segovia), Montuenga (Segovia), Candilichera (Soria), Carazuelo (Soria), Villarín-Otero (Zamora), La Acebosa (Santander), Paradinás (Segovia) y Tocina (Sevilla).

En el «Boletín Oficial» del 29 de diciembre de 1966 se publica otra Orden del citado Departamento y fecha 14 de diciembre del mismo año, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Tolocillo (Segovia).

En el «Boletín Oficial» del 31 de diciembre de 1966 se publica otra Orden de dicho Departamento y fecha 14 del citado mes y año, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Barcina de los Montes (Burgos).

En el «Boletín Oficial» del 10 de enero de 1967 se publican otras ocho Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 23 de diciembre del pasado año, por las que se aprueban los planes de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Cardenosa (Guadalajara), Santiuste de San Juan Bautista (Segovia), Fuentepelayo (Segovia), Cantalpino (Salamanca), Horcejo Medianero (Salamanca), Lagrán-Villaverde (Alava), Campos y Salave (Oviedo) y Aldea del Rey Niño (Ávila).

Vías pecuarias

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 12 de diciembre de 1966, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Horcajo de la Sierra (Madrid). («B. O.» del 21 de diciembre de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 28 de diciembre de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 21 de dicho mes y año, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existente en Río Lobos (Cáceres).

En el «Boletín Oficial» del 9 de enero de 1967 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de diciembre pasado, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villar de Fallares (Zamora).

Campaña oleícola 1966-67

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 20 de diciembre de 1966, por la que se modifica la de 28 de octubre, reguladora de la campaña oleícola 1966-1967. («B. O.» del 22 de diciembre de 1966.)

Regulación de las agrupaciones cerealistas de explotación en común

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de diciembre de 1966, complementaria de la de 20 de julio del mismo año, sobre regulación de las agrupaciones cerealistas de explotación en común. («B. O.» del 23 de diciembre de 1966.)

Variedades de patatas utilizadas para importación

Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, fecha 21 de diciembre de 1966, por la que se amplía la relación de variedades de patata de im-

portación autorizadas. («B. O.» del 23 de diciembre de 1966.)

Conservación de suelos

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 14 de diciembre de 1966, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de una finca situada en los términos municipales de Biar y Castilla (Alicante). («B. O.» del 23 de diciembre de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 28 de diciembre de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 14 de diciembre del mismo año, por la que se aprueban los planes de conservación de suelos de varias fincas de los términos municipales de Hellín (Albacete), Jumilla (Murcia), Molinicos y Elche de la Sierra (Albacete) y Cariñena (Zaragoza).

Declaración de puestas en riego

Resolución del Instituto Nacional de Colonización, fecha 14 de noviembre de 1966, por la que se declara la puesta en riego en los sectores V y VII de la zona regable por los canales de Guadalcacín (Cádiz). («B. O.» del 23 de diciembre de 1966.)

Vacuna contra la peste equina

Decreto del Ministerio de Comercio, número 3.093/66, de fecha 30 de noviembre de 1966, por la que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos establecidos a la importación de vacuna contra la peste equina. («Boletín Oficial» del 24 de diciembre de 1966.)

Industrias de deshidratación de productos agrarios

Decreto número 3.115/66, del Ministerio de Agricultura, fecha 1 de diciembre de 1966, por el que se modifican las condiciones técnicas y dimensiones mínimas de las industrias de deshidratación de productos agrarios. («B. O.» del 26 de diciembre de 1966.)

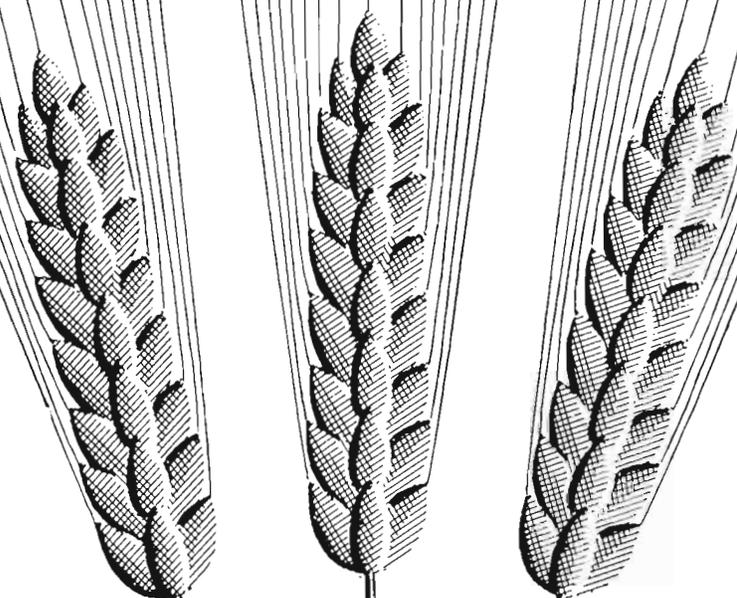
Ordenación rural

Decretos del Ministerio de Agricultura números 3.141 y 3.142/66, fecha 1 de diciembre de 1966, por los que se declaran sujetas a Ordenación Rural las comarcas de La Moraña (Ávila) y Santa María (Segovia). («B. O.» del 27 de diciembre de 1966.)

Colonización de alto interés nacional

Decretos 3.123 y 3.124/66, del Ministerio de Agricultura, fecha 1 de diciembre de 1966, por los que se declaran de auto interés nacional la colonización de las zonas regables de los términos municipales de Almansa (Albacete). («Boletín Oficial» del 27 de diciembre de 1966.)

AGRICULTOR: ABONE CON...



**SUPERFOSFATO
DE CAL**

BASE DE UNA FERTILIZACION EQUILIBRADA

RECLAMO



Consultas

Diversas cuestiones de arrendamientos rústicos.

Un suscriptor de Madrid.

Tengo algunas pequeñas tierras en renta entre varios arrendatarios y me son necesarias para mi explotación familiar, para lo cual dispongo de dos tractores, y pregunto: ¿Puedo hacer que me las dejen avisándoles con tiempo suficiente?

Las rentas fueron todas fijadas en kilogramos de trigo por fanega de tierra por mi hermano, que falleció hace dos años, al precio del S. N. T., y así, desde hace bastantes años, vienen pagando todos; pero este año uno de ellos, que siendo el arrendatario su abuelo, después lo fue su padre, indebidamente, y que habiendo fallecido éste hace unos meses pretende seguir siéndolo él, a pesar de haberse casado hace un mes e independizado de su madre y por tanto creo que no tiene derecho a seguir con la tierra. Me ha salido queriendo pagarme la renta a 2.70 pesetas el kilogramo de trigo, renta que no he aceptado y que está en poder del juez del pueblo, a quien se la entregó. ¿Puedo obligarle a pagar la renta que han venido pagando el abuelo y el padre y a dejar la tierra? Las rentas que rigen en la actualidad son del orden de 80 a 90 kilogramos de trigo por fanega, y las que me pagan a mí son del orden de 25, 30, 33 y 37, y en un caso excepcional de una tierra muy buena, mejor que por las que pagan 90 kilogramos, me pagan 44 kilogramos por fanega. ¿Puedo actualizar las rentas según los usos y costumbres actuales en caso de no poder quitárselas? Alguno me ha dejado las tierras este año, pero se niega a pagarme la renta. ¿Tengo derecho y puedo obligarle a que me la pague? Alguno ha dejado de tener medios propios de labranza y sigue con mis tierras, dándolas a hacer a otros. ¿Puedo obligarle a que me las deje?

Son varias las preguntas que formula en su consulta, si bien las hace de manera confusa, por lo que vamos a procurar sistematizarlas para su más fácil comprensión:

1.^a *Si pueden darse por terminados unos contratos de arrendamiento de fincas rústicas actualmente existentes.*

La posibilidad de dar por terminados los referidos contratos dependerá de su fecha de iniciación, del plazo contractual establecido, de que haya o no transcurrido el plazo y prórrogas mínimas legales, de que

los arrendatarios sean cultivadores personales o sólo directos y para esta última circunstancia también se precisa conocer la cuantía de la renta anual de las fincas.

Como ninguno de tales datos se pueden deducir de la consulta, no podemos contestar a esta pregunta.

Con carácter general podemos decirle que si el plazo contractual es igual o mayor que el mínimo legal y este plazo y prórrogas también legales han transcurrido, en principio podrá darse el contrato por terminado.

Al finalizar alguna de las prórrogas también podrá darse el contrato por terminado si el arrendador se compromete al cultivo directo o directo y personal de la finca arrendada durante un plazo no inferior a seis años, salvo lo dispuesto en el Decreto-ley de 22 de julio de 1966, que amplía las prórrogas de algunos contratos rústicos protegidos, sin que podamos determinar si será aplicable a sus casos de la consulta por la falta de datos a que anteriormente nos referíamos.

2.^a Renta que deben satisfacer los arrendatarios.

Según usted dice, la renta de estos contratos está fijada en un número determinado de kilos de trigo por fanega de superficie de las fincas.

En este caso la determinación en pesetas de la renta que ha de pagar cada arrendatario se ha de fijar multiplicando el número total de kilos de trigo que ha de satisfacer por el precio de tasa del trigo en la fecha en que la renta ha de pagarse.

El precio de tasa del trigo, al efecto de fijar la renta en dinero, está fijado en 270 pesetas el quintal métrico para el año agrícola 1966-1967 y el mismo precio rigió en el año agrícola anterior.

3.^a Si pueden revisarse las rentas para actualizarlas.

Existen dos formas de actualizar la renta: la que viene llamándose automática y la revisión propiamente dicha.

La automática ya la tienen establecida, de conformidad con lo que decimos en el apartado anterior, puesto que al multiplicar el número de kilos de trigo fijados como renta por el precio de tasa de dicho cereal, la renta a pagar en metálico aumentará o disminuirá según aumente o disminuya el referido precio de tasa.

En cuanto a la revisión de renta, cualquiera de los contratantes, es decir, tanto el arrendador como el arrendatario, una vez transcurrido un año desde que se concertó el arrendamiento, puede acudir al juez competente para que revise la renta y fije la que sea procedente. Para fijar esta nueva renta el Juzgado



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

tendrá en cuenta la producción normal de las fincas, el precio medio de sus productos en el mercado, los gastos de cultivo y explotación, el líquido o riqueza imponible, los usos y costumbres locales en relación a la cuantía de las rentas en fincas de análogas condiciones y cualesquiera otros elementos de juicio que estime pertinentes.

Las rentas así fijadas serán las que se satisfagan en lo sucesivo y se percibirán en los vencimientos posteriores a la presentación de la solicitud de revisión, sin que en ningún caso tenga el fallo efecto retroactivo.

Claro está que si el arrendador y arrendatario llegan a un acuerdo para fijar la renta que ha de pagarse en lo sucesivo, no tendrá que plantearse el juicio de revisión.

4.^a *¿Quién puede suceder en el arrendamiento al arrendatario titular del contrato?*

En este punto ha de distinguirse, según se trate de contrato ordinario o protegido, circunstancia que no podemos concretar, según decíamos en el apartado 1.^o de esta contestación. Si se trata de contrato ordinario, el artículo 18 del Reglamento de 29 de abril de 1959 establece que el fallecimiento del arrendatario extingue el arrendamiento, salvo el caso de que los herederos sean el cónyuge, parientes en cualquier grado de línea directa o hasta el segundo grado de la colateral, los cuales podrán optar por la rescisión del contrato o por su continuación con todos los derechos y obligaciones que, emanados del arrendamiento, correspondían al causante.

En el caso que estudiamos, y de acuerdo con lo anterior, son dos las condiciones que tienen que concurrir para que una persona pueda suceder al arrendatario: que sea pariente dentro de los grados establecidos y que, además, sea heredero del arrendatario. Cuando se trate de contrato protegido es aplicable el artículo 86 del citado Reglamento que establece que los derechos de los arrendamientos no se extinguen por su fallecimiento y se entenderán transmitidos al familiar, cooperador del causante, en el cultivo de la finca que el arrendatario hubiese designado en su testamento. Si no hubiere hecho esta designación, los familiares cooperadores elegirán por mayoría entre ellos el que haya de continuar como titular del arriendo, debiendo llevar a efecto esta designación en el plazo de dos meses a contar desde el fallecimiento del arrendatario. Cuando no se hubiera realizado tal elección en el indicado plazo, deberá el arrendador designar entre los familiares colaboradores al sucesor del arrendatario.

En consecuencia, si el que trata de continuar en el arrendamiento, al fallecer el arrendatario, no cumple las condiciones expresadas, según se trate de contratos ordinarios o protegidos, el arrendador podrá oponerse a su continuación y dar el contrato por terminado.

Claro está que si este continuador inaceptable está en la posesión de las fincas tendrá que ser demandado judicialmente.

5.^a *Si los arrendatarios que han dejado las fincas tienen que pagar las rentas.*

El arrendatario que deje las fincas, es decir que dé,

por su voluntad, por terminado el contrato de arrendamiento, tiene que satisfacer las rentas de todo el tiempo que ha disfrutado las fincas, como tal arrendatario, conforme dispone el artículo 13 del Reglamento de 29 de abril de 1959.

Por tanto, el que haya cesado, al finalizar un año agrícola, tiene obligación de pagar la renta de dicho año, y si no la satisface, el arrendador puede reclamarla incluso judicialmente.

Igualmente puede reclamar, en su caso, las rentas de los cinco últimos años, pues las que correspondan a años anteriores habrán prescrito conforme al artículo 1.966 del Código Civil.

6.ª *Si los arrendatarios que han dejado de tener medios de labranza pueden dar las fincas a cultivar a otros.*

El subarriendo y cualquier otra cesión de la explotación de fincas arrendadas está absolutamente prohibido, por lo que, en el caso de que algún arrendatario haya subarrendado o cedido el cultivo de las fincas que lleva en arrendamiento a otra persona puede el arrendador desahuciarle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 apartado 4.º del Reglamento aprobado por Decreto de 29 de abril de 1959.

Ildefonso Rebollo,
Abogado

5.220

Anomalías de la vegetación de un alfalfar.

J. R. Gómez, Totana (Murcia).

Se ha observado en un alfalfar que poseo de un año que en unos rodales la alfalfa no vegeta con la hoja como es ordinariamente esta leguminosa, adjuntando unas muestras de las que se observa en estas condiciones y de la que vegeta bien, del mismo terreno, intercalada con aquella, al objeto de que por personal técnico de esa revista se me conteste si se trata de alguna enfermedad. Anteriormente a este corte no se ha observado nada en la misma. Según me han contado varios agricultores de este término, recientemente vienen observando en sus parcelas matas aisladas de esta misma forma.

A este alfalfar, en este setón no se le ha dado tratamiento alguno; anteriormente, hacia primeros de octubre y por estar invadido el terreno de Rosquilla Negra, se hizo un tratamiento a base de H. C. H. 25 por 100, en espolvoreo, y a continuación, a base de cebo con salvado y Dipterex 80 por 100, a razón de 20 Kg de salvado y 1 Kg de Dipterex y el H. C. H. a razón de 40 Kg por Ha.

No es posible dictaminar, al menos de momento, la causa de esta anomalía.

Aparte de retener la muestra para averiguar si se tratase de un virus, cosa larga de estudiar, cabe una posibilidad bastante frecuente, y es que se trate de daño de aplicaciones de herbicidas realizadas en otra parcela, que no ha de ser necesariamente próxima, pues a veces se presentan a 800-1.000 m del punto de

MACAYA AGRICOLA, S. A.

Representante exclusivo para España de
CHEVRON CHEMICAL CO. ORTHO DIVISION
RICHMOND, CALIFORNIA (U. S. A.)

FRUTICULTORES - AGRICULTORES

Obtendréis los mejores resultados tratando en invierno vuestros árboles frutales con

VOLCK INVIERNO MULTIPLE

de efecto polivalente

o

ETHION DORMANT VOLCK

de gran efecto contra el Piojo de San José

ORTHOCLIDE 50 WETABLE

(50 % de CAPTAN)

El fungicida insustituible para la fruticultura que asegura protección, calidad y rendimiento

Sumamente eficaz en tratamientos primaverales contra el «repilo» del olivo

CENTRAL. - BARCELONA: Via Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18

LA CORUÑA: P.º de Ronda, 7 al 11.

MÁLAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 6.

Depósitos y representantes en las principales plazas

aplicación. Le rogamos compruebe este extremo y nos lo comunique.

5.221

Agustín Alfaro,
Ingeniero agrónomo

Gallos de pelea.

D. Jesús G. Segura, Azqueta (Navarra).

Quisiera conocer direcciones de granjas que dediquen sus actividades a la cría de gallos de pelea.

Como quiera que son muchos los criadores de gallos de pelea existentes en España, creemos que la mejor solución es ponerle en contacto con el secretario general de dicho Grupo enclavado en el Sindicato Nacional de Ganadería, sito en la calle Huertas, 26. Este señor se llama don Juan Pedro Puebla Potenciano, quien le resolverá cuantas dudas tenga sobre el particular.

5.222

Félix Talegón Heras,
Del Cuerpo Nacional Veterinario

Venta de vivienda bonificable.

D. Lázaro Gómez, Logroño.

Siendo propietario de una vivienda de calificación bonificable según Decreto-ley de 27 de noviembre de 1953, por el cual se restableció la vigencia del 19 de noviembre de 1948, expediente número 785-C-1953 (36-B-27).

Deseando vender ésta es por lo que me dirijo a esa Revista para que tengan a bien contestarme a lo siguiente:

¿Qué derechos tiene el inquilino en caso de venta?

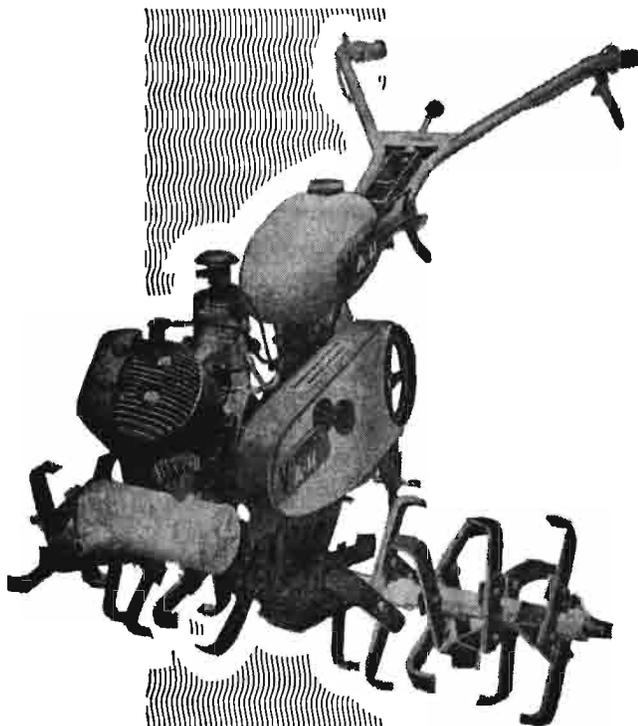
¿Qué precio se puede aplicar por metro cuadrado?

¿A qué interés puede capitalizarse la renta para subir su precio?

Cuando se concedió la cédula definitiva a éste, ¿qué tanto por ciento sobre la renta se recargó en concepto de portería y ascensor?

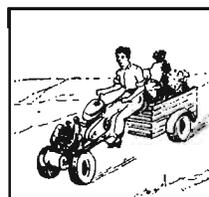
En caso de comprarlo otro que no sea el inquilino para habitarlo el mismo comprador, ¿qué

la nueva motocavadora

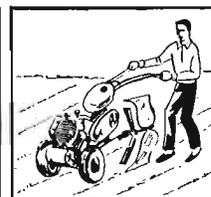


7 C.V.

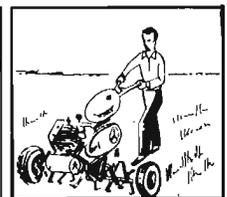
La agricultura moderna, exige para sus labores máquinas de máxima calidad como lo son las VIRGINIA A-H. La satisfacción de poseer una VIRGINIA A-H, hará de Vd. el agricultor que con el mínimo esfuerzo, realizará los mayores trabajos con el menor costo.



Transporta hasta 500 Kgs.



Trabajando con arado reversible



Viñedos y arbolado en general

DISTRIBUIDORES EN TODA ESPAÑA

solicite información a su distribuidor, ó a:

ANDRES HNOS., S. A. ZARAGOZA



plazo tiene el inquilino para dejar el piso a disposición del comprador?

Si existe alguna nueva Disposición sobre aumento de renta sobre este piso, ¿qué cantidad, a partir de qué fecha?

Examinados el Decreto-ley de 27 de noviembre de 1953, que restableció la vigencia de 19 de noviembre de 1948, no se encuentra en él nada que impida la venta del titular a tercera persona, pero si está alquilada la vivienda, el inquilino tiene los derechos que le concede el texto refundido de la Ley de Alquileres, aprobado por Decreto de 24 de diciembre de 1964, según el cual concede al inquilino en caso de venta el derecho de tanteo, capitalizando la renta que se ha asignado al piso por el Ministerio de la Vivienda (no la del contrato), al 4,5 por 100, puesto que el contrato se refiere a vivienda ocupada por primera vez, después de primero de enero de 1942.

Este derecho de tanteo lo concede dicha Ley, en los artículos 47 y siguientes, notificándose por el propietario, en forma fehaciente, la decisión de vender, el precio asignado, capitalizando la renta oficial y las condiciones esenciales de la transmisión, así como el nombre, domicilio y circunstancias del comprador.

En esta clase de ventas, lo que se capitaliza es la renta oficial, o sea la que se le ha asignado a la vivienda en la calificación definitiva por el Ministerio.

En cuanto a los conceptos de portería y ascensor, no pueden servir de base a la capitalización, ya que no tienen el concepto de renta.

Si adquiere la vivienda una tercera persona, por no interesarle al inquilino, tendrá que acreditar la necesidad de la ocupación, para desalojarlo, de acuerdo con lo que establece la Ley de Alquileres, en su artículo 62, apartado 1.º, con la indemnización correspondiente y el preaviso con un año de antelación, según el artículo 65.

Mauricio García Isidro,
Abogado

5.223

Escalera para podar chopos.

D. Rafael Morán, Barcelona.

Me interesa saber dónde puede adquirirse en España la escalera desmontable fabricada en aleación ligera, conocida con el nombre de es-

calera ECOLE FORESTIERE, ampliamente utilizada en Francia para la poda de los chopos y otras especies similares cultivadas.

En la oficina recibimos regularmente la revista AGRICULTURA, que tan acertadamente dirige, y espero que en su interesante Sección de Consultas podrán resolverme este problema, que no es pequeño, debido a los elevados costos que representa la poda de un choperal.

Es posible que tenga que desplazarme a Francia para adquirir este escalera; pero quiero saber con seguridad si es o no posible adquirirla en España.

Le comunicamos las direcciones que le interesan:
Casa constructora: «Les Ateliers Béga» - Boite Postale núm. 93 - Nancy (Francia).

Casa importadora: «Toniolo Hispania» - Rafael Calvo, núm. 5 - Madrid-10.

Posiblemente el intento de reproducirla en España no se logró por dificultades de índole técnica en la soldadura de los materias con que está construida.

Tomás Martín Gato,
Ingeniero de Montes

5.224

Alimentación de reses vacunas con alfalfa.

R. García, Avila.

Hace un año que por el Servicio de Concentración Parcelaria me fue adjudicada una finca con una extensión de 11 hectáreas. En ella quería hacer un pozo y después sembrar alfalfa y regarla, pues unas tres hectáreas son un poquito bajas, desaguando con dificultad, y en años —como el presente— que cargan las lluvias en el mes de octubre es difícil hacer la sementera, pues aún está sin sembrar.

Por ello me dirijo a ustedes para, si les es posible, me informen:

1.º Sobre cantidad de alfalfa aproximadamente que puede producir una hectárea en cada corte y tiempo que tarda el producirse éste.

2.º Cantidad de kilogramos que consume una res vacuna desde los seis o siete meses en adelante y aumento por mes en el peso de dicho animal; y

3.º Raza más apropiada para esta alimentación.

PARA UNA BUENA PLANTACION



APORTE



Mejor enraizamiento
Corrige las carencias
Retiene la humedad

Distribuidor: S.A. CROS

EN ABONADOS DE PRODUCCION



Debido al clima, el primer corte no es fácil darle hasta mediados de abril, y el último, a mediados de octubre.

La tierra es suelta, y a la profundidad de unos veinte centímetros se llega a un barro rojo.

En nuestra opinión, debe usted comenzar por preguntarse si el cultivo de la alfalfa en esa tierra es lo más apropiado. La alfalfa es una excelente planta forrajera, pero necesita de suelos no ácidos, bien dotados de cal, profundos y bien drenados.

Por los datos que envía nos imaginamos que puede tratarse de tierras silíceas, con poca cal y ácidas. La capa de barro rojo a veinte centímetros de profundidad indica un drenaje impedido y probablemente un impedimento para el desarrollo de las raíces en profundidad. Todo ello sin pensar en las tres hectáreas más bajas que desaguan con dificultad, en donde debe usted empezar por mejorar las condiciones de drenaje.

Antes de decidir nada debe usted analizar el suelo. Posiblemente entonces sea lo más aconsejable introducir una pradera a base de trébol, festuca y dactilo. En la Jefatura Agronómica Provincial pueden hacerle los análisis gratuitamente y recomendarle el tipo de cultivo más apropiado para dicha tierra.

Creemos que, en todo caso, una labor de subsolado

mejoraría las condiciones del drenaje, especialmente si se acondicionan los desagües de las partes bajas.

En esa zona, un buen alfalfar puede producir unas 25 a 35 Tm de forraje verde, lo que representa aproximadamente unos 6.000 a 9.000 Kg de heno.

La alimentación del ganado vacuno para engorde no debe ser exclusivamente a base de alfalfa, puesto que no sería equilibrada ni rentable. Deben racionarse distintas cantidades de pienso concentrado y otro tipo de forrajes (ensilado de maíz, remolacha, etc.).

En estas condiciones, un ternero puede consumir cantidades crecientes, con la edad a partir de los dos y medio Kg de heno de alfalfa.

El racionamiento aplicado al ganado limita el crecimiento del mismo, que puede oscilar entre 0,400 y 1,200 Kg de aumento diario.

Las razas holandesa y suiza, y sus cruces, se adaptan mejor que las del país a este tipo de explotación intensiva a pesebre. Sin embargo, lo fundamental es adquirir terneros sanos, bien desarrollados, que hayan sido destetados sin graves limitaciones en la alimentación. De esta forma se logrará que «entren en pienso» con facilidad e inicien la etapa de rápido crecimiento inmediatamente.

Manuel del Pozo,
Ingeniero agrónomo

5.225

Acaba de aparecer...

Suelo y fertilización en fruticultura

Por Serge TROCME y Raymond GRAS

Ingenieros Agrónomos del Institut National de la Recherche Agronomique de Francia
Versión española de Juan Ignacio DE LA VEGA, Ingeniero Agrónomo

Un volumen de 364 págs. 23 x 15,5 cms., con 59 figs. y 40 fotos en negro. Ocho páginas en papel couché, con 16 fotografías a todo color, tiradas en «offset», expresando los principales síntomas de carencias. Encuadernado en rústica, con cubierta a dos tintas. Ptas. 550.

INDICE GENERAL: Prólogo a la edición española, por José María DEL RIVERO, Ingeniero Agrónomo. Introducción. PRIMERA PARTE: EL ARBOL FRUTAL. Necesidades alimenticias de los árboles frutales. Elementos necesarios. Cantidades de elementos extraídos. Su determinación. Valores medios. Extracciones medias. *Importancia del agua:* Papel que desempeña el agua. Condiciones climáticas de la transpiración vegetal. *Crecimiento y extensión del sistema radicular:* Los factores del crecimiento de las raíces. Conclusión: Ritmo estacional del crecimiento de las raíces. Extensión del sistema radicular. *Absorción del agua y de los elementos nutritivos:* Absorción del agua. Absorción y transferencia de los elementos nutritivos. Absorción de los elementos nutritivos a través de los órganos aéreos. Abonado foliar. SEGUNDA PARTE: LOS SUELOS DE LOS HUERTOS. La textura. La estructura. La estabilidad de la estructura. El agua y el suelo. La atmósfera del suelo. La temperatura del suelo. Estudio «in situ» de las propiedades físicas del suelo. *Relaciones entre las propiedades físicas del suelo y el enraizamiento:* Manzano. Peral. Melocotonero. Cerezo. Importancia del espesor del suelo que exploran las raíces. *Generalidades acerca de las propiedades químicas y biológicas:* Comportamiento de los elementos fertilizantes en el suelo. Reacción y pH de los suelos. La fauna del suelo. *Materia orgánica:* El humus. Los productos de transición. Acción de la materia orgánica. TERCERA PARTE: LA MEJORA Y CONSERVACION DEL MEDIO. Métodos generales de mejora de las propiedades físicas del suelo. Mejora del suelo antes de la plantación. Formas de mantener el suelo en los huertos frutales. *Mejora y conservación de las propiedades químicas del suelo:* El nitrógeno y el abonado nitrogenado. El fósforo y el abonado fosforado. El potasio y el abonado potásico. El magnesio y el abonado magnésico. El azufre y el calcio. El hierro y la clorosis caliza. Los oligoelementos distintos del hierro. Forma de aplicar los abonos. CUARTA PARTE: EL ESTUDIO Y CONTROL DE LA NUTRICION. *Examen de los síntomas. Examen del perfil y de las raíces. Análisis de las tierras. Análisis de las hojas o de otros órganos vegetales. Métodos biológicos.* QUINTA PARTE: LA EXPERIMENTACION. La experimentación en el laboratorio. La experimentación en el huerto. CONCLUSION, BIBLIOGRAFIA, INDICE ALFABETICO.

Solicite nuestro CATALOGO GENERAL 1967 de libros sobre AGRICULTURA, GANADERIA, ALIMENTACION E INDUSTRIAS DERIVADAS

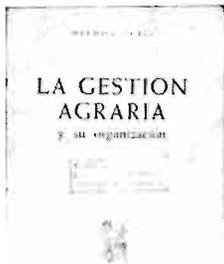


LIBRERIA MUNDI-PRENSA

CASTELLÓ, 37 MADRID (I) APARTADO 1.223
TELÉFONO: TIENDA. 275 46 55 • OFICINA. 275 51 31

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



La gestión agraria y su organización. — CAREL (Maurice). Un volumen de 200 páginas. Edición Mundi-Prensa. Madrid, 1966.

En este libro se exponen, en un estilo asequible para todos, los principales problemas relacionados con la gestión de las empresas agrarias, una de las nuevas ramas de la economía agraria, que se basa en la ciencia económica y pone sus métodos a disposición de los empresarios mediante la observación de los hechos, análisis de los mismos o diagnóstico de la explotación agraria, elaboración de decisiones y posterior elección de la más ventajosa.

Es evidente la necesidad de difundir estas ideas sobre gestión agraria y al mismo tiempo crear un clima favorable para su expansión, por lo que consideramos muy oportuna la publicación del libro que reseñamos.

En este libro se exponen, en un estilo asequible para todos, los principales problemas relacionados con la gestión de las empresas agrarias, una de las nuevas ramas de la economía agraria, que se basa en la ciencia económica y pone sus métodos a disposición de los empresarios mediante la observación de los hechos, análisis de los mismos o diagnóstico de la explotación agraria, elaboración de decisiones y posterior elección de la más ventajosa.



Suelo y fertilización en fruticultura. — TROCMÉ (Serge) y GRAS (Raymond).—Un volumen de 346 páginas, con fotografías y dibujos.—Ediciones Mundi Prensa. Madrid, 1966.

Esta obra, cuya versión española se debe al doctor ingeniero agrónomo don José Ignacio de la Vega, consta de cinco partes. En la primera indican los autores cuáles son

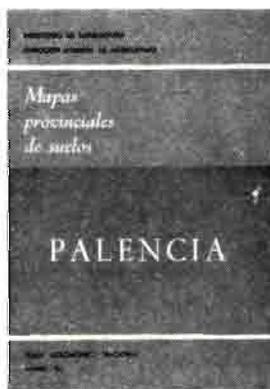
las necesidades de los árboles frutales y las formas de satisfacerlas, destacando la importancia que debe concederse al sistema radicular y a su correcto funcionamiento, con estudio de los factores que determinan su crecimiento y extensión.

La segunda parte estudia el suelo en sus aspectos físico, químico y biológico desde un punto de vista teórico y, fundado en dichos datos, en la tercera parte se desarrolla todo lo relativo a la mejora y conservación de dichas características edafológicas y, por tanto, se estudian con todo detenimiento los problemas de la fertilización, abarcando no sólo lo referente a los elementos mayores (nitrógeno, fósforo, potasio, magnesio, azufre y calcio), sino también los microelementos, tema de la mayor importancia, poco tratado hasta ahora en nuestra literatura

técnica. Estos datos relativos al estudio de las carencias vienen completados con una colección de magníficas fotografías en color, que ponen de manifiesto los síntomas de dichas carencias.

En la cuarta parte se trata del control de las condiciones que rigen la nutrición de los árboles, basándose sobre todo en el análisis del terreno y en el foliar. Por último, la quinta parte expone a grandes rasgos las normas generales sobre experimentación, tanto en el campo como en el laboratorio.

Termina tan interesante obra con una copiosa lista bibliográfica, en la que se recogen los más recientes trabajos sobre fruticultura.



Mapas provinciales de suelos: Palencia. — Mapa Agronómico Nacional. Ministerio de Agricultura: Dirección General de Agricultura. — Un tomo de 402 páginas con numerosos apéndices, mapas y fotografías. — Madrid, 1966.

Este trabajo del Mapa Agronómico Nacional es el resultado de la colaboración de un numeroso grupo

de especialistas en los diversos puntos que abarca y cuya integración determina un documentado y completo estudio de la provincia de Palencia. Está dividido el libro en cuatro partes: descripción general de la provincia, clima, suelos y estado actual de su agricultura, y en cada una de ellas se trata a fondo de las diferentes cuestiones que les competen.



Saneamiento agrícola. Drenaje en tubos porosos o zanjás. Reglamentación de las corrientes de agua y distribuidores. — POIRÉE (Maurice) y OLLIER (Charles). — Un volumen de 395 páginas.—Editores Técnicos Asociados, S. A. Barcelona, 1966.

El tema tratado en esta obra es de gran importancia para todos cuantos se relacionan con la agricultura, ya que, como es bien sabido, un buen régimen hidráulico en la tierra es

la base par realizar, en las mejores condiciones técnicas y económicas, los trabajos agrícolas y, en consecuencia, para la obtención de cosechas sanas y abundantes.

En la primera parte de este libro se estudia todo lo relacionado con el suelo y el agua, y como ésta penetra, se queda o circula por el terreno. En una segunda parte se razona la necesidad de un buen régimen hidráulico y los perjuicios que ocasiona un exceso de agua; indica los objetivos de saneamiento agrícola y explica los procedimientos generales y las bases para el cálculo metódico de las redes.

En una tercera parte, dedicada a la técnica de saneamiento agrícola, se explica, apoyándose sobre los resultados adquiridos en las dos primeras, cómo deben establecerse los proyectos de saneamiento de todas clases, con los documentos técnicos y administrativos necesarios, y cómo se llevan a cabo dichos proyectos sobre el terreno.

Los diversos puntos tratados quedan aclarados con ejemplos concretos e ilustrados con esquemas y dibujos de cada aspecto de la cuestión.

M. POIRÉE CH. OLLIER

el regadío

redes, teoría, técnica
y economía de los riegos



El regadío: Redes, teoría, técnica y economía de los riegos.—POIRÉE (Maurice) y OLLIER (Charles).—Editores Técnicos Asociados, Sociedad Anónima. — Un volumen de 346 páginas.— Barcelona, 1965.

Esta obra francesa, muy bien traducida por el doctor ingeniero don Francisco Sierra, significa una aportación de gran interés al problema

del regadío, ya que en ella se tratan problemas tan acertados como es el estudio, desde un punto de vista teórico-práctico, de la unificación de criterios sobre necesidades de agua de cada planta, según los diversos terrenos y climas, al objeto de no derrochar el agua, adaptando en cada caso el sistema de riego más adecuado. Los autores analizan los problemas modernos de las transformaciones del regadío, sin olvidar las técnicas tradicionales.

Tras una exposición histórica del regadío, se dedica la primera parte a las redes de riego, considerando en ellas no sólo las aguas corrientes, sino también las aguas subterráneas, punto muy importante que se deja de lado en muchos tratados. En una segunda parte se expone claramente con toda amplitud la teoría del riego, fundamentalmente en sus relaciones de suelo y agua y distribución del agua. Esta se aborda en una tercera parte, en la que se exponen las cuatro clases de sistemas de riego: por escurrimiento, por sumersión, por infiltración y por aspersión, con la técnica correspondiente a cada uno de ellos. Finalmente, termina el

libro con un estudio económico de los regadíos, en la que se da la debida importancia a la rentabilidad de las empresas de riego, estudio que no debe limitarse a afirmar que los resultados serán buenos, sino estableciendo elementos cifrados que tengan en cuenta los gastos anuales y los beneficios esperados.

OTRAS PUBLICACIONES

El ganado "South-Devon" en España.—Ministerio de Agricultura: Plan Agrícola de Galicia; Servicio de Mejora de Prados y de Ganado Vacuno.— Madrid, 1966.

En este folleto se resumen los datos obtenidos por este Servicio durante los diez últimos años en los estudios e investigaciones realizados con esta raza vacuna, que posee una doble aptitud carne-leche. Sus excelentes cualidades cárnicas se reflejan por el ritmo de crecimiento de sus ejemplares jóvenes, con promedios de hasta 1,3 kilogramos por cabeza y día; por sus rendimientos en matadero, que llegan a superar el 60 por 100; por la calidad de las canales y por el valor de los animales de desecho.

Respecto a su aptitud lechera, se obtienen lactaciones medias del orden de los 3.000 litros en trescientos días, con porcentaje graso superior al 4 por ciento.

Se trata de una raza rústica y fácil de alimentar. Su longevidad es elevada. No presenta problemas especiales referentes a su fecundidad, propensión a enfermedades, etc.

Los productos resultantes de su cruzamiento con las diversas razas indígenas de Galicia son de magnífica calidad, cotizándose con notables sobreprecios.

HOJAS DIVULGADORAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.
Dirección General de Capacitación Agraria.—Meses de octubre a diciembre de 1966.

Las hojas divulgadoras editadas por la Dirección General de Capacitación Agraria, del Ministerio de Agricultura, durante los meses de octubre a diciembre de 1966, son las siguientes:

Número 19: *El aguacate*, por Francisco Rueda Cassinello, doctor ingeniero agrónomo.

Número 20: *La basquilla*, por Félix Talegón Heras, del Cuerpo Nacional Veterinario.

Números 21 y 22: *El ensilado en la ración de volumen del ganado lanar*, por Isidro Sierra Alfranca, del Servicio de Extensión Agraria.

Número 23: *Medida de la temperatura y de la humedad del ambiente*, por Julio García Sanjuán, licenciado en Ciencias y meteorólogo.

Número 24: *Sorgos forrajeros y pasto del Sudán*, por Fernando Besnier, ingeniero agrónomo.

Leemos para Ustedes

Por Ricardo Espinosa Franco

Ingeniero agrónomo

Cumple un año nuestra sección y, como en aquella fecha (enero de 1966), volvemos a repetir al empezar el año los cuadros que utilizamos para la clasificación de las reseñas, tendiendo con ello a facilitar periódicamente a nuestros lectores la labor de clasificación y búsqueda de los temas de interés particular en cada caso.

Respecto al cuadro número 1, *Clasificación por materias*, hemos incrementado ligeramente las subdivisiones temáticas, incluyendo, por ejemplo, en el tema 3-4-1 (los árboles frutales), los apartados 3-4-1-1, el olivo; 3-4-1-2, los frutales de hue-

so; 3-4-1-3, los frutales de pepita, y 3-4-1-4, los agrios, con idea de un mejor encasillamiento temático que facilite la labor de investigación. Este cuadro lo transcribimos íntegramente, por considerar que es de utilización constante y a su vez de corta extensión. No así los cuadros 2, *Relación de las principales publicaciones españolas*, y 3, *Relación de las principales publicaciones extranjeras*, que, dado su gran volumen, reducimos a mencionar en los mismos las altas producidas en el año.

CUADRO NUM. 1

1.—EL MEDIO AGRICOLA.

1-1. El clima.

- 1-1-1. El factor temperatura.
- 1-1-2. El factor humedad.
- 1-1-3. Otros factores.
- 1-1-4. Estadística climatológica.

1-2. El suelo.

- 1-2-1. Geología.
- 1-2-2. Edafología.
- 1-2-3. Análisis de suelos.

2.—LOS METODOS DE CULTIVO.

2-1. Trabajos agrícolas.

- 2-1-1. Trabajos de desmonte y nivelación.
- 2-1-2. Trabajos de saneamiento y drenaje.
- 2-1-3. Conservación del suelo agrícola.
- 2-1-4. Concentración parcelaria.

2-2. El abonado.

- 2-2-1. Fórmulas y recomendaciones.
- 2-2-2. Los abonos.

2-3. Las labores.

- 2-3-1. El laboreo de las tierras.
- 2-3-2. Labores de siembra y recolección.
- 2-3-3. Otras labores de cultivo.
- 2-3-4. Poda, injerto, tratamientos, etc.

2-4. Alternativas.

2-5. El riego.

3.—LAS PLANTAS.

3-1. Las semillas.

3-2. Cultivos herbáceos.

- 3-2-1. Cereales de invierno.
- 3-2-2. Cereales de primavera.
- 3-2-3. Leguminosas.
- 3-2-4. Forrajeras.
- 3-2-5. Cultivos de huerta.
- 3-2-6. Cultivos tropicales.
- 3-2-7. Cultivos especiales.

3-3. La vid.

3-4. Los árboles.

- 3-4-1. Árboles frutales.
 - 3-4-1-1. El olivo.
 - 3-4-1-2. Frutales de hueso.
 - 3-4-1-3. Frutales de pepita.
 - 3-4-1-4. Los agrios.
- 3-4-2. Árboles madereros.
- 3-4-3. Árboles ornamentales.

4.—ENFERMEDADES.

4-1. Causas y tratamientos.

4-2. Enfermedades específicas.

- 4-2-1. En los vegetales.
- 4-2-2. En los animales.

5.—GENETICA.

5-1. Genética vegetal.

5-2. Genética animal.

6.—ZOOTECNIA.

6-1. Alimentación del ganado.

6-2. Reproducción.

6-3. Explotación.

AGRICULTURA

6-4. Zootecnia especial.

- 6-4-1. Equinos.
- 6-4-2. Bovinos.
- 6-4-3. Ovinos.
- 6-4-4. Otros animales de granja.
 - 6-4-4-1. Gallinas.
 - 6-4-4-2. Cerdos.
 - 6-4-4-3. Conejos.
- 6-4-5. Apicultura.
- 6-4-6. Sericicultura.
- 6-4-7. Piscicultura.

7.—ECONOMIA AGRICOLA.

- 7-1. Créditos y arriendos.
- 7-2. Contabilidad agrícola.
- 7-3. Cooperativas agrícolas.
- 7-4. Legislación agrícola.
- 7-5. Seguros y accidentes.
- 7-6. Productividad y rendimientos.

8.—INDUSTRIA AGRICOLA.

- 8-1. Vinificación y destilación.
- 8-2. Lechería y derivados.

8-3. Conservería.

- 8-4. Refrigeración y congelación.
- 8-5. Desecación y deshidratación.
- 8-6. La industria del aceite.
- 8-7. La industria harinera.
- 8-8. Otras industrias.
- 8-9. Fraudes.

9.—MECANICA AGRICOLA.

9-1. Maquinaria.

- 9-1-1. Tractores.
- 9-1-2. Cosechadoras.
- 9-1-3. Otras máquinas.

9-2. Aperos y equipos.

- 9-2-1. De labranza.
- 9-2-2. De siembra y abonado.
- 9-2-3. De otras labores.

10.—CONSTRUCCION AGRICOLA.

- 10-1. Edificaciones agrícolas.
- 10-2. Hidráulica agrícola y torrencial.
- 10-3. Edificaciones industriales.

CUADRO NUM. 2

RELACION DE ALTAS PRODUCIDAS DE LAS PRINCIPALES PUBLICACIONES ESPAÑOLAS

- | | |
|---|---|
| E-117. <i>Ion.</i> —San Bernardo, 62. Madrid-8 (M). | E-121. <i>Boletín de Estudios y Comunicaciones Agrarias.</i> Estación Experimental Agraria. Palencia (T). |
| E-118. <i>Racionalización.</i> —Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid (B). | E-122. <i>Boletín de Estudios Económicos.</i> Universidad Comercial de Deusto. Bilbao (C). |
| E-119. <i>Boletín Coes.</i> —Eduardo Dato, 18. Madrid-10 (M). | E-123. <i>Campo y Máquina.</i> —General Mola, 113. Madrid (M). |
| E-120. <i>Selecciones Ganaderas.</i> —Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura. Arenys de Mar (M). | |

CUADRO NUM 3

RELACION DE ALTAS PRODUCIDAS DE LAS PRINCIPALES PUBLICACIONES EXTRANJERAS

ALEMANIA

- D-5. *Maschinenfabrick Fahrug.*—7.702 Gottmadingen (M).
- D-6. *Correo Fitosanitario.*—Unicolor, S. A. Vía yetana, 196. Barcelona (I).

ESTADOS UNIDOS

- USA-10. *Agricultura de las Américas.*—1.014 Wyandotte Strett. Kansas (M).
- USA-11. *Agricultural Engineerinnng.* 420 Main St. Joseph Michigan (M).
- USA-12. *Agronomy Journal.* 667 S. Segoe Road. Madison (B).
- USA-13. *Big Farmer.*—749 N2d Street Milwaukee. Wiscosin (T).
- USA-14. *Crops and Soils.*—677 S. Segoe Road. Madison (M).
- USA-15. *Ciencia Interamericana.*—Washington D. C. 20.006 (B).

FRANCIA

- F-38. *Machinisme Agricole Tropical* (T).
- F-39. *Oleagino.*—8 Square Petrarque. Paris (M).

GUATEMALA

- GCA-1. *Agá.*—4.^a Avda. 8-66. Zona 4. Guatemala (M).

INGLATERRA

- GB-13. *Animal Breeding Abstracts.*—The King's Building (T).
- GB-14. *Horticultural Abstracts.* Commonwealth (T).

ITALIA

- I-47. *Zootecnia Industriale.*—Vía XX de Settembre, 5. Roma (B).

MEJICO

MEX-4. *El campo*.—Mar Negro, 147. Méjico (M).

REPUBLICA DOMINICANA

RD-1. *Agricultura*. — Ministerio de Agricultura. Santo Domingo (M).

VENEZUELA

YV-4. *El agricultor venezolano*. — Ministerio de Agricultura. Caracas (T).

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ROI-12. *Agridigest*. — 47 rue Martager. Bruselas (T).

ROI-13. *Revue Internationale des Industries Agricoles*. — 18 Avenue Villars. Paris XVI (T).

ROI-14. *Mediterránea*.—6 rue de Franqueville. Paris XVI (T).

RESEÑAS

- 1.276. — 6-1. *Antropogénesis y alimentación actual*, por LUIS DE LA PUERTA CASTELLÓ. E-6, núm. 414, X/66.
- 1.277. — 6-1. *Alimentación de los bóvidos*, por MATEO TORRENT MOLLEVÍ. E-63, núms. 2-1, IV/66.
- 1.278. — 6-1. *Calidades de las harinas de huesos para la alimentación animal*. E-60, número 219, VI/66.
- 1.279. — 6-1. *Cebaderos de ganado vacuno*. E-60, número 220, VII/66.
- 1.280. — 6-2. *Estudio económico de un lote de gallinas reproductoras de raza pesada*, por AGUSTÍN GRAU VENTURA. E-23, núm. 33, IX/66.
- 1.281. — 6-2. Reseña núm. 1.260.
- 1.282. — 6-3. *La etapa de la lactancia en la cría porcina* (construcciones porcinas), por IGNACIO BADIOLA NAVARRO. E-63, núms. 2-1, IV/66.
- 1.283. — 6-3. *Estabulación libre. Salas de ordeño y tratamiento de leche*, por FERNÁNDEZ CARMONA y FERNÁNDEZ GÁLVEZ. E-23, núm. 25, I/66.
- 1.284. — 6-3. *Rentabilidad y estructuración de las explotaciones de ganado vacuno estante en la provincia de Soría*, por LUIS DE NICOLÁS ANDRÉS. E-23, núm. 30, VI/66.
- 1.285. — 6-3. *Algunos aspectos de la explotación del ovino de raza «Awassi» mejorada de Israel*, por VICTORIANO CALCEDO. E-23, números 31-32, VIII/66.
- 1.286. — 6-3. *Cálculo del precio de coste de un kilogramo de carne en una explotación de broilers*, por MIGUEL FERRUS ALÓS. E-23, números 31-32, VIII/66.
- 1.287. — 6-3. *El ordeño mecánico y la producción de leche*, por G. DE GEA. E-60, número 221, VIII/66.
- 1.288. — 6-3. *La cría de lechones con arcos protectores o con salvalechones*, por JUAN ROF CODINA. E-60, núm. 222, IX/66.
- 1.289. — 6-3. *Para mejorar la calidad de las carnes*, por JUAN ROF CODINA. E-60, número 222, IX/66.
- 1.290. — 6-3. Reseña núm. 1.261
- 1.291. — 6-4-2. Reseña núm. 1.277.
- 1.292. — 6-4-2. Reseña núm. 1.279.
- 1.293. — 6-4-2. Reseña núm. 1.260.
- 1.294. — 6-4-3. Reseña núm. 1.284.
- 1.295. — 6-4-3. Reseña núm. 1.285.
- 1.296. — 6-4-4. Reseña núm. 1.282.
- 1.297. — 6-4-4. Reseña núm. 1.280.
- 1.298. — 6-4-4. Reseña núm. 1.288.
- 1.299. — 7. *Estudio económico sobre cosechadoras de cereal*. E-54, núm. III/66.
- 1.300. — 7. *Planificación industrial de la explotación porcina*, por IGNACIO BADIOLA NAVARRO. E-63, núm. 15, II-III/66.
- 1.301. — 7. *Capital real y capital teórico necesario para producir una tonelada métrica de algunos productos agrícolas y cálculo del coste de los mismos*, por DIONISIO MARTÍN SANZ. E-23, núm. 25, I/66.
- 1.302. — 7. Reseña núm. 1.284.
- 1.303. — 7. Reseña núm. 1.218.
- 1.304. — 7. Reseña núm. 1.199.
- 1.305. — 7. *Problemas económicos de la mecanización. Tractor de ruedas de 125 CV*. E-23, núm. 34, X/66.
- 1.306. — 7. Reseña núm. 1.223.
- 1.307. — 7. *Rentabilidad de las cosechadoras*, por CARLOS F. SANCHO. E-60, número 219, VI/66.
- 1.308. — 7-1. *Créditos más inversiones, igual a desarrollo*, por F. P. E-60, número 223, X/66.
- 1.309. — 7-1. *Tipos de precios más utilizados en el mercado de productos agrarios*. E-23, núms. 31-32, VIII/66.
- 1.310. — 7-2. Reseña núm. 1.286.
- 1.311. — 7-2. Reseña núm. 1.280.
- 1.312. — 8-1. *Nuevas técnicas vinícolas: selección y calidades en la elaboración automática*, por JOSÉ NOGUERA PUJOL. E-60, núm. 219, VI/66.
- 1.313. — 8-1. *Vinificación continua*, por JOSÉ NOGUERA PUJOL. E-60, núm. 221, VIII/66.
- 1.314. — 8-1. *Estructuras y diseño de bodegas*, por JOSÉ NOGUERA PUJOL. E-60, número 224, XI/66.

MONTALBAN Y... el agua

La tierra necesita lluvia
y **BAUER** la suministra.
Regula la economía del agua
y es el medio moderno
para asegurar las cosechas
obteniendo
máximos rendimientos.



BAUER

RIEGOS POR ASPERSION

GARVENS

Las electrobombas
sumergibles
de menor diámetro.
40 años de experiencia
al servicio del agricultor.



GARVENS

ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES



PROYECTOS, INSTALACIONES, MONTAJES...

MONTALBAN S.A.

ALBERTO AGUILERA, 13 - TELEFONO 241 45 00 - MADRID-15